



PRESUPUESTOS_2026 GENERALES

Consejería de Vivienda, Transportes
e Infraestructuras



Comunidad
de Madrid



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2026**



Sección 14



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 14

VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

El Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, ha creado la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, siendo el órgano de la Administración de la Comunidad de Madrid al que se atribuyen las competencias de esta administración autonómica en materia de vivienda, rehabilitación, accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, calidad de edificaciones, patrimonio arquitectónico, transportes, movilidad, carreteras, ferrocarriles, instalaciones aeronáuticas y otras infraestructuras del transporte según determina el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 asignan a la Sección 14 “Vivienda, Transportes e Infraestructuras”, créditos por un importe de 3.333.071.301 euros. En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto alcanza los 3.292.903.849 euros, destinándose a operaciones corrientes 2.310.330.734 euros y a operaciones de capital, 982.573.115 euros.

En estos créditos se incluyen 261.092.647 euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), cuando en el ejercicio 2025 dicha financiación suponía 418.621.055 euros. El incremento del presupuesto 2026, sin considerar el efecto del MRR, es del 5,6% respecto al ejercicio anterior.

Dentro del presupuesto global de la Sección, el correspondiente al programa presupuestario 453N “Programación y Desarrollo del Transporte” correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Consorcio Regional de Transportes” asciende a 1.982.525.916 euros.

Asimismo, el programa presupuestario 261B correspondiente al Organismo Autónomo Mercantil “Agencia de la Vivienda Social”, asciende a 244.321.384 euros, con un incremento de 15.836.160 euros, que representa un 7,1%.



El crédito presupuestado de la Consejería, se distribuye por capítulos como a continuación se indica:

El presupuesto del **Capítulo 1 “Gastos de Personal”** asciende a 97.492.977 euros, con un incremento del 2,8% en términos relativos, respecto al crédito inicial homogéneo de 2025.

Los créditos para **Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”** que ascienden a 114.045.576 euros, experimentan un incremento del 16%, destacando los importes correspondientes a la “Agencia de Vivienda Social” por importe de 61.483.351 euros con un incremento del 17,3%, fundamentalmente destinados a reformas, suministros, tributos locales, gastos de comunidad, vigilancia y trabajos con el exterior para la gestión integral del patrimonio, de los que 15.672.281 euros se destinan a la reparación de viviendas, con un incremento de un 73,9%, 12.371.100 euros a tributos locales y 10.425.000 euros a gastos de comunidad, con un incremento del 15,8% .

Asimismo, destacan los importes destinados a indemnizaciones consecuencia de las obras de la línea 7B por importe de 9.200.000 euros, suministro de energía eléctrica de las carreteras con alumbrado público con asignaciones de 2.170.000 euros, los trabajos realizados en el ámbito del Consorcio Regional de Transportes por empresas, relativos al proceso de datos y estudios técnicos que ascienden a 3.898.000 euros y los 9.328.794 euros de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Destinado al **Capítulo 3 “Gastos financieros”** se consignan 620.000 euros correspondientes al programa 261B “Agencia de Vivienda Social”.

El **Capítulo 4 “Transferencias corrientes”** se dota con un montante de 2.098.172.181 euros. En este importe se encuentran recogidas, entre otras, las obligaciones a satisfacer durante 2026, a través del programa 453A “Construcción y Conservación de Carreteras”, a las empresas concesionarias cuya financiación se realiza mediante el sistema de peaje-sombra, por importe total de 109.616.743 euros. Los importes asignados a cada una de las concesiones responden al valor de la anualidad 2025 del gasto plurianual aprobado en la fecha de autorización de las distintas concesiones, actualizados con los IPC de los años transcurridos desde dicha fecha hasta la anualidad presente.



Comunidad de Madrid

El detalle de los créditos destinados a cubrir la anualidad correspondiente de cada una de las carreteras que se han construido mediante el modelo de concesión de obra pública es el siguiente:

- Peaje de la carretera M-45 se destinan 98.663.216 euros
- Peaje M-407 se dotan 10.953.527 euros.

En el ámbito de los transportes de viajeros, el presupuesto del programa 453N “Programación y Desarrollo del Transporte” asigna al Consorcio Regional de Transportes, en el Capítulo 4 de gastos, créditos por valor de 1.958.410.279 euros, donde destaca la partida destinada la compensación tarifaria a los usuarios del transporte, para la que se destina un total 1.889.879.916 euros. Esta compensación financia la diferencia entre el coste real del servicio prestado por los operadores del transporte y la tarifa que paga el usuario por la utilización de los distintos medios (metro, autobuses urbanos de la EMT o interurbanos, metros ligeros, Renfe cercanías, etcétera).

El crédito destinado a la financiación de las necesidades derivadas del servicio anual que prestarán las concesionarias de los intercambiadores de transporte que estarán en funcionamiento durante 2026, como son el de Avenida de América, Plaza de Castilla, Príncipe Pío, Moncloa, Plaza Elíptica y el tramo a la Terminal del Aeropuerto de Barajas T-4, queda establecido en el ejercicio 2026 en 54.572.537 euros.

Por último, se recogen las aportaciones que realiza el Consorcio Regional de Transportes a los operadores de transporte, para los gastos corrientes no vinculados a la compensación tarifaria, como es la aportación de 13.957.826 euros para los gastos de explotación de Transportes Ferroviarios de Madrid S.A.

En materia de vivienda, el programa 261A “Vivienda y Rehabilitación” incluye un importe de 28.441.159 euros para transferencias corrientes, concretamente la actuación de fomento del alquiler financiadas por el Plan estatal de Vivienda por importe de 21.729.557,02 euros, distribuidas en ayudas para jóvenes 10.300.000 euros y el resto para personas con escasos medios económicos y mayores de 65 años, con un incremento total del 44,1%.

En el **capítulo 6 “Inversiones reales”** de esta Sección, la consignación asciende a un total de 567.608.250 euros, con un incremento de 13.788.204 euros respecto al crédito



inicial homogéneo 2025, lo que representa un aumento en términos porcentuales de un 2,5%.

Las actuaciones previstas en el programa 453A “Construcción y Conservación de Carreteras” en materia de nuevas infraestructuras, así como reposición, mantenimiento y mejora del estado de la red viaria de la Comunidad de Madrid, cuentan con una asignación de crédito total de 109.245.390 euros, lo que supone un incremento de un 10,1% respecto al presupuesto del 2025.

Así, entre las actuaciones a realizar por la Dirección General de Carreteras en 2026, respecto a las nuevas infraestructuras, para las que se dota un total de 34.992.784 euros, con un incremento de 28% respecto al ejercicio anterior, cabe destacar:

- Tercer carril de la M-607 entre Tres Cantos norte y Colmenar Viejo por un importe en el ejercicio de 22.398.546 euros.
- Acceso a Fuenlabrada enlace en el P.K. 13+300, por importe de 4.660.000 euros.
- Duplicación M-121 en su tramo desde la A-2 Alcalá por importe de 1.000.000 euros.
- Obras ramal en la M609 con M607 sentido Navacerrada por importe de 1.796.252 euros.

En lo que respecta al mantenimiento, y mejora de carreteras, se consignan créditos por un total de 74.176.356 euros, para las actuaciones de conservación ordinaria que incluyen operaciones de reparación y mantenimiento de firmes, así como para mejora de la Seguridad Vial, como son el alumbrado, adecuación de travesías al tránsito peatonal, señalización, barreras de seguridad, etc., habiéndose incrementado su dotación en un 3,3%.

En materia de infraestructuras ferroviarias, en el programa 453B “Infraestructura del Transporte”, se contemplan inversiones por un total de 296.563.602 euros, donde la ampliación de las líneas de metro se incrementa en 34.593.051 euros, lo que supone un 14%.

Las principales actuaciones a realizar, son las siguientes:

- Ampliación de la Línea 11 de metro: Plaza Elíptica - Conde de Casal por un importe de 180.595.684 euros.
- Ampliación de la línea 5 de metro al Aeropuerto Adolfo Suárez Barajas, por



Comunidad de Madrid

importe de 77.900.936 euros, financiado al 40% con fondos FEDER.

- Intercambiador de Conde Casal con una dotación en 2026 de 15.334.005 euros, financiado al 40% con fondos FEDER.
- Intercambiador comarcal de Alcalá con 1.999.862 euros.
- Redacciones de proyectos, destacando el relativo a línea Madrid Nuevo Norte por importe de 3.281.839 euros, y los correspondientes a la ampliación de la línea 11 con una dotación de 1.402.888 euros.
-

El crédito para inversiones de reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes asciende a 14.462.644, destinado principalmente a las actuaciones de mejora en la Línea 7B.

En el programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes con una dotación económica de 1.364.000 euros sobresale las actuaciones relativas a adquisición o derechos de uso de programas informáticos, así como la realización de estudios de aplicaciones informáticas para mejorar los sistemas de información al usuario de transportes públicos.

En materia de vivienda el programa 261 A "Vivienda y Rehabilitación" recoge una dotación de 5.900.000 euros, destinada fundamentalmente a la urbanización de parcelas para construcción de viviendas del Plan Vive

El programa 261 B "Agencia de Vivienda Social" con un importe de 149.897.201 euros y un incremento sobre el presupuesto 2025 del 4,6%, en la que destaca las actuaciones para la construcción de viviendas por importe de 116.562.286 euros, con incremento del 42,1% respecto 2025, para continuar con las 9 promociones que se están construyendo, seis de ellas finalizarán en 2026 y la dotación para adquisición de viviendas por importe de 10.832.236 euros.

El **Capítulo 7** tiene una dotación económica de 414.964.865 euros que se distribuye en tres programas presupuestarios:

El programa 453M "Control y Gestión del Transporte", dentro de la finalización de las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) en materia de modernización, digitalización, de mejora de la seguridad y de la sostenibilidad de las



infraestructuras a través de subvenciones concedidas a empresas privadas que operan en el sector del transporte, por un importe de 2.950.000 euros.

El Programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte" del Consorcio Regional de Transportes destinará 1.624.000 euros para financiar el Convenio entre el Ministerio de Interior, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes para la mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid por el carril izquierdo de la carretera A-2, adaptándolo como carril BUS-VAO.

El programa 261 A "Vivienda y Rehabilitación" con una dotación de 410.390.865 euros, destacando el programa de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social, financiado con MRR, con un presupuesto de 253.045.576, donde se destacan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para las actuaciones para la rehabilitación de edificios por importe de 180.863.832 euros.
- Ayuda para la construcción de viviendas en alquiler social: 39.569.106 euros.
- Programa de incremento del parque público de viviendas dotado con 32.870.237 euros.
- El programa de entornos residenciales de rehabilitación programada dotado con 17.441.784 euros.
- Ayudas para la mejora de la eficiencia energética dotadas con 8.964.769 euros.
- Ayudas para la elaboración del libro del edificio, con un presupuesto de 4.316.369 euros.

En **Capítulo 8 “Activos financieros”** se consignan 40.167.452 euros, con el objeto de tramitar el programa “Mi primera vivienda”, así como un programa adicional de avales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 754.100.400	26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 754.100.400	261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 754.100.400	261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 509.701.935
			261B VIVIENDA SOCIAL 244.398.465
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO 4.310.999.913	45 INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE 4.310.999.913	451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS 1.756.385.805	451M DIREC.Y GEST.ADM. VIV. TTES. E INFRAESTRUCTURAS 1.756.385.805
		453 INFRAESTR.Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE 2.554.614.108	453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS 246.831.725

Datos sin consolidar

453B INFRAESTRUCTURA DEL
TRANSPORTE
312.307.826

453M CONTROL Y GESTIÓN
DEL TRANSPORTE
12.933.270

453N PROGRAMACIÓN Y
DESARROLLO DEL
TRANSPORTE
1.982.541.287



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CAPÍTULO	SERVICIO 14.014	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.641.117			15.641.117
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.328.794			9.328.794
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.441.159			28.441.159
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.900.000			5.900.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.390.865			410.390.865
8 ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000			40.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	509.701.935			509.701.935

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Servicio: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, se plantea los siguientes objetivos para el ejercicio 2026:

En relación con el patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad se plantea su protección a través del planeamiento supramunicipal, la redacción de Guías, Catálogo Regional, Catálogos Sectoriales o de Planes Regionales de Protección o mediante actuaciones concretas de recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías y también mediante actuaciones de mejora de espacios públicos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.

La protección del patrimonio arquitectónico de cada municipio se concreta en estudios de los aspectos y parámetros urbanísticos y arquitectónicos principales: uso y tipologías de edificación, parcelario, trama, volumetría, valores visuales, edificación y construcciones singulares. Se pretende que, el conocimiento de la situación actual del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid, coadyuve a la adecuación a los valores patrimoniales de cada municipio de sus Normas Subsidiarias, Planes Generales, Normativas de cascos antiguos y Catálogos de Bienes a Proteger.

Asimismo, se podrán beneficiar los posibles Planes Directores, Programas y Planes Sectoriales de actuaciones sobre elementos, conjuntos y espacios arquitectónicos, con un orden de prioridades marcadas por la relevancia y el estado de conservación, que han de ser tenidos como básicos a la hora de presupuestar las inversiones en restauración, recuperación y reutilización. Dichas actuaciones tendrán lugar dentro de programas de actuaciones en el medio rural o bien para usos dotacionales o residenciales en inmuebles de patrimonio municipal o de otros organismos públicos. A este respecto se pretende realizar un listado de actuaciones de adecuación de espacios públicos, que se lleven a cabo bien sobre espacios emblemáticos y con una fuerte carga histórica, dentro de un programa de remodelación de plazas o espacios de interés arquitectónico y urbanístico en los cascos históricos de los distintos núcleos de población de la Comunidad, atendiendo a los criterios de la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degrados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación.

Se llevarán a cabo acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de nuestra Comunidad y actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de nuestra Comunidad.

También es objetivo de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para 2026 dar cumplimiento al mandato de adaptación e impulso de la tecnología BIM en la administración autonómica, a través de la implementación de planes de formación para sus técnicos.

Otros objetivos son la regulación normativa y el control de calidad en la edificación, así como la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Asimismo, se plantea la colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e

MEMORIA DE PROGRAMA

innovación, participando en Proyectos de I-D-i y en otros proyectos en el ámbito de sus competencias.

En concreto otro fin prioritario es la supervisión del control de la calidad de la edificación mediante la inspección de las entidades de control de calidad de la edificación (ECCE) y los laboratorios de ensayos declarados para el control de calidad de la edificación (LCCE). También la colaboración con la Administración Central y resto de Comunidades Autónomas, en el ámbito del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), se sigue trabajando en la Subcomisión Administrativa para la Calidad de la Edificación (SACE) y, en el Comité de Infraestructuras para la Calidad de la Edificación (CICE). Este año se va a participar en el grupo de trabajo para la elaboración de criterios de seguimiento del control de las ECCE. Por otro lado, se está trabajando para la integración en Atlantix de los procedimientos de alta, modificación e inspección de laboratorios y entidades.

Del mismo modo, se llevarán a cabo actuaciones relativas a la difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid. Se está colaborando con la Consejería de Digitalización para la integración de estos datos en el Portal de Datos Abiertos, una vez se hayan logrado las mejoras pendientes en el volcado de datos de los IEE aportados por los municipios.

A los efectos de llevar a cabo actuaciones de mejora de la eficiencia energética, se fomentará la acreditación de la eficiencia energética de los edificios en cumplimiento del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, así como el uso de las energías renovables, del cambio climático y desarrollo sostenible en los edificios públicos de nuestra Comunidad.

Con el fin de velar por la salud de los ciudadanos, se llevarán a cabo actuaciones de análisis de la incidencia del gas Radón en la Comunidad Madrid, mediante mediciones y estudios complementarios en los edificios de la Comunidad de Madrid en los que exista riesgo de altas concentraciones en el aire interior. Así, se pretende completar el mapa de concentraciones de radón, ya que es necesario que sea más fidedigno con la realidad.

Otro objetivo ineludible, será la promoción de la accesibilidad universal y supresión de barreras arquitectónicas, mediante la participación, divulgación y formulación de criterios y consolidación de parámetros de normativa técnica, mediante el apoyo al Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, participando en las comisiones que derivan del mismo y ejecutando las medidas previstas en la Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad, como son la elaboración de la Guía de Vivienda Accesible y la Guía de redacción de la parte de accesibilidad del IEE. Además, realizando las inspecciones e informes técnicos correspondientes a solicitud del departamento de sancionadores y ejerciendo las labores de recepción y traslado de denuncias en apoyo al órgano de coordinación.

Asimismo, se realizarán actuaciones de actualización y ampliación de la Base de Datos de la Construcción con la actualización de la Base de precios y Costes de Referencia de la edificación en la Comunidad de Madrid. Se está trabajando con Madrid Digital para poder alojar la base de precios en la web corporativa, permitiendo su descarga directa. Y se pretende sacar a concurso público la actualización y mejora de estas dos herramientas.

MEMORIA DE PROGRAMA

En cuanto al Programa de ayuda a la elaboración del libro existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, se continúa con la tramitación y resolución de expedientes.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encargará de desarrollar y gestionar los Programas de subvenciones contemplados en los Planes Estatales de Vivienda (Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo – Plan Estatal de Vivienda 2018/2021- , Real Decreto 42/2022 de 18 de enero – Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022/2025- y nuevo Plan Estatal de Vivienda para el periodo 2026-2030), en los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU(Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre) y en los planes regionales.

Durante el ejercicio 2026 continuaran las actuaciones de rehabilitación urbana y rural, tanto en el marco del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2018/2021, así como del Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio previsto en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación gestionará durante el año 2026 el Programa 12 de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda, previsto en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Este programa tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de actuaciones de rehabilitación de viviendas, de renovación y nueva edificación de viviendas, de urbanización o reurbanización de los entornos de las viviendas rehabilitadas, renovadas o edificadas, de realojos y de gastos profesionales y de gestión inherentes a la erradicación de áreas abandonadas, obsoletas o en declive y, en todo caso, en aquellas en que exista chabolismo y/o infravivienda, con el fin último de contribuir a la inclusión social de las personas y unidades de convivencia afectadas a través del disfrute de una vivienda digna y adecuada en un contexto integrador. A estos efectos se entenderá como infravivienda la edificación o parte de ella, destinada a vivienda, que no reúne las condiciones mínimas exigidas de conformidad con la legislación aplicable. En todo caso se entenderá que no reúnen dichas condiciones las viviendas que incumplan los requisitos de superficie, número, dimensión y características de las piezas habitables, las que presenten deficiencias graves en sus dotaciones e instalaciones básicas y las que no cumplan los requisitos mínimos de seguridad, accesibilidad y habitabilidad exigibles a la edificación.

Durante el ejercicio 2026 se continuará la tramitación de expedientes de compensación a los arrendadores y propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento, previsto en el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, por el que se aprueban las medidas necesarias para que las comunidades autónomas puedan utilizar los recursos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, a fin de hacer frente a las compensaciones que procedan, y por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la compensación a los propietarios y arrendadores a que se refieren los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

MEMORIA DE PROGRAMA

Respecto de las actuaciones de rehabilitación, distintas de las áreas de rehabilitación urbana y rural, durante el ejercicio 2026 se continuarán tramitando las ayudas previstas en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, cuya convocatoria de ayudas para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM el 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas de ayudas:

Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.

Programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.

Programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

La ejecución de todas las actuaciones subvencionadas con cargo a este RD 853/2021, de 5 de octubre, tendrá que haber finalizado antes del 30 de junio de 2026.

La documentación acreditativa de la finalización de las actuaciones y del cumplimiento del objeto de la subvención deberá ser aportada al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana con anterioridad al 31 de diciembre de 2026.

Para el apoyo en la gestión de los programas citados, en el marco del Programa 2, continuará la colaboración con las oficinas de rehabilitación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (COAATM), así como TRAGSATEC como medio propio, para la tramitación y el pago de dichas ayudas.

En ejecución del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 se seguirá con la tramitación de las tres convocatorias del programa 11 de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, cuya situación se detalla a continuación.

En primer lugar, respecto la convocatoria de 2022, mencionar que se publicó el listado de beneficiarios mediante Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, encontrándose actualmente en la fase de justificación de actuaciones.

La convocatoria de 2023 se aprobó mediante Orden de 20 de octubre de 2023 de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 26 de abril de 2024 y fue resuelta mediante orden de 16 de diciembre de 2024. Encontrándose actualmente en la fase de justificación de actuaciones.

La convocatoria de 2025 se publicó en forma de extracto en el BOCM de 26 de mayo de 2025, y fue aprobada mediante Orden de 20 de octubre de 2023, de la Orden de la Consejería de Vivienda. El plazo de presentación de solicitudes a las ayudas previstas en esta convocatoria será desde el día 27 de mayo de 2025 hasta el día 28 de julio de 2025 y se resolverá antes de final de año 2025.

MEMORIA DE PROGRAMA

Durante el ejercicio 2026 se tramitarán las justificaciones de aquellas actuaciones beneficiarias que hayan finalizado las obras.

Durante el ejercicio 2026 se va a continuar con la tramitación de la fase de justificación de las ayudas derivadas del Plan Regional de Ascensores, aprobado mediante la Orden 1764/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocaron, para el año 2023, subvenciones a la instalación de ascensores en edificios de viviendas y que, publicado listado de beneficiarios mediante Orden de 22 de diciembre de 2023, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que conceden subvenciones del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid.

Además, durante el ejercicio 2026, se van a seguir gestionando las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyo plazo para la ejecución de determinadas actuaciones se ha prorrogado mediante la disposición adicional tercera del Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, durante 12 meses para las actuaciones establecidas en los artículos 31, 38, 45 y 72 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 pudiendo acordarse, en su caso, un nuevo plazo extraordinario mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento del convenio.

Durante el próximo ejercicio está previsto se apruebe el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, por lo que en virtud del mismo habrá que proceder a elaborar y aprobar las correspondientes bases reguladoras de los programas de rehabilitación edificatoria que sea necesario convocar desde la Comunidad de Madrid en materia de vivienda.

Se continuará con la tramitación de los expedientes de contratación derivados de los encargos al medio propio Tragsatec como Apoyo a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid en la revisión de los expedientes de subvenciones, así como la dirección técnica de la ejecución de los mismos, así como el control y seguimiento de los mismos.

Asimismo, en ejecución del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 se seguirá con la tramitación de las siguientes líneas de ayudas:

Bono alquiler Joven 2024: durante el año 2026 se continuará con la tramitación de las ayudas de la convocatoria del Bono Alquiler Joven 2024.

Programa 2 de ayuda al alquiler de vivienda: durante el año 2026 se procederá a la tramitación y al pago de las ayudas que se convoquen para el año 2025 y a la convocatoria de las ayudas para el año 2026 que se establezcan en el próximo Plan Estatal de Vivienda, dado que el plazo de presentación sigue abierto al no haberse agotado el crédito.

Programa 4 de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida: durante el año 2026, se procederá al pago de las ayudas a aquellos beneficiarios para los que no haya vencido el periodo subvencionable.

Programa 5 de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico: durante el año 2026 se procederá a la tramitación y al pago de las ayudas que se convoquen para el año 2025 y a la

MEMORIA DE PROGRAMA

convocatoria de las ayudas para el año 2026 que se establezcan en el próximo Plan Estatal de Vivienda.

En cuanto al programa 6 cuyo objeto es la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible, en el marco del Real Decreto 854/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en el ejercicio 2023, se puso en marcha la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 se ha continuado desarrollado este programa 6 formalizándose la concesión de 13 parcelas pertenecientes a redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible, en el marco del programa 6 RD 853/2021. En 2026 se continuará ejecutando este programa junto con el resto de actuaciones del Plan Vive, para la construcción de viviendas en suelo de dominio público de titularidad de la Comunidad de Madrid con destino al alquiler asequible mediante un sistema de colaboración público-privada.

Asimismo, en 2024 se inició la tramitación y adjudicación de las ayudas para Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid correspondientes al programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social o a precio asequible en edificios energéticamente eficientes del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, teniendo continuidad en 2026.

En el ejercicio 2026 se continuará con las tareas de difusión de las acciones desarrolladas en el Plan Vive y en el marco del programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR, participando en Ferias Inmobiliarias, Congresos y otros Foros de divulgación a nivel nacional e internacional.

En relación a los proyectos de ejecución y las obras del Plan Vive se plantea la comprobación del cumplimiento de las Cláusulas de los Pliegos de condiciones particulares que rigen el otorgamiento de las concesiones de dominio público sobre terrenos integrantes de las redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, mediante elaboración de los informes de conformidad de los proyectos de ejecución, así como la visita a las obras para la acreditación del cumplimiento de compromisos adquiridos en la licitación de las obras, compromisos de medidas de sostenibilidad y requisitos expresados en el RD 853/2021.

Por otro lado, ante la realidad socio-económica de miles de jóvenes que no pueden acceder a la compra de vivienda por dificultad en completar el ahorro previo necesario para acceder a la financiación hipotecaria, aun cuando puedan disponer de solvencia, en el ejercicio 2025 se continuó gestionando el programa Mi Primera Vivienda, para favorecer la emancipación de los jóvenes y el acceso a la primera vivienda en propiedad, apoyando a la financiación en la compra de vivienda a aquellas personas que no superen los cuarenta años de edad y a familias numerosas y monoparentales, así como a cualquier persona por nacimiento o adopción de un hijo, en estos casos sin límite de edad que, siendo solventes no dispongan del ahorro necesario para la adquisición de su primera vivienda, de tal forma que puedan obtener una financiación superior al 80 por 100 y hasta el

MEMORIA DE PROGRAMA

100 por 100 del valor del inmueble. En el ejercicio 2026 tendrá continuidad la ejecución de este programa.

La Dirección General de Vivienda desarrolla una importante labor de información al ciudadano en relación con cuestiones relacionadas con la materia de vivienda a través de la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Esta Oficina es un punto de información especializado a través del cual se ofrece un servicio que pretende sea útil al ciudadano para la resolución de dudas relativas a cuestiones tales como: Planes de Vivienda y Rehabilitación, ayudas en materia de vivienda y su tramitación, requisitos de acceso a las viviendas calificadas con Protección Pública, cuestiones generales de régimen jurídico y/o tramitación de procedimientos administrativos sobre viviendas de protección pública, (visado de contratos, calificación de viviendas, autorizaciones de venta, etc.), precios de ventas protegidas, arrendamientos y descalificaciones. Asimismo, se ofrece un servicio de información presencial y telefónica sobre cuestiones generales en materia de compraventa y en materia de arrendamiento sobre viviendas libres, es decir no calificadas con protección.

Además, se ofrece un servicio de atención diferida de consultas en materia de vivienda. A través de este servicio se presta información y asistencia de carácter diferido al ciudadano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel, que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se asesora y facilita información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación continuará en el ejercicio 2026 con el desarrollo de actuaciones en apoyo y fomento del alquiler como medio de acceso a la vivienda a través del Plan Alquila. El Plan Alquila es un servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen, garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.

En materia de adjudicación de viviendas, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación adjudicará en el 2026, las viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que se encuentren disponibles tras haber sido recuperadas (bien como consecuencia de la rotación propia del arrendamiento, de fallecimientos de titulares, resoluciones de contrato, denegación de regularizaciones, recuperaciones posesorias tras ocupaciones sin título, etc.), y reparadas, a través de los procedimientos establecidos al efecto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

En 2026 se continuará gestionando el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) con la finalidad de aportar garantías de calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, así como de seguridad en las operaciones y garantizar todo ello con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios. Se trata de un Registro público en el que pueden inscribirse los agentes inmobiliarios de la Comunidad de Madrid con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid que cumplan determinados requisitos de actividad, capacitación profesional y de solvencia. A diferencia de los registros creados o proyectados por otras

MEMORIA DE PROGRAMA

Comunidades Autónomas, en el RAIN creado en la Comunidad de Madrid, la inscripción tiene carácter voluntario, y confiere una distinción en el sector a modo de distintivo o sello de calidad.

Asimismo, en 2026 entrará en funcionamiento el Observatorio de la vivienda, con las dos funciones que se relacionan a continuación.

Generación y análisis de estudios analíticos y comparativos sobre la evolución y realidad del mercado del alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid.

Estudios de la oferta y demanda inmobiliaria. Además de estudios sobre políticas de vivienda a nivel estatal, europeo y autonómico.

Asimismo, en 2026 se continuará tramitando los procedimientos de calificación, visado, solicitudes de descalificación, autorizaciones y permisos de venta de vivienda protegida.

Se continuará impulsando la inspección y control de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, así como tramitando los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de la normativa de protección oficial de vivienda bien sea de promoción pública o privada.

Y se continuarán tramitando los cambios de titularidad y subrogaciones de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social.

Por último, continuará en su labor de apoyo al sistema arbitral articulado a través del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, como fórmula ágil y efectiva de resolución de controversias surgidas en los arrendamientos de fincas urbanas, alternativa al sistema judicial.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES

- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Convocar, tramitar y conceder subvenciones a la creación de oficinas de rehabilitación de viviendas, correspondientes al programa 2 del citado Decreto 853/2021, de 5 de octubre, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Tramitación de las ayudas, tanto en fase de concesión como de justificación y pago de las inversiones subvencionadas al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, cuya convocatoria para la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOCM del pasado 31 de mayo de 2022 por Orden 1429/22, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial en la Comunidad de Madrid correspondientes a los siguientes programas: Programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, programa 4 de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.
- Tramitación de las ayudas correspondientes al programa 6 para la concesión de dominio público sobre terrenos integrantes de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, para la construcción de viviendas energéticamente eficientes dedicadas al alquiler a precio asequible, en el marco del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU.
- Redacción de convocatorias y tramitación de las subvenciones tanto en fase de justificación como de pago de las ayudas relacionadas con la rehabilitación edificatoria (dispersa) derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, encaminadas a la rehabilitación de viviendas para mejorar la accesibilidad.
- Comprobación formal de la justificación de las inversiones y actuaciones subvencionadas, así como comprobación material mediante visitas de inspección de las mismas, para proceder al pago de las ayudas reconocidas en convocatorias anteriores derivadas del Plan Regional de Ascensores de la Comunidad de Madrid, regulado por Orden 1581/2023, de 12 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras.
- Comprobación formal de la justificación de las inversiones y actuaciones subvencionadas, así como comprobación material mediante visitas de inspección de las mismas, para proceder al pago de las ayudas para la rehabilitación de edificios residenciales reconocidas en convocatorias de ejercicios anteriores, correspondientes a los programas de "fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad" y "fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas", derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021 regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.
- Dirección técnica, control y seguimiento del apoyo realizado externamente por las oficinas de rehabilitación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) y del Colegio Oficial de aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid (COAATM) para la gestión de los programas 3, 4 y 5 Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU en la Comunidad de Madrid así como de los encargos realizados con TRAGSATEC como medio propio para el servicio de apoyo a la tramitación de los expedientes de subvenciones a la rehabilitación edificatoria (dispersa).
- Redacción de la convocatoria y la tramitación de las ayudas derivadas del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025 regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, cuyas bases reguladoras se aprobaron por ORDEN 3479/2022, de 7 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (B.O.C.M núm. 242 de 11 de octubre de 2022), en concreto ayudas a los inquilinos para fomentar el alquiler de viviendas y facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a los

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES
<p>jóvenes y a las personas con mayores dificultades (personas mayores de 65 años, discapacitadas, unidades familiares monoparentales con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, familias numerosas, etc), así como ayudas al alquiler a personas que puedan estar en situación de vulnerabilidad sobrevenida.</p> <ul style="list-style-type: none">- Tramitación de las ayudas encaminadas a facilitar la emancipación de Jóvenes a través del Bono Alquiler Joven regulado por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024.- Tramitación de las ayudas al alquiler para las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida previstas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero y convocadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022.- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa 12 de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda del Plan Estatal de Vivienda 2022/2025, publicado mediante el R.D. 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.- Tramitación de las ayudas y subvenciones derivadas de otros Planes de Vivienda anteriores, tanto estatales como regionales, subsidiación de préstamos, promoción de vivienda protegida.- Expedientes de Calificación Provisional, modificación de proyecto y Calificación Definitiva de Viviendas con Protección Pública y Viviendas de Protección Oficial (VPO), al amparo del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.- Visado de contratos de compraventa y arrendamiento de viviendas protegidas de nueva construcción y de contratos de arrendamiento de viviendas protegidas usadas, al amparo de los Decreto 11/2001, de 25 de enero, Decreto 11/2005, de 27 de enero, Decreto 74/2009, de 30 de julio.- Expedientes de subvención a los promotores de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables y para otros colectivos específicos. Autorizaciones de obra de las viviendas protegidas. Cambios de régimen de usos de las viviendas protegidas.- Modificación del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio, con la finalidad de revisar las políticas de viviendas con protección de pública en todos sus aspectos para adaptarlo a las nuevas demandas actuales y futuras, de manera que esté al servicio de la función social que le es propia.- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el Programa de Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural con el objetivo de financiar la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos para mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales.- Tramitación y resolución de expedientes de autorización de venta, descalificación de vivienda protegida.- Inspección e inicio, tramitación y resolución de procedimientos sancionadores relacionados con el régimen legal de protección de las viviendas.- Tramitación y resolución de expedientes de autorización de subrogación en contratos de arrendamiento y cambio de titular en contratos de compraventa de la Agencia de Vivienda Social.- Actuaciones relacionadas con la adjudicación y el cambio de las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, a través de los procedimientos definidos en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo.- Información, divulgación y atención al ciudadano en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, de forma presencial, diferida y virtual.- Fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid a través del Plan Alquila, como servicio de intermediación entre propietarios e inquilinos que busca incrementar la facilidad en el acceso a la vivienda a través de este régimen garantizando el arrendamiento en condiciones de seguridad y confianza.- Observatorio de la vivienda: - Generación y análisis de estudios analíticos y comparativos sobre la evolución y realidad del mercado del alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid. - Estudios de la oferta y demanda inmobiliaria. Además de estudios sobre políticas de vivienda a nivel estatal, europeo y autonómico.- Fomento del arbitraje como solución extrajudicial de controversias surgidas en el marco de arrendamientos de fincas urbanas en la Comunidad de Madrid.- Garantizar la calidad en la prestación de servicios en el sector de la intermediación inmobiliaria, con la finalidad última de proteger los derechos de los ciudadanos que contratan tales servicios, mediante el registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES
<p>Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none">- Protección del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid.- Acciones de divulgación y estudio del patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid.- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el medio ambiente urbano en edificios públicos de la Comunidad de Madrid.- Recuperación de edificios de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, su rehabilitación, reforma, así como actuaciones arquitectónicas de nueva planta para usos dotacionales, o en apoyo de otras Consejerías.- Adecuación o mejora de espacios públicos urbanos, en cascos urbanos de interés histórico y arquitectónico, o entornos de edificios de interés cultural.- Regulación normativa y control de calidad en la edificación. Gestión de la Base de Datos de la Construcción, con el mantenimiento de la nueva Base de Precios y Costes de Referencia de la Edificación de la Comunidad de Madrid. Supervisión de proyectos. Gestión de las 24 Entidades y 48 Laboratorios de Control de Calidad con Declaración Responsable. Gestión del Plan de Intercomparación de Laboratorios (EILA) a nivel nacional. Asistencia a los Grupos de Trabajo, Comités, Subcomisiones y Comisiones en relación con el Código Técnico de la Edificación en representación de la Comunidad de Madrid. Estudio de la incidencia del gas Radón en el parque edificado de la Comunidad de Madrid y su inclusión en el Informe de Evaluación de los Edificios.- Promoción de la accesibilidad. Redacción de la nueva Ley de Accesibilidad. Tareas de actualización y coordinación normativa. Modificación del Decreto 13/2007.- Difusión, gestión y seguimiento del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid.- Facilitar el acceso a la primera vivienda en propiedad a aquellas personas que no superen los cuarenta años de edad y a familias numerosas y monoparentales, así como a cualquier persona por nacimiento o adopción de un hijo, en estos casos sin límite de edad que, siendo solventes no dispongan del ahorro necesario para la adquisición de su primera vivienda, de tal forma que la financiación pueda ser superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100 del valor del inmueble.- Gestión, tramitación y abono de las ayudas previstas en el R.D. 401/2021 y sus sucesivas prórrogas, para las compensaciones a arrendadores o propietarios de viviendas ante la suspensión del desahucio o lanzamiento, y financiadas con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y el 2022/2025.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	INFORMES	50
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/PARTIC	INFORMES	90
VOCALIAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO	INFORMES	100
2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTONICO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	1
3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EJECUCIÓN DE OBRAS	OBRAS	2
REDACCIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	2
4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	1.200
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD	UNIDADES	35
DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB.CONTROL CALIDAD	UNIDADES	50
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	PROYECTOS	3
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	1
DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD	DENUNCIAS	150

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
 CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA C.M.	INFORMES	2.000
6 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P4 -VIVIENDAS	VIVIENDAS	500
PRTR FONDOS EUROPEOS P5- LEE+ PROYECTO	VIVIENDAS	2.000
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	272
REHABILITACIÓN PRTR FONDOS EUROPEOS P1- BARRIOS	VIVIENDAS	2.000
7 AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	8.000
AYUDAS PRTR FONDOS EUROPEOS P6 -ALQUILER VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDAS	3.587
8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	500
9 PLAN ALQUILA		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	2.900
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	1.500
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	900
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	25.000

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO GESTOR : 140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

10 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	AUTORIZACIONES	8.500
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	762
INFORMES PARA RECURSOS	INFORMES	70
CAMBIOS TITULAR. O SUBROGAC. VDAS AGENCIA SOCIAL	EXPEDIENTES	470
INSPECCIONES TÉCNICAS	INSPECCIONES	22

11 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	90.000
VISADOS CONTRATOS	EXPEDIENTES	7.000
CALIFICACIONES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	VIVIENDAS	7.000

12 CONSEJO ARBITRAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EXPEDIENTES DE ARBITRAJE	EXPEDIENTES	70



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14014		D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	9.170.404	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.831.416	
	13	LABORALES	859.191	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	57.908	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.637.221	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.641.117
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.805.794	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	143.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.200	
	28	PROMOCIÓN	262.800	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.328.794
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.500.000	
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	23.941.159	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.441.159
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	4.950.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	950.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.900.000
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	295.473.640	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	67.916.689	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	47.000.536	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		410.390.865
	84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	40.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		40.000.000
		TOTAL 14014		509.701.935
		TOTAL 261A		509.701.935



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261A		VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.517.596	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	465.523	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	487.269	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	372.729	
	12005	TRIENIOS	401.721	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	338.444	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.784.037	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.795.109	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.976	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.831.416	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	668.422	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.513	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	146.626	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	33.630	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	57.908	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.637.221	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.641.117
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	102.000	
	22103	COMBUSTIBLE	8.712	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	961.544	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	20.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	143.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.700	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	26.000	
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.768.838	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.700	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	262.800	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.328.794
	48310	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: FOMENTO DEL ALQUILER	23.941.159	
	48313	AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES	4.500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.441.159

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	61102	REPOSICIÓN O MEJORA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4.000.000	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	450.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	500.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	500.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	450.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.900.000
	78302	PLAN ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS	1.474	
	78400	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE VIVIENDA: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	67.916.689	
	78401	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE VIVIENDA	1.849.615	
	78402	SUBVENCIONES PLAN ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID	47.000.536	
	78403	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	40.576.975	
	78405	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	253.045.576	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		410.390.865
	84001	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	40.000.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		40.000.000
		TOTAL 261A		509.701.935
		TOTAL 14014		509.701.935
		TOTAL 14		509.701.935



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CAPÍTULO	SERVICIO 14.202	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	32.320.832			32.320.832
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.483.351			61.483.351
3 GASTOS FINANCIEROS	620.000			620.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	149.897.201			149.897.201
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	77.081			77.081
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	244.398.465			244.398.465

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 261B VIVIENDA SOCIAL

Servicio: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, modificado por el decreto 234/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, y demás disposiciones de carácter general.

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas entre otras las siguientes funciones:

- La adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y sus dotaciones complementarias, dando preferencia al régimen de protección pública.
- La redacción y gestión de los planes y proyectos técnicos necesarios para el desarrollo de la política de vivienda, a través de cualquiera de los sistemas de actuación.
- La promoción y rehabilitación pública de vivienda y su edificación complementaria y equipamiento; la adquisición de estas en ejecución o terminadas para su adscripción a los programas del Organismo.
- La gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- La inspección, control de uso y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en relación con dichos bienes.
- La gestión de la titularidad, administración y concierto de las fianzas correspondientes a los inmuebles sitos o suministros prestados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- La erradicación del chabolismo, el realojo y la integración social de las personas y familias afectadas, en el marco de lo previsto en los convenios-programas que se suscriban con Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Administraciones públicas, que deberán contemplar la delimitación territorial, poblacional y temporal, los requisitos de los beneficiarios para acceder a una vivienda y los términos en los que ha de llevarse a cabo la integración social de las personas y familias afectadas.
- Coordinar con los Ayuntamientos y entidades públicas afectadas las operaciones de derribo de las chabolas, las de adjudicación de viviendas y las del traslado de sus ocupantes de unas a otras, colaborando, asimismo, en el desarrollo de aquellas acciones educativas, sociales y laborales encaminadas a la integración social y vecinal de los adjudicatarios.

Las principales actuaciones a acometer para el ejercicio 2026 con las siguientes:

1.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS: PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN DE SUELOS Y REPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE VIVIENDAS

MEMORIA DE PROGRAMA

La Agencia de Vivienda Social es el principal organismo público en la promoción de viviendas en la Comunidad de Madrid. Ello conlleva la realización de actividades dentro del mismo tales como la adquisición de suelo y su regularización jurídica para posibilitar su edificación, pago de justiprecio de expropiaciones en su caso, la supervisión y aprobación de expedientes técnicos de obras, licitación y consecuente adjudicación, seguimiento y control de la ejecución de las obras, recepción y calificación definitiva de estas, así como la posterior administración y gestión de estos inmuebles.

Las actuaciones previstas en construcción de edificios y urbanización de terrenos para el año 2026 son las siguientes:

- Desarrollo de la ejecución de obras de edificación ya iniciadas.
- Inicio de la ejecución de nuevas promociones cuyos proyectos están actualmente en fase de redacción y aprobación y serán licitados y adjudicados a lo largo de 2026.
- Redacción de los proyectos de obras de edificación e inicio de la licitación de la ejecución de obras.

El importe solicitado corresponde tanto a la ejecución de las obras, en el porcentaje previsto en cada una de ellas, como a las asistencias técnicas vinculadas a dicha ejecución.

En todas las promociones de nuevas viviendas, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivo cumplir con estándares de ahorro energético y sostenibilidad superiores a los exigidos por las diferentes normativas vigentes, reduciendo drásticamente la demanda y el consumo energético, hasta conseguir edificios de consumo casi nulo.

La Agencia de Vivienda Social, como promotor, está obligada a ejecutar la urbanización de los terrenos de los ámbitos públicos en los que realice actuaciones en materia de vivienda, con el fin de dotar a éstas de todos los servicios e infraestructuras necesarias, y posteriormente gestionar la cesión de estos suelos a los correspondientes ayuntamientos.

La Agencia de Vivienda Social continúa gestionando la rotación de su parque de viviendas, procediendo a realizar las actuaciones de reparación y mantenimiento necesarias para que las viviendas cuenten con unas condiciones de habitabilidad óptimas. Con el objetivo claro de incrementar el número de viviendas puestas a disposición de las familias demandantes de vivienda social, en materia de rehabilitación, mantenimiento y conservación, la Agencia tiene objetivos concretos que se van a materializar mediante los siguientes Planes:

- Plan de Conservación y Mantenimiento de Garajes.
- Plan de conversión de locales comerciales en viviendas sociales, por el que adaptarán locales para convertirlos en nuevas viviendas, la mayoría de ellas adaptadas para personas con movilidad reducida y otras discapacidades.
- Plan de adecuación y reparación de viviendas adquiridas para su adscripción a programas de integración social y de alquiler asequible.

Las actuaciones y planes referidos en este apartado cuentan con financiación procedente de fondos europeos y estatales en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR-Next Generation EU), del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Agencia de Vivienda Social tiene previsto, asimismo, el Plan de adaptación de viviendas y zonas comunes para Accesibilidad Universal de personas con discapacidad y movilidad reducida.

2.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ALQUILER ASEQUIBLE

La Comunidad de Madrid ha previsto acometer en los próximos años, a través de la Agencia de Vivienda Social, importantes actuaciones de realojo de la población marginada en los asentamientos chabolistas, con especial atención al realojo de residentes en la Cañada Real Galiana, operaciones que serán cofinanciadas con fondos estatales mediante subvenciones directas.

En otra línea de actuación, se encuentra en licitación el proceso de adquisición de 175 viviendas en la corona metropolitana de Madrid en los próximos años para destinarlas a alquiler asequible, que cuenta con financiación en el marco del Programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal de Acceso a la vivienda 2022-2025.

Asimismo, continúa tramitando los procesos de compra de viviendas en el mercado inmobiliario de segunda mano con financiación estatal para su destino específico al realojo de residentes de la Cañada Real Galiana de Madrid.

3.- ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: OFERTA DE VIVIENDAS, GARAJES Y LOCALES, GESTIÓN DE ALQUILERES A PRECIOS ASEQUIIBLES, GESTIÓN INTEGRAL DE COMUNIDADES Y GESTIÓN DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO.

La Agencia continuará ofreciendo la venta de viviendas a los arrendatarios en aquellos casos en que legalmente proceda, así como la venta de plazas de garaje vinculadas como anejos a las citadas viviendas.

Desde la puesta en marcha del denominado Plan Aparca en 2016, se ha conseguido impulsar la enajenación y alquiler de plazas de garaje no vinculadas, titularidad de la Agencia de Vivienda Social. La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de las plazas de garaje que integran su patrimonio, ofreciendo la venta y alquiler de plazas de garaje distribuidas entre todos los municipios de nuestra Región.

En los últimos ejercicios, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso a la gestión de sus locales, mediante la integración de los mismos en la iniciativa del Plan de Emprendedores, puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, y mediante el arrendamiento de locales a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades.

La iniciativa del Plan de Emprendedores ha permitido que la Agencia de Vivienda Social arriende locales a emprendedores a precios muy asequibles y con rentas progresivas, que facilitan la puesta en marcha y el establecimiento de sus negocios, y al mismo tiempo sirve para devolver cierta actividad comercial a los barrios donde se ubican las viviendas titularidad de la Agencia.

La Agencia prevé continuar con la puesta en valor de los locales que se encuentran en diferentes municipios de nuestra Región, ofreciéndolos en alquiler, y también promover la venta de locales.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Agencia de Vivienda Social continuará realizando esfuerzos por adaptar las rentas de sus viviendas a las capacidades económicas de sus inquilinos. Para ello cuenta con una herramienta clave como son las reducciones de rentas de arrendamiento, que permitirán a las familias abonar rentas hasta un 95% inferiores a las previstas en sus contratos.

A través del programa definido como “Administrador Único”, y examinado el funcionamiento que ha tenido en estos dos últimos años, se ha potenciado este servicio por el que se presta un servicio integrado a las comunidades donde la Agencia de Vivienda Social es propietaria de la totalidad de los inmuebles.

Además, este programa mantiene la intervención social en las comunidades adscritas al mismo, facilitando así la mejora comunitaria y la normal convivencia.

En otro orden de cosas, se continúa con el proceso de mejora continua de la tramitación de los depósitos y devoluciones de las fianzas de arrendamientos, a fin de ganar en rapidez y sencillez, con una gestión por parte de la Administración más moderna, eficaz y eficiente.

Para facilitar las gestiones a los ciudadanos en el depósito de las Fianzas, en la sede de la Agencia de Vivienda Social de la Calle Basílica, se procedió a instalar un cajero en el que se puede realizar directamente el ingreso, facilitando así realizar la gestión sin necesidad de desplazamientos.

Asimismo, se está potenciando la vigilancia de los incumplimientos en materia de fianzas, por parte de aquellos arrendadores y empresas de suministro que no cumplen con el obligatorio depósito, actuación que redunda en una disminución de los recursos del organismo.

4.- ACTIVIDADES DEL ÁREA SOCIAL

Dentro de las funciones en materia de realojamiento e integración social, la Agencia de Vivienda Social tiene como objetivos:

Facilitar el realojamiento de núcleos chabolistas de población, en virtud de los convenios firmados con otras administraciones, mediante la inversión en el mercado inmobiliario de segunda mano. Se continua con el proceso de adjudicación de viviendas que fueron adquiridas con el Programa Operativo FEDER, que finaliza con el realojo de las familias que residen en los núcleos chabolistas y que cumplan los requisitos exigidos en los Convenios en vigor para ser beneficiarios de una vivienda, dando cumplimiento a los objetivos marcados por Europa.

Realizar el acompañamiento social a las familias realojadas en vivienda en altura a través de un seguimiento individualizado, proporcionando un apoyo social, educativo, de desarrollo de habilidades sociales y formativas.

Implementar proyectos de desarrollo comunitario en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno regional, impulsando una política que va más allá de la adjudicación de la vivienda social y que implica un acompañamiento a los adjudicatarios en sus propios procesos de mejora.

Continuar con los procedimientos de lanzamientos de las familias conflictivas que ocupan ilegalmente una vivienda pública.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, continuar colaborando con los Ayuntamientos de la región prestando asistencia social, educativa y formativa a las familias realojadas, así como a las que viven en núcleos chabolistas y en barrios de tipología especial pendientes de realojo.

Continuar con las colaboraciones nacionales e internacionales con organismos que estén interesados en conocer el método de trabajo social de la Agencia de Vivienda Social, asesorando a aquellas instituciones que así lo soliciten para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa.

Por último, señalar que también desde este Agencia se llevan a cabo actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos, en colaboración con otros organismos públicos como la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y diversos Ayuntamientos.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Supervisión y aprobación de proyectos de obras- Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias- Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva- Entrega y contratación de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social- Regularización técnico-jurídica del patrimonio de la Agencia (parcelaciones, obras nuevas y divisiones horizontales, participación en juntas de compensación, cesiones obligatorias a Ayuntamientos, etc)- Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social- Elevación a escritura pública de las ventas de vivienda, garajes y locales efectuadas.- Enajenaciones de parcelas cuyo uso no resulta compatible con el objeto de la AVS de promoción de vivienda accesible- Asistencia vecinal- Reparación de viviendas- Contratación de obras, servicios y suministros de la Agencia- Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior- Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones de la Agencia de Vivienda Social- Contabilización de gastos e ingresos de la Agencia de Vivienda Social- Gestión de ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamiento e inspección de su cumplimiento- Inspección de viviendas y tramitación de expedientes de recuperación posesoria- Vigilancia y control del fenómeno del chabolismo en la Comunidad de Madrid, con el fin de evitar la proliferación de nuevos asentamientos, así como detectar posibles fraudes en la tenencia, uso y disfrute de las viviendas gestionadas- Continuación de los procesos de realojamiento del núcleo chabolista de Cañada Real y de Río Guadarrama-Las Sabinas- Adquisición de viviendas destinadas tanto a alquiler asequible como al realojo de unidades familiares procedentes de núcleos chabolistas.- Acompañamiento social a las familias adjudicatarias de vivienda en altura, procedentes de núcleos chabolistas o del cupo de especial necesidad.- Dar continuidad a los proyectos de desarrollo comunitario implementados en las mancomunidades de vivienda pública promovidas por el Gobierno Regional a través del Servicio de Asistencia Vecinal ASIVECAM- Modernización y adecuación de las sedes y procedimientos de la Agencia de Vivienda Social para conseguir una mejora en la gestión- Mantenimiento de los Inventarios de bienes muebles e inmuebles.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	100
OFERTA LOCALES	LOCALES	100
OFERTA GARAJES	GARAJES	500
OFERTA PARCELAS	UNIDADES	5

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONCESIÓN REDUCCIONES RENTA	UNIDADES	8.300

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TERMINACIÓN PROMOCIONES	VIVIENDAS	704
URBANIZACIONES	ACTUACIONES	1

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REPARACIÓN	VIVIENDAS	2.110
REHABILITACIÓN	VIVIENDAS	250
CAMBIO DE USO	LOCALES	36



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14202		AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	288.922	
	12	FUNCIONARIOS	16.100.833	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	772.490	
	13	LABORALES	7.973.450	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	73.092	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.563	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	472.671	
	160	CUOTAS SOCIALES	6.619.795	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	16.016	
	1	GASTOS DE PERSONAL		32.320.832
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	314.913	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.047.262	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.015.281	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.895	
	28	PROMOCIÓN	71.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		61.483.351
	31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	40.000	
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	205.000	
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		620.000
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	6.726.892	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	135.473.685	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.696.624	
	6	INVERSIONES REALES		149.897.201
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	77.081	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		77.081
		TOTAL 14202		244.398.465
		TOTAL 261B		244.398.465



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261B		VIVIENDA SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	288.922	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.329.334	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.350.015	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.010.190	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	826.046	
	12005	TRIENIOS	658.230	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	591.173	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.238.947	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.065.145	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	31.753	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	772.490	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.506.300	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	267.610	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	995.216	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	204.324	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	73.092	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.563	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.619.795	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	99.060	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	373.611	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	16.016	
	1	GASTOS DE PERSONAL		32.320.832
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.743	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	273.942	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.228	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	139.038	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.672.281	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	201.743	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	14.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.100	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	724.000	
	22101	AGUA	225.000	
	22102	GAS	12.136	
	22103	COMBUSTIBLE	100.100	
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	9.395	
	22109	OTROS SUMINISTROS	577.178	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	163.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	243.661	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	38.300	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.371.100	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	250	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	15.000	
	22503	REGULARIZACIÓN IVA	400.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	600.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.425.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	156.930	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	394.042	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	5.700.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	77.610	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.144.616	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.939.063	
	23001	DIETAS PERSONAL	26.372	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	71.000	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			61.483.351
	31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	40.000	
	34100	INTERESES DE FIANZAS	4.000	
	34200	INTERESES DE DEMORA	201.000	
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	375.000	
3	GASTOS FINANCIEROS			620.000
	60102	URBANIZACIÓN	6.726.892	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	7.492.642	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.832.236	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	116.562.286	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	62500	MOBILIARIO	100.000	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	431.521	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.573.697	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	39.927	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
6		INVERSIONES REALES		149.897.201
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	77.081	
8		ACTIVOS FINANCIEROS		77.081
		TOTAL 261B		244.398.465
		TOTAL 14202		244.398.465
		TOTAL 14		244.398.465



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CAPÍTULO	SERVICIO 14.001	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.106.421			15.106.421
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.817.315			4.817.315
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596.668.862			1.596.668.862
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	4.358.057			4.358.057
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.360.150			135.360.150
8 ACTIVOS FINANCIEROS	75.000			75.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.756.385.805			1.756.385.805

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Servicio: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ejerce las funciones que, con carácter general, le atribuye el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

La Secretaría General Técnica es el órgano central de coordinación interadministrativa, presta asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales.

Tiene atribuido el asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.

Presta apoyo y asistencia de forma horizontal en el cumplimiento de los fines que son competencia de cada Centro Directivo en materia técnico-jurídica, económico-financiera, presupuestaria, de personal, de contratación y de régimen interior.

Se asumen por la Secretaría General Técnica las funciones de servicios generales y régimen interior, que conlleva la gestión patrimonial de los bienes adscritos, realizando las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas, procurando la conservación de los edificios que integran la Consejería y el mantenimiento de sus dependencias e instalaciones.

Desde la Secretaría General Técnica se elabora el Anteproyecto de Presupuestos anual de la Consejería, respetando las medidas de disciplina presupuestaria y contención del gasto, y se realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas presupuestarios, además de la coordinación de la actividad económica de la Consejería en lo relativo a propuestas de gastos y su ejecución.

Se realizan actuaciones de coordinación y, en su caso, elaboración de proyectos de disposiciones normativas de competencia de la Consejería, la tramitación de los asuntos que vayan a ser sometidos al Consejo de Gobierno y la tramitación de los Convenios o Acuerdos suscritos dentro del ámbito competencial de la Consejería.

Se centralizan en la Secretaría General Técnica las funciones administrativas y procedimentales de tramitación de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, le corresponden las funciones de gestión y ordenación de los recursos humanos de la Consejería, el análisis, valoración y tramitación de las propuestas de racionalización orgánica y funcional de la Consejería, realizando propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria.

Tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y el apoyo y asesoramiento en esta materia a los Organismos y Empresas Públicas dependientes.

Le corresponde asimismo la tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las de

MEMORIA DE PROGRAMA

la Consejería. El objetivo en la gestión de esta función es la adquisición de suelo por el procedimiento de expropiación forzosa para actuaciones de infraestructuras del transporte, fundamentalmente carreteras y metro.

Por último, coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, Viceconsejero y a las Direcciones Generales- Asesoramiento y coordinación de todos los servicios y unidades que integran la Consejería y el mantenimiento de las relaciones institucionales.- Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.- Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.- Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.- Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.- Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorporales, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.- Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto- Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.- Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.- Coordina y presta asesoramiento jurídico, técnico y económico a los Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Consejería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	110
EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	35
DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS	EXPEDIENTES	3.500
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	40
REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO	EXPEDIENTES	120
CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	23
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	70
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	120
EXPEDIENTES TRAMITADOS SUQUES	EXPEDIENTES	1.200
ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	300.000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA	UNIDADES	15
GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT	VEHÍCULOS	10
GESTIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL (PRÉSTAMOS+DEVOLUCIONES+INSERCIÓNES)	EXPEDIENTES	1.000
INGRESOS DE CAJAS AL ARCHIVO CENTRAL DESDE UNIDADES GESTORAS	UNIDADES	1.397
TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE CAJAS	UNIDADES	200
TRANSFERENCIAS DE CAJAS AL ARCHIVO REGIONAL	UNIDADES	200
ELIMINACIÓN DE CAJAS	UNIDADES	300
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	150
NORMAS TRAMITADAS PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	NORMAS JURÍDICAS	15
NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS INFORMADOS TRAMITADOS POR OTRAS CONSEJERÍAS O ADMINISTRACIONES	NORMAS JURÍDICAS	100
CONVENIOS TRAMITADOS DE LA CONSEJERÍA Y OOAA ADSCRITOS	CONVENIOS	100
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	80

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	EXPEDIENTES		35
PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	UNIDADES		150
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS DE HUELGAS DE TRANSPORTE	UNIDADES		10
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMES JURÍDICOS	UNIDADES		25
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELtos	UNIDADES		2.400
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELtas	RECLAMACIONES		115
EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES	EXPEDIENTES		1.100
EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES		50
EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS	EXPEDIENTES		200
TRAMITACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES		250
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES		40
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DEL SUELO	EXPEDIENTES		200
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN REGISTROS DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	EXPEDIENTES		100
SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	EXPEDIENTES		10
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA EXPROPIACIÓN	EXPEDIENTES		300
EXPEDIENTES TRAMITADOS PARA LA FIJACIÓN DE JUSTIPRECIO EXPROPIATORIO	EXPEDIENTES		350
DOCUMENTOS CONTABLES DE PAGOS DE DEPÓSITOS PREVIOS, MUTUOS ACUERDOS Y JUSTIPRECIOS	DOCUMENTOS		300
ATENCIÓN A CONSULTAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS, TRIBUNALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	CONSULTAS		500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	(Euros)	
			CRÉDITO	TOTAL
14001		S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
	10	ALTOS CARGOS	262.190	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	192.964	
	12	FUNCIONARIOS	9.161.332	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.358.577	
	13	LABORALES	921.833	
	131	LABORAL EVENTUAL	14.740	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.904	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	17.085	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	481.519	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.539.998	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	119.279	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.106.421
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117.162	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.361	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	659.199	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.847.557	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	63.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28	PROMOCIÓN	38.650	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.817.315
	41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.115.033	
	41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	1.581.553.829	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.596.668.862
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	1.933.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.040.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.850	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.330.207	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		4.358.057
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	132.849.550	
	71103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	2.510.600	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		135.360.150

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	75.000	75.000
8		ACTIVOS FINANCIEROS		75.000
		TOTAL 14001		1.756.385.805
		TOTAL 451M		1.756.385.805



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
451M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	262.190	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	45.368	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE Gabinetes	147.596	
	12000	SUELdos DEL SUBGRUPO A1	1.394.072	
	12001	SUELdos DEL SUBGRUPO A2	667.249	
	12002	SUELdos DEL SUBGRUPO C1	392.192	
	12003	SUELdos DEL SUBGRUPO C2	171.254	
	12005	TRIENIOS	342.454	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	331.992	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.747.996	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.102.159	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	11.964	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.358.577	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	755.175	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.174	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	138.078	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	25.406	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.740	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	36.904	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	17.085	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.535.576	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	4.422	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	197.120	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	284.399	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	119.279	
1		GASTOS DE PERSONAL		15.106.421
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.361	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	84.391	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	32.771	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.328	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	562.655	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.216	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	71.312	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22002	PRENSA Y REVISTAS	12.555	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.158	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	75.692	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	914.637	
	22101	AGUA	38.877	
	22103	COMBUSTIBLE	59.147	
	22104	VESTUARIO	60.192	
	22109	OTROS SUMINISTROS	29.635	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	171.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.480	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.455	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	52.855	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	47.853	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	102.703	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.200	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	70.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	23.522	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	78.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.729	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	655.089	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	921.330	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	404.058	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	24.278	
	23001	DIETAS PERSONAL	33.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	38.650	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.817.315
41102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			15.115.033
41103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES			1.581.553.829
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.596.668.862
60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			1.933.000
61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL			1.040.000
62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			11.880
62802	SEÑALIZACIÓN			2.970
63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			30.000
63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN			30.000
63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			402.500
63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES			822.500
63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS			30.207
63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO			15.000
64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO			40.000
6	INVERSIONES REALES			4.358.057

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71102	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	132.849.550	
	71103	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	2.510.600	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		135.360.150
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000	
8		ACTIVOS FINANCIEROS		75.000
		TOTAL 451M		1.756.385.805
		TOTAL 14001		1.756.385.805
		TOTAL 14		1.756.385.805



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CAPÍTULO	SERVICIO 14.012	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.266.581			12.266.581
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.703.011			15.703.011
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.616.743			109.616.743
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	109.245.390			109.245.390
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	246.831.725			246.831.725

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Servicio: 14012 D.G. DE CARRETERAS

La inversión prevista en 2026 en carreteras e infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid tiene, como objetivo fundamental, garantizar al conjunto de madrileños la disposición adecuada de una red de carreteras pionera, que garantice y mejore la accesibilidad desde y hasta cualquier punto de la región, para todo tipo de tráfico rodado y todo tipo de usuarios, ya sean residentes, agentes económicos y comerciales, mercancías o usuarios en tránsito.

Esta vocación no se limita al ámbito geográfico regional, pues la Comunidad de Madrid es consciente de su configuración estratégica como eje radial de comunicaciones por carretera peninsular, lo que exige un esfuerzo constante de innovación, inversión y mejora de la Red de Carreteras de Madrid, en cuanto que las infraestructuras regionales deben ser, entre otros, el paradigma de lo que Madrid representa en cuanto a la libertad de circulación y excelencia en los servicios que presta, tanto para los madrileños como para quien nos visita, garantizando la conectividad entre los 179 municipios de la región, así como interprovincial con territorios limítrofes y nacional.

La inversión en el programa 453A de construcción y conservación de la red de carreteras se articula, por tanto, en torno a cuatro ejes prioritarios de actuación, que son:

El diagnóstico para que la inversión en infraestructuras viarias responda a necesidades reales y se plantee con arreglo a una planificación estudiada y de forma estratégica.

Que dicha planificación contemple la mejora en cuanto a la accesibilidad y conectividad de todos y cada uno de los 179 municipios que integran la región, entre sí y con el resto del territorio nacional, con las inversiones adecuadas para ello.

La eficiencia económica, social y ambiental de los recursos invertidos, así como la adecuada conservación de las infraestructuras existentes.

El impulso a la seguridad viaria en el marco de la política y directrices de la Unión Europea así como la digitalización en materia de carreteras.

En este sentido, la programación prevista para 2026 tiene por objetivo adecuar funcionalmente la red de carreteras autonómica a las nuevas necesidades de la región, considerando todos los desplazamientos de personas y mercancías que se producen diariamente en la Comunidad de Madrid, así como la movilidad cotidiana pendular con las provincias limítrofes, al tiempo que prevé la inversión en nuevas infraestructuras para potenciar los principales ejes de movilidad en la región, prestando especial atención a la mejora de la capacidad de la red existente, mediante actuaciones puntuales en tramos y puntos concretos de enlace en la red. Destaca en este punto que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de carreteras, va a comenzar la denominada nueva Autopista Madrileña del Suroeste. Se trata una nueva carretera de unos 41 kilómetros de longitud discurrirá entre su inicio en la conexión de la M-600 con la M-503 (enlace Sur de Valdemorillo) y su final en el enlace entre la M-404 y la M-407 (próximo al núcleo de Griñón) e incluirá las mejoras necesarias para la adecuación de las conexiones y movilidad en el corredor hasta

MEMORIA DE PROGRAMA

la AP-6. Este proyecto atenderá la alta intensidad viaria que se registra en la actualidad en las carreteras que recorren el suroeste de la región.

En esta adecuación funcional se ha prestado especial atención a los municipios, pues el presupuesto contempla las inversiones precisas para la caracterización y determinación de las travesías y tramos urbanos de los 179 municipios que integran la región, definiendo además sus zonas de protección, con el fin de adecuar el régimen jurídico de las carreteras a la realidad física y urbanística de cada municipio, garantizando así la máxima funcionalidad de la red de carreteras autonómica.

Destacando, además, otras actuaciones en carreteras, como el proyecto de construcción de la futura M205 que dará servicio a más de 35.000 vehículos y que se unirá a otras mejoras de nuestra red de carreteras y la duplicación de la M121, en el tramo comprendido entre Alcalá de Henares y Meco.

Además, la Comunidad de Madrid continúa proyectando y ejecutando la Red Básica de Vías Ciclistas.

Para la Comunidad de Madrid, la Seguridad Vial siempre ha sido el pilar fundamental de sus actuaciones, no obstante, en esta nueva etapa se le dará un nuevo impulso para poder situar a la Región como referente en esta materia. Con esta acción, la Comunidad de Madrid invertirá en obtener una movilidad sostenible con carreteras que ofrezcan circulación segura y saludable y contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reducción de víctimas mortales y heridos graves al 50% para 2030. Para ello se encuentra vigente la Estrategia de Seguridad Vial (2030), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 26 de diciembre de 2024 (BOCM de 24 de enero de 2025), que recoge actuaciones de mejora de seguridad vial, de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, para actuar de una manera más eficaz en la seguridad vial, y se pondrán en marcha medidas en materia de seguridad vial y digitalización que aumenten la adaptación de las vías de la región a las nuevas funcionalidades y tráficos actuales.

Finalmente, las carreteras madrileñas participan en las propuestas del gobierno regional relacionadas con las tecnologías digitales. Este impulso en nuevas tecnologías se ha tenido en cuenta en la previsión del gasto para 2026, destacando, entre otras actuaciones, el proceso de digitalización de la red de carreteras para la creación de un GIS en el que se integre toda la información necesaria para la gestión y explotación de la red. Durante más de 4 años se han desarrollado trabajos de digitalización que han permitido la creación del GIS. Sin duda, supone un gran paso en el proceso de digitalización de la gestión y explotación de la red que está llevando a cabo la Dirección General de Carreteras.

Además, se ha establecido una estrategia para continuar con los trabajos para la creación del gemelo digital de la red vial y se está implementando la gestión preventiva frente a acontecimientos catastróficos o de emergencia, mediante un nuevo sistema de alerta temprana ante DANAS y tormentas para proteger mejor nuestros puentes y estructuras.

Todo ello permite la gestión y explotación de la red de manera integrada, asumiendo nuevos retos, adelantándonos al futuro y haciendo de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid una marca pionera también en esta materia.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - MEJORAR LA RED VIARIA. Mejorar red viaria en torno a áreas de gran concentración de actividad y completar las infraestructuras que permitan una total accesibilidad a Madrid de los tráficos de mercancías por carretera. Aprobación e implementación del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid. - VERTEBRAR LA RED Y ASÍ COHESIONAR EL TERRITORIO. Vertebrar la red y así cohesionar el territorio dotando de un adecuado nivel de accesibilidad a los núcleos urbanos con los focos de actividad de los que dependen. Inversiones en el ámbito del acuerdo marco de accesibilidad peatonal, en el ámbito municipal. - INVERTIR EN LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA Invertir en la ampliación y adecuación de la infraestructura viaria para optimizar el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad en la región. Inversiones en la implementación de la digitalización al ámbito de las carreteras de la Comunidad de Madrid. En este sentido, es de destacar que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de carreteras, va a comenzar la denominada nueva Autopista Madrileña del Suroeste. Se trata una nueva carretera de unos 41 kilómetros de longitud discurrirá entre su inicio en la conexión de la M-600 con la M-503 (enlace Sur de Valdemorillo) y su final en el enlace entre la M-404 y la M-407 (próximo al núcleo de Griñón) e incluirá las mejoras necesarias para la adecuación de las conexiones y movilidad en el corredor hasta la AP-6. El proyecto se concibe como una nueva autopista verde y conectada que integrará las nuevas tecnologías que respondan a la gestión y mejora de la movilidad y de la seguridad, además de promover otros modos de transporte a través de un carril bici paralelo. El nuevo eje será un modelo de gestión medioambiental eficiente y de calidad, hacia la consecución de un modelo de transporte eficaz y sostenible y contemplará medidas que mejoren el medio ambiente como nuevos ecoductos para la conectividad entre corredores, asfaltos fonoabsorbentes, energías renovables y reducción mediante sumideros de CO2. Este proyecto atenderá la alta intensidad viaria que se registra en la actualidad en las carreteras que recorren el suroeste de la región y que alcanzan valores en la M-600 entre Valdemorillo y Villanueva de la Cañada de 16.848 vehículos y 10.426 vehículos diarios en la M-404, además dará respuesta al crecimiento previsto de la población en los diferentes planeamientos urbanísticos de las poblaciones afectadas, contribuyendo a un desarrollo económico equilibrado que refuerce la cohesión territorial y la accesibilidad y la vertebración del territorio. Sin olvidar, otras actuaciones en carreteras como el proyecto de construcción de la futura M205 que dará servicio a más de 35.000 vehículos y que se unirá a otras mejoras de nuestra red de carreteras como la duplicación de la M121, en el tramo comprendido entre Alcalá de Henares y Meco. - IMPLEMENTACIÓN DE LA RED BÁSICA DE CARRILES BICI Implementación de la Red Básica de Carriles Bici prevista en el Plan de Carreteras 2025-2032. - DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS La Dirección General de Carreteras está llevando a cabo un proceso de digitalización de la red de carreteras para la creación de un GIS en el que se integre toda la información necesaria para la gestión y explotación de la red. Durante más de 4 años se han desarrollado trabajos de digitalización que han permitido la creación del GIS. Sin duda, supone un gran paso en el proceso de digitalización de la gestión y explotación de la red que está llevando a cabo la Dirección General de Carreteras. Además, se ha establecido una estrategia para continuar con los trabajos para la creación del gemelo digital de la red. - ESTUDIAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS DE SEGURIDAD VIARIA Estudiar la implantación de nuevos criterios de seguridad viaria en todos los procedimientos y contratos en la actividad convencional y contractual relativa a la conservación de carreteras, con el firme propósito de reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico. - CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE RED VIARIA Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto - REFUERZO DE HERRAMIENTAS Refuerzo de herramientas de implantación de procedimientos y desarrollo de recomendaciones y normativa necesaria para la mejora de la tramitación y solución de solicitudes de actuaciones y problemática relacionadas con la seguridad vial y la gestión preventiva frente a acontecimientos catastróficos o de emergencia, mediante un

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

ACTIVIDADES
<p>nuevo sistema de alerta temprana ante DANAS y tormentas para proteger mejor nuestros puentes y estructuras.</p> <p>- IMPLANTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL Implantación de las herramientas necesarias para elaborar los estudios de seguridad vial (Tramos de Concentración de Accidentes, Tramos de Alto Potencial de Mejora, Inspecciones de seguridad vial, etc.) acorde con los procedimientos establecidos en la Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias.</p> <p>- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS La Comunidad de Madrid, va a transformar el actual Laboratorio de Carreteras ubicado en la carretera M-500, p.k. 1+500 en un Centro Tecnológico, que será referente en el sector de la movilidad: ##como centro pionero coordinador de todas las actuaciones novedosas, tecnológicas y de innovación que se están ejecutando y las que se van a poner en marcha, en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid ##como centro coordinador de control de calidad para el equipamiento y activos de las carreteras: señalización horizontal, vertical, balizamiento e iluminarias y de las actuaciones anuales de mantenimiento del firme. Con ello, se desbloquearán problemas de seguridad vial actualmente irresolubles y se conseguirá el control de calidad para garantizar el servicio que requiere el ciudadano en materia de movilidad, con la seguridad y la calidad adecuada y necesaria. Además, los resultados de las investigaciones serán objeto de seguimiento por parte de otros titulares de redes de carreteras, con problemática similar, lo que convertirá este centro en un referente en todo el sector de la infraestructura vial.</p> <p>- INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS Investigación e integración de proyectos en materia de digitalización e inteligencia artificial para la mejora de los análisis de los informes y actuaciones de seguridad vial.</p> <p>- MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL PARA USUARIOS VULNERABLES Mejora de la seguridad vial para usuarios vulnerables con la Estrategia de Travesías (mejora desde el punto de vista de la seguridad vial las travesías teniendo en cuenta la accesibilidad peatonal y convivencia con el tráfico rodado).</p> <p>- TRATAR LOS TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES (TCA) Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.</p> <p>- REDUCIR LAS ZONAS DE CONFLICTO POTENCIAL Reducir las zonas de conflicto potencial localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías</p> <p>- PROPORCIONAR LAS MEJORES CONDICIONES DE VISIBILIDAD Proporcionar las mejores condiciones de visibilidad posibles, básicamente relacionado con el trazado, las secciones transversales y las márgenes.</p> <p>- PROPORCIONAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONFORT Y SEGURIDAD Proporcionar las condiciones más óptimas posibles de confort y seguridad a los usuarios, principalmente a través del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos.</p> <p>- MEJORAR LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS Mejorar las condiciones de circulación de determinados colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.</p> <p>- CONSERVAR ADECUADAMENTE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA Conservar adecuadamente la infraestructura vial de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza vial, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.</p>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	1
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	7
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN	UNIDADES	8
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN	UNIDADES	2
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN-CONTRATO EN VIGOR EN EL EJERCICIO	UNIDADES	10

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MEJORAS	UNIDADES	420
CONSERVACIÓN ORDINARIA	KILOMETROS	25.000
ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL EN REDACCIÓN	UNIDADES	85
ACTUACIONES MARCO NORMATIVO RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN REDACCIÓN	UNIDADES	5
ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EJECUCIÓN	UNIDADES	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14012		D.G. DE CARRETERAS		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	6.496.435	
	13	LABORALES	3.357.740	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.327.429	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.266.581
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	852.385	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.656.906	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	137.720	
	28	PROMOCIÓN	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.703.011
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	109.616.743	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		109.616.743
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	34.992.784	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	74.176.356	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	71.250	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		109.245.390
		TOTAL 14012		246.831.725
		TOTAL 453A		246.831.725



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453A		CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.235.253	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	170.693	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	511.038	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.591	
	12005	TRIENIOS	195.334	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	234.416	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.276.829	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.792.281	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.012.413	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	864.103	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	420.073	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	61.151	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.327.429	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.266.581
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	849.385	
	20900	CÁNONES	3.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.170.000	
	22103	COMBUSTIBLE	314.604	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	17.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	18.150	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.891.082	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.471.701	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	816.550	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	929.819	
	23001	DIETAS PERSONAL	122.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.720	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.703.011
	48306	GRATUIDAD PEAJE M-407	10.953.527	
	48307	GRATUIDAD PEAJE M-45	98.663.216	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		109.616.743
	60100	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	34.992.784	
	61100	SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS	74.176.356	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	53.250	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14012 D.G. DE CARRETERAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63400 6	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS INVERSIONES REALES	5.000	109.245.390
		TOTAL 453A		246.831.725
		TOTAL 14012		246.831.725
		TOTAL 14		246.831.725



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CAPÍTULO	SERVICIO 14.013	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.859.966			3.859.966
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.884.258			11.884.258
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	296.563.602			296.563.602
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	312.307.826			312.307.826

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Servicio: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

El programa presupuestario 453B “Infraestructura del Transporte”, correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructura del transporte colectivo mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras se considerarán infraestructuras de transporte colectivo las líneas ferroviarias, el metro, el metro ligero, los sistemas de plataforma reservada, los intercambiadores de transporte y las estaciones, así como sus elementos e instalaciones.

Los objetivos para 2026 se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, así como en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

Los objetivos y actividades previstas para 2026 son:

1. Objetivo: Ampliación de la red de infraestructuras de transporte colectivo

Continuar las obras de construcción de:

- ampliación de la línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica – Conde de Casal.
- ampliación de la línea 5 del Metro de Madrid al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Comenzar las obras de construcción de:

- intercambiador de Conde de Casal (Madrid).
- intercambiador comarcal en Alcalá de Henares.

Comenzar la redacción de 3 proyectos constructivos:

- Nueva estación Ahijones en línea 9 de Metro.
- Redacción del Plan Especial y del Proyecto de Construcción de una nueva estación en la Línea 10 de Metro, en el Barrio de Campamento, en el término municipal de Madrid.
- Redacción del Proyecto de Construcción de las nuevas cocheras Madrid Nueva Norte.

Finalizar la redacción de los proyectos constructivos de:

- Ampliación de línea 11. Tramo Sur.
- Prolongación de la red de Metro de Madrid al barrio de Valdebebas (ampliación norte de la línea 11).
- Nueva línea de metro Madrid Nuevo Norte.

2. Objetivo: Conservación de infraestructuras de transporte colectivo.

- Finalizar las obras de consolidación e impermeabilización del túnel de la línea 7B entre las estaciones de Hospital del Henares y Barrio del Puerto.

Programa: 453B
Servicio: 14013

MEMORIA DE PROGRAMA

- Finalizar la urbanización de las zonas afectadas en el municipio de San Fernando de Henares.
- Continuar con el contrato de conservación de las infraestructuras de competencias de la DGITC.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO GESTOR : 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none">- Redacción de estudios de viabilidad, anteproyectos, proyectos funcionales y/o proyectos básicos, así como proyectos constructivos.- Dirección de los contratos de servicios necesarios para la Dirección de las obras, vigilancia de las obras y el control de la ejecución de las mismas, tanto geométrico, como cuantitativo y cualitativo.- Vigilancia y gestión del dominio público y las zonas de dominio y afección de las infraestructuras cuya titularidad esté adscrita a la Dirección General. Otorgamiento de permisos y autorizaciones.- Realización de informes, estudios y propuestas en materia de infraestructuras de transporte colectivo.	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAEST..	OBRAS	2
NUMERO DE OBRAS CONTINUADAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	2
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS COMENZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	3
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS TERMINADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	3

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
NÚMERO DE ACTUACIONES EN EJECUCIÓN DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1
NÚMERO DE ACTUACIONES FINALIZADAS DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14013		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	2.351.498	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	527.964	
	13	LABORALES	195.261	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	12.060	
	160	CUOTAS SOCIALES	688.206	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.859.966
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117.008	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.663.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	84.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.884.258
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	282.100.958	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	14.462.644	
	6	INVERSIONES REALES		296.563.602
		TOTAL 14013		312.307.826
		TOTAL 453B		312.307.826



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453B		INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	511.749	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.553	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	83.193	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.148	
	12005	TRIENIOS	56.468	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	83.807	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	453.080	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.096.500	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	527.964	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	147.205	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.866	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	21.173	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	12.017	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	12.060	
	16000	CUOTAS SOCIALES	688.206	
1		GASTOS DE PERSONAL		3.859.966
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	107.008	
	20900	CÁNONES	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.321.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.958.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	318.750	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500	
	23001	DIETAS PERSONAL	51.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	32.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.884.258
	60104	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	282.100.958	
	61901	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	14.462.644	
6		INVERSIONES REALES		296.563.602
		TOTAL 453B		312.307.826
		TOTAL 14013		312.307.826

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 14		312.307.826



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CAPÍTULO	SERVICIO 14.010	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.621.979			6.621.979
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.377.291			1.377.291
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.704.000			1.704.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	280.000			280.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.950.000			2.950.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.933.270			12.933.270

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

La Dirección General de Transportes y Movilidad tiene como objetivos principales, por un lado, mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y, por otro, conseguir una gestión ágil y eficaz de todos los procedimientos administrativos, que afectan tanto a los propios transportistas como a los usuarios del transporte. Para ello, se considera importante seguir en la línea de fomento y mejora de la formación de todos los agentes del sector, empresarios y trabajadores, así como insistir en la modernización de las herramientas de gestión de los servicios que se prestan desde esta Dirección General, entre los que cabe destacar los relativos a autorizaciones de transporte, competencia profesional para el ejercicio de la actividad, arbitraje entre transportistas y usuarios, y exigencia del cumplimiento de las obligaciones técnicas, sociales y fiscales.

Además de los trámites que soliciten los titulares de autorizaciones de transporte (sustitución de vehículos, transmisión de autorizaciones,), en el año 2026 se realizará el visado de oficio de las siguientes autorizaciones de transporte; transporte público de viajeros en vehículo turismo autotaxi, transporte privado vehículos de arrendamiento con conductor, transporte privado complementario de mercancías y viajeros, transporte sanitarios público y privado complementario y transporte público y privado complementario de viajeros en autobús , a través del cual se comprobará que los titulares de estas autorizaciones continúan cumpliendo los requisitos que motivaron su otorgamiento.

En relación a las autorizaciones de transporte regular de uso especial (escolares, trabajadores, usuarios y estudiantes), se continuará con la expedición de esta clase de autorizaciones, así como de las habilitaciones de vehículos con capacidad superior a 9 plazas, incluido el conductor, destinados a transporte escolar, en base a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes terrestres, artículos 105 y siguientes del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y la orden 5 de Junio de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte reguladora de la habilitación de vehículos para el transporte escolar y los requisitos de otorgamiento y visado de las autorizaciones de transporte regular de uso especial.

En base a la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital, se tramitan los expedientes dirigidos a la expedición de las tarjetas de tacógrafo digital, de los conductores, empresas, órganos de control y centros de ensayo.

Para el ejercicio 2026 se seguirá potenciando el uso de las nuevas tecnologías en la tramitación de autorizaciones, permisos y certificaciones, fomentando la presentación de solicitudes a través de medios electrónicos. Asimismo, se continuará con el sistema de información individualizada al ciudadano que se tiene implantado, que incluye tanto la atención personalizada presencial y telemática, como la remisión periódica de comunicaciones, que sirven de recordatorio de los trámites a realizar y de las fechas en las que deben llevar a cabo.

MEMORIA DE PROGRAMA

Otro de los objetivos prioritarios de este centro directivo es, como se ha indicado, la mejora de la formación del sector, ya que la misma no sólo repercute en la calidad de las empresas y de los servicios que prestan, sino que también incide positivamente en la seguridad vial, contribuyendo a reducir la siniestralidad en carretera. Por ello, se incentivarán mediante ayudas, las actividades de formación de los conductores y de todos los trabajadores del sector en general.

Además, se pretende garantizar la movilidad de las personas con movilidad reducida en vehículos adaptados para el transporte de personas en silla de ruedas, para ello se incentivará la realización de estos servicios mediante una línea de ayudas dirigida a los titulares de los vehículos con la finalidad de que con las ayudas se cubran los costes reales de los servicios.

En esta misma dirección, en 2026 se continuará ejecutando el sistema de cualificación de conductores profesionales (CAP), regulado en el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, que exige la autorización de centros de formación, la homologación e inspección de los cursos que imparten y la celebración de, al menos, seis pruebas anuales de constatación de conocimientos, así como la realización de la formación continua, todo ello en orden a la emisión de los certificados de aptitud profesional de conductores. Por otra parte, se efectuarán las pruebas de competencia profesional de transportistas, que se realizarán utilizando exclusivamente medios electrónicos en cumplimiento de lo establecido en el Anexo II del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, realizándose exámenes todos los meses del año, salvo agosto y diciembre, y de capacitación profesional de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas tanto de obtención, como de renovación (con la realización de una convocatoria de obtención y dos de renovación)

Asimismo, tras la puesta en marcha durante el año anterior, en el 2026, en aplicación del Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, por la que se regulan las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid, se seguirán realizando los correspondientes exámenes con la finalidad de profesionalizar el sector del arrendamiento de vehículos con conductor, estando previsto realizar tantas pruebas como sea necesario para adaptarnos al volumen de solicitudes presentadas.

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulado por el Real Decreto-legislativo 36/2020, esta Dirección General gestionará las ayudas destinadas a la modernización y transformación de la flota de las empresas del sector del transporte de mercancías y viajeros ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Con el fin de facilitar la gestión empresarial, la Dirección General de Transportes y Movilidad ha creado el observatorio de costes del transporte de mercancías por carretera, accesible por Internet de modo gratuito y que se actualiza anualmente. En 2026 ya estará implantado el observatorio de costes de viajeros y se procederá a su actualización anualmente.

Con la entrada en vigor del Decreto 47/2015, de 7 de mayo, ha quedado establecido un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y determinando las condiciones para su utilización y, en aplicación del convenio suscrito con la Federación Madrileña de Municipios, se continuará con la edición de las

MEMORIA DE PROGRAMA

tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con la gestión del Registro correspondiente, instrumento que facilita su utilización fuera del municipio de residencia del titular.

Otro de los objetivos de la Dirección General consiste en la autorización e inspección de los aeródromos, helipuertos, aeropuertos y otras instalaciones aeronáuticas ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean competencias del Ministerio de Defensa, que no tengan la calificación estatal de interés general, ni desarrollen actividades comerciales.

Esta actividad se centra fundamentalmente en la autorización e inspección de instalaciones de carácter sanitario, las destinadas a protección ciudadana, o bien instalaciones de carácter deportivo, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, estableciéndose el correspondiente Plan anual de inspección de las mismas.

Paralelamente en 2026, tras la aprobación del Decreto para la creación de la Red Básica de Helipuertos de interés regional, y titularidad pública para operaciones de emergencia sanitarias, desde la Dirección General de Transportes y Movilidad se desarrollarán las labores propias de gestor aeronáutico de la citada Red, garantizándose con ello el adecuado mantenimiento de dichas instalaciones y la posibilidad de incluir en la Red, otras necesidades y usos demandados por el sector.

Otro de los objetivos de esta Dirección General es garantizar las necesarias condiciones de competencia y seguridad en el transporte, para lo cual se llevarán a cabo las pertinentes actuaciones de inspección dirigidas a la comprobación del cumplimiento, por parte de las empresas que actúan en el mercado del transporte por carretera, de las obligaciones fiscales y sociales.

La actividad de control se realizará según las directrices establecidas en el Plan de Inspección de Transportes del año 2026, pretendiendo alcanzar los objetivos que en el mismo se establezcan con la máxima eficacia, para lo cual es importante continuar con la colaboración de las Fuerzas de Seguridad encargadas de la vigilancia del transporte por carretera, así como adquirir y mantener la dotación de unidades móviles y de todos aquellos instrumentos de control que se estimen convenientes.

Asimismo, corresponde a este Centro Directivo la tramitación y resolución de los numerosos expedientes sancionadores incoados por la comisión de infracciones en materia de transportes y la ejecución de las sanciones impuestas, tanto pecuniarias como no pecuniarias.

Además, la Dirección General de Transportes y Movilidad llevará a cabo las correspondientes actuaciones de autorización y control respecto de las instalaciones de transporte por cable cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad de Madrid, y cuya competencia no recaiga en las Entidades Locales.

Otro de los objetivos de la Dirección General, que se desarrolla a través de las Juntas Arbitrales del Transporte, es la protección y defensa de las partes intervenientes en el transporte terrestre y por cable, encargándose de tramitar y resolver las reclamaciones y controversias instadas por empresas y consumidores. Se tramitarán las solicitudes de depósito de mercancías que realicen las empresas transportistas e informarán y dictaminarán, a petición de la Administración o de las personas que justifiquen un interés legítimo sobre las condiciones de cumplimiento de los contratos de transporte

MEMORIA DE PROGRAMA

terrestre y de actividades auxiliares y complementarias del mismo y se realizarán en su caso, funciones de peritación de mercancías.

Se promoverá la difusión de la actividad de las Juntas Arbitrales a través de la necesaria información a las empresas y a los particulares sobre la posibilidad de acudir a las Juntas Arbitrales como medio rápido, gratuito y eficaz de resolución de las posibles controversias que puedan surgir respecto al cumplimiento del contrato de transporte tanto de mercancías como de viajeros, publicándose en la página web de la Comunidad de Madrid los laudos más significativos.

Por último, desde esta Dirección General se impulsarán las subvenciones destinadas al mantenimiento del transporte a la Demanda, dentro de la APC Sierra Norte, y se seguirá trabajando en el desarrollo de la Ley de Movilidad de la Comunidad de Madrid y en el Plan Estratégico que la desarrolla.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES

- Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.
- Gestión de subvenciones: Actividades formativas a trabajadores y empresas. Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera. Establecimiento de servicios de Transporte a la demanda en zonas rurales. Además, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se continuarán gestionando las ayudas para la transformación de las flotas de las empresas de transporte, tanto de viajeros como de mercancías, y de empresas de transporte privado complementario y se iniciará la tramitación de las ayudas para la modernización de las empresas de transporte de mercancías y viajeros (micro, pequeñas y medianas empresas y transportistas autónomos). Ayudas a los titulares de los vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida.
- Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad.
- Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.
- Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.
- Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital y de Cualificación de Aptitud Profesional (CAP) para conductores profesionales.
- Autorización e inspección de las instalaciones de transporte por cable de la Comunidad de Madrid.
- Expedición de los certificados de conductor de terceros países.
- Diligenciado de libro de reclamaciones.
- Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.
- Cumplimiento del Plan Anual de Inspección anual, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.
- Intensificación del control de transporte de viajeros, especialmente el de escolares y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el peso con el que circulan los vehículos.
- Armonizar condiciones de competencia entre empresas y mejorar la seguridad vial y las condiciones sociales de los conductores controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, y funcionamiento del aparato tacógrafo y limitador de velocidad.
- Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación de la Inspección del Transporte, dependientes de la Dirección General de Transportes y Movilidad, así como gestión de las reclamaciones interpuestas por los usuarios de los distintos tipos de transporte.
- Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.
- Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.
- Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestres, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.
- Celebración mensual, salvo los meses de agosto y diciembre, de las pruebas de competencia profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.
- Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

ACTIVIDADES
<p>peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y una convocatoria de renovación en el mes de octubre.</p> <ul style="list-style-type: none">- Celebración de las pruebas de cualificación de aptitud profesional para la conducción de determinados tipos de vehículos, tanto de mercancías como de viajeros, los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, requisito para poder ser conductor profesional de este tipo de vehículos.- Celebración de las pruebas para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos de arrendamiento con conductor en la Comunidad de Madrid.- Expedición de los certificados de competencia profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.- Inscripción en el Registro de Empresas de Actividades de Transporte de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.- Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios.- Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.- Autorización de centros y homologación y control de cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 284/2021 de 20 de abril, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas u acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.- La autorización previa y de apertura al tráfico, y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio de instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.- Gestión de los helipuertos de interés regional, y de titularidad pública para operaciones de emergencia ubicados en la Comunidad de Madrid que conforman la Red Básica de Helipuertos de Emergencias Sanitarias.- Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.- Elaboración y propuestas del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
 CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	ACTIVIDADES	35
2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	9.000
INSPECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	48.000
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	800
CONTROL DE EXCESO DE PESO	PESADAS	10.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	100.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000
INSPECCIONES INSTALACIONES AERONÁUTICAS E INTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE	INSPECCIONES	51
3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	20.000
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	900

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
 CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.000
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	CERTIFICADOS	4.000

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	CENTROS	5
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	50
TARJETAS DE CONDUCTOR	TARJETAS	15.500
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN	ASPIRANTES	2.500
	(M)	158
	(H)	2.342

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
REALIZACIÓN DE PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	ASPIRANTES	800
	(M)	224
	(H)	576
EDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	400
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	40

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
 CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES		
8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
OTORGAMIENTO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	15.000
VISADO AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	AUTORIZACIONES	30.000
AUTORIZACIONES TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	600
HABILITACION VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200
ESTACIONAMIENTO PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	16.000
TARJETAS TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	13.000
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.500
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	980
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS EN TRAMITACIÓN	AYUDAS A ENTIDADES	200
AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS EN TRAMITACIÓN	AYUDAS A ENTIDADES	200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14010		D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	84.977	
	12	FUNCIONARIOS	3.891.878	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	646.743	
	13	LABORALES	517.611	
	131	LABORAL EVENTUAL	240.533	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.920	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.236.317	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.621.979
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.650	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.169.641	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	85.000	
	28	PROMOCIÓN	26.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.377.291
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.640.000	
	48041	COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.704.000
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	150.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	130.000	
	6	INVERSIONES REALES		280.000
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.950.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.950.000
		TOTAL 14010		12.933.270
		TOTAL 453M		12.933.270



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453M		CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.977	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	476.455	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	186.210	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	368.423	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	231.697	
	12005	TRIENIOS	152.165	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	129.710	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	768.936	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.578.282	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	646.743	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	396.679	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.482	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	81.289	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	24.161	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	240.533	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	3.920	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.164.157	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	72.160	
1		GASTOS DE PERSONAL		6.621.979
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650	
	22103	COMBUSTIBLE	12.001	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	378.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	68.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	4.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	692.140	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	60.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	15.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	26.000	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.377.291
48041		COMITÉ MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	64.000	
48099		OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140.000	
48312		AYUDAS AL TRANSPORTE EN ZONAS RURALES	900.000	
48399		FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	600.000	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.704.000
61108		REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	150.000	
62101		CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100.000	
62399		OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
6		INVERSIONES REALES		280.000
77309		EMPRESAS PRIVADAS	2.950.000	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.950.000
		TOTAL 453M		12.933.270
		TOTAL 14010		12.933.270
		TOTAL 14		12.933.270



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CAPÍTULO	SERVICIO 14.203	(Euros)		
				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.676.081			11.676.081
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.451.556			9.451.556
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.958.410.279			1.958.410.279
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.364.000			1.364.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.624.000			1.624.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.371			15.371
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.982.541.287			1.982.541.287

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

Servicio: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS:

Los objetivos del Consorcio Regional de Transportes son los que vienen recogidos en su Ley de creación, modificada por la Ley 6/2002, de 22 de junio, y se mantienen como objetivos básicos en todos los ejercicios económicos, en los que únicamente varían las metas anuales a alcanzar, así como las estrategias a aplicar en su consecución. Pueden considerarse como objetivos básicos los siguientes:

Potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad.

Aseguramiento de una adecuada calidad de los servicios ofrecidos en sus diversos aspectos de regularidad, comodidad, seguridad y atención al viajero.

Mejora de la eficiencia en la gestión, en sus aspectos técnicos y económicos.

Incremento de la demanda de transporte público.

Mejora de la imagen del sistema de transporte público.

Mantenimiento de un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las distintas Administraciones implicadas.

Especificamente, para el año 2026, los objetivos generales son los siguientes:

Aumentar la confianza de los usuarios del transporte público para aumentar la demanda y los niveles alcanzados durante 2025. En este sentido se prevé alcanzar una demanda al cierre de 2025 de 1.760.167.661 viajes, suponiendo un crecimiento anual del 2,2% respecto de 2024 y de 1.775.696.819 viajes al cierre de 2026, lo que supondría un crecimiento anual de 0,9% respecto de 2025.

Atender las necesidades de financiación de los operadores públicos y privados de transporte (Metro, EMT, RENFE, Concesiones por Carretera, Concesiones Ferroviarias y Concesiones administrativas) de cara a lograr la estabilidad económica de los mismos.

Impulsar los proyectos tecnológicos y de innovación siguiendo con los trabajos de explotación y gestión de la ingente cantidad de datos procedente del sistema registral de transacciones a través de las herramientas de BIG DATA y BI para su utilización en información a usuarios, explotación, planificadores de viaje, paneles informativos, dispositivos móviles, etc.

Completar el sistema de billetaje actual basado en la tecnología sin contacto, avanzando hacia la virtualización que permita la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al transporte público.

MEMORIA DE PROGRAMA

Los objetivos específicos definidos para el ejercicio 2026 son los siguientes:

- 01.- Mejorar la coordinación del sistema integrado de transporte público potenciando la actividad planificadora del Organismo. Con este objetivo se pretende ahorrar tiempo en la planificación y realización de los viajes origen- destino.
- 02.- Supervisar la explotación de infraestructuras y servicios. Se seguirá la optimización de la utilización de las redes de transporte público.
- 03.- Promoción de la accesibilidad universal en el Transporte público. El objetivo máximo es que el Transporte llegue a todos los ciudadanos.
- 04.- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las Empresas operadoras. Velar por la buena gestión del transporte público.
- 05.- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Hacer llegar a los Operadores del transporte las sugerencias y reclamaciones de los usuarios del Transporte.
- 06.- Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Conseguir en todo momento que el ciudadano este informado para que opte por los distintos medios de transporte.
- 07.- Impulso a la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos. En este punto se pretende optimizar la gestión de uso de datos y cuantas herramientas sean necesarias para simplificar los procesos administrativos.
- 08.- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado). Control de una buena gestión de los recursos de los operadores de transporte, así como de los vehículos e instalaciones destinadas al transporte de uso público.
- 09.- Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales. Difundir las actuaciones del Consorcio con el objetivo de promocionar el uso del transporte público entre la ciudadanía.
- 10.- Difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en diferentes eventos técnicos e institucionales (cursos, congresos, visitas, etc.). Dar a conocer el Consorcio como referente mundial en el ámbito del transporte público.

CONTEXTO:

Para el ejercicio 2026 se estima una demanda de 1.771.956.462 viajes, un 0,37% menos que la previsión de cierre para 2025. Esta disminución es debida a la finalización de los servicios especiales realizados por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid con motivo de las obras de Metro en las líneas 6 y 7.

MEMORIA DE PROGRAMA

La demanda de transporte público sufrió una fuerte disminución en el ejercicio 2020, no obstante, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se produjo una fuerte recuperación de la demanda, superando en diciembre de 2023 las cifras pre-covid de 2019. Se estima que, durante el ejercicio 2025 la demanda seguirá creciendo, cerrando con una variación interanual del 3,24% respecto de 2024 y del 11,11% respecto de 2019. Para 2026, se prevén 1.771.956.462 viajes, lo que supone un crecimiento del 10,70% sobre el año 2019. Se incrementa en todos los operadores, con la única excepción de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid por los motivos expuestos.

El detalle de la estimación por operador es el siguiente:

AÑO	METRO	EMT	CONCESIONES CARRETERA	RENFE	TFM / METROS LIGEROS	TOTAL
2019	677.476.027	439.786.614	254.698.114	203.012.474	25.701.450	1.600.674.679
2020	349.845.647	241.560.802	145.328.027	109.354.389	13.523.355	859.612.220
Inc./ 2019	-48,36%	-45,07%	-42,94%	-46,13%	-47,38%	-46,30%
2021	442.306.134	296.491.925	181.902.481	127.644.725	16.673.198	1.065.018.463
Inc./ 2019	-34,71%	-32,58%	-28,58%	-37,12%	-35,13%	-33,46%
Inc./2020	26,43%	22,74%	25,17%	16,73%	23,29%	23,90%
2022	571.668.684	372.868.345	230.235.345	166.699.535	21.239.008	1.362.710.917
Inc./ 2019	-15,62%	-15,22%	-9,60%	-17,89%	-17,36%	-14,87%
Inc./2021	29,25%	25,76%	26,57%	30,60%	27,38%	27,95%
2023	662.307.878	454.606.028	277.963.441	187.612.836	24.904.968	1.607.395.151
Inc./ 2019	-2,24%	3,37%	9,13%	-7,59%	-3,10%	0,42%
Inc./2022	15,86%	21,92%	20,73%	12,55%	17,26%	17,96%
2024	715.208.882	476.079.129	307.201.466	196.893.954	27.228.857	1.722.612.288
Inc./ 2019	5,57%	8,25%	20,61%	-3,01%	5,94%	7,62%
Inc./2023	7,99%	4,72%	10,52%	4,95%	9,33%	7,17%
2025	739.080.685	501.376.462	305.676.476	203.136.401	29.221.972	1.778.491.996
Inc./ 2019	9,09%	14,00%	20,02%	0,06%	13,70%	11,11%
Inc./2024	3,34%	5,31%	-0,50%	3,17%	7,32%	3,24%
2026	744.653.635	484.556.878	307.051.558	205.755.856	29.938.535	1.771.956.462
Inc./ 2019	9,92%	10,18%	20,56%	1,35%	16,49%	10,70%
Inc./2025	0,75%	-3,35%	0,45%	1,29%	2,45%	-0,37%

ACTUACIONES:

El programa de actuaciones en materia de Infraestructuras y Servicios de Transporte Público contempla los objetivos del Gobierno Regional en los citados ámbitos, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región, desarrollando los estudios, proyectos y actuaciones orientadas a la mejora de la movilidad actual y futura de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las siguientes líneas de actuación:

Estudios para profundizar en el conocimiento del sistema de transporte y de la movilidad global, teniendo en cuenta que los hábitos de los ciudadanos en materia de movilidad han sufrido importantes cambios en los últimos años.

Estudios de reordenación y dimensionamiento de las redes de transporte público de superficie, tanto de ámbito urbano como interurbano. El objeto de los mismos será la revisión de la oferta actual, su adecuación al territorio, la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, urbanos e interurbanos, en el

MEMORIA DE PROGRAMA

continuo de Madrid y su área metropolitana, adaptando las mismas a las nuevas necesidades de movilidad.

Desarrollo del Plan de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, que establece las directrices y líneas de acción para crear una red integrada de aparcamientos de intercambio modal en toda la región y potenciar su utilización en el marco del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid.

Estudios para la identificación y resolución de las necesidades de servicio de nuevos desarrollos urbanos, así como la mejora de la red existente.

Actuaciones para la implantación de nuevas tecnologías en el Sistema de transporte Público madrileño.

La identificación y aplicación de medidas orientadas a la progresiva implantación de tecnologías medioambientalmente más eficientes en las infraestructuras y vehículos de transporte público, con objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2023-2030.

Igualmente se proseguirá con la labor de promoción de la accesibilidad universal y la supresión de barreras en el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Las principales actuaciones por acometer en cada una de las áreas durante 2026 son las siguientes: Metro y Metros Ligeros

Tanto en la gestión del ferrocarril metropolitano como en la de las distintas líneas de metro ligero se continuará trabajando en la optimización de los recursos disponibles, adaptando la oferta de servicio a la demanda de viajeros para los distintos días y períodos horarios.

Empresa Municipal de Transportes

A lo largo de 2026, se continuará trabajando en la adaptación de la oferta a la demanda atendiendo a criterios de eficacia y calidad, en los términos acordados con el Ayuntamiento de Madrid y según los criterios de calidad considerados por el CRTM.

Concretamente, las principales actuaciones para 2026 incluirán la planificación de los servicios de EMT, el seguimiento y control de la oferta y la demanda de EMT y la mejora de la cobertura territorial.

Se revisará la oferta actual de la EMT, su adecuación al territorio, con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos, así como la identificación de puntos de intermodalidad e integración óptima de los distintos modos e infraestructuras de transporte, adaptando las mismas a las nuevas necesidades que se vayan detectando.

En este contexto se siguen completando los esquemas planificados en la ciudad de Madrid con distintos componentes radiales/transversales que configuran los esquemas funcionales de las redes de superficie del municipio de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se impulsarán actuaciones relacionadas con la correcta señalización de la información del servicio, así como el mantenimiento del GIS corporativo.

Líneas de Transporte Interurbanas

Durante 2026 en el ámbito del transporte público interurbano, una vez culminados los trabajos para la elaboración del Mapa Concesional, se procederá a la tramitación de los diferentes contratos de concesión. En dicho Mapa Concesional, se contempla la definición de futuros esquemas concesionales, que se adaptarán a las necesidades de movilidad actuales. Todo ello permitirá avanzar en la mejora de los servicios, el proceso de descarbonización y la implementación de nuevas tecnologías en el transporte público interurbano.

Asimismo, se supervisará la continuidad en la ejecución, por parte de los operadores privados, y en el total de las 36 concesiones administrativas en vigor, de su Plan de Modernización, centrándose en la renovación de la flota con los estándares medioambientales pertinentes.

Por otra parte, se continuará trabajando en colaboración con los distintos ayuntamientos, en la dotación universal de accesibilidad del transporte público en los municipios de nuestra Comunidad, acometiendo actuaciones que conduzcan a una mayor eficiencia en los costes derivados del transporte público regular por carretera.

Desarrollo Tecnológico

El Consorcio Regional de Transportes continuará durante 2026 con la ejecución de proyectos (ya iniciados en años anteriores o a impulsar durante el citado año) dirigidos a mejorar y/o implantar nuevas tecnologías en el transporte, destacándose en este ámbito las siguientes actuaciones:

Continuación de los trabajos para la virtualización de la tarjeta de transporte público, que permitirá la utilización de los teléfonos móviles como vía de acceso al sistema de transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Ejecución del contrato para el asesoramiento técnico y control de calidad de los proyectos del Centro de Innovación del CRTM así como de los proyectos internacionales en los que participe el CRTM.

Ejecución del contrato para la provisión y posterior explotación de una plataforma tecnológica de gestión de los aparcamientos ligados al transporte público pertenecientes a la red "APARCA-T".

Por otra parte, se proseguirá con la Gestión del Centro Integral del transporte Público (CITRAM), que permite al CRTM continuar ejerciendo las funciones de seguimiento y gestión de todo el transporte público de la Comunidad, a la vez que se potenciarán las distintas herramientas informáticas para mejorar la comunicación y la información tanto a los usuarios del transporte, como al resto de agentes implicados en el mismo. Asimismo, se impulsará la implantación de un sistema de monitorización de redes sociales en el CITRAM.

Planes, Estudios y Proyectos

MEMORIA DE PROGRAMA

Desarrollo de estudios y trabajos de campo (toma de datos, aforos, encuestas) en las diferentes redes de transporte público de la Comunidad de Madrid para aplicar acciones que mejoren y optimicen la movilidad de los usuarios del transporte público.

Estudio de viabilidad de anteproyectos de carril BUS-VAO.

Estudio de monitorización/evaluación del carril BUS-VAO de la A2.

Plan especial y estudio de viabilidad del intercambiador de Chamartín.

Estudio de viabilidad de nuevos BRT (autobús de tránsito rápido) en el ámbito de la Corona B y del Municipio de Madrid.

Desarrollo de la Encuesta Panel de Movilidad 2025.

Estudio de viabilidad Plataforma Reservadas contempladas en el Plan de Carreteras (M-607/M-505/M-511).

Estudio de evaluación y control de ocupación de la hora punta en EMT.

Continuar con el desarrollo del cuadro de mando de análisis de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Estudio para la explotación y análisis de los datos de origen y destino de los usuarios de la TTP. Fomento de la calidad en el sector del transporte de viajeros

El CRTM tiene previsto el desarrollo de los siguientes aspectos en materia de fomento de la calidad:

Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios propios y de las empresas operadoras. En particular, los vinculados a los planes de calidad de las empresas operadoras del transporte interurbano, así como la investigación directa en materia de satisfacción de los usuarios en Interurbanos, EMT y MLO y el estudio y revisión de las investigaciones elaboradas por Metro, RENFE y Tranvía de Parla. Asimismo, valoración de la atención directa al usuario a través de las oficinas de gestión y resto de medios de atención multicanal.

Seguimiento y valoración de la atención directa al usuario a través de los distintos canales (oficinas de gestión, correo electrónico teléfono y web), mediante encuestas de satisfacción con la atención recibida.

Impulso de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos, en colaboración con la D.G. de Calidad de los Servicios. Se desarrollarán nuevos procedimientos e instrumentos de gestión, haciendo uso e impulsando la administración electrónica, en aras de la simplificación administrativa y la mejora de eficacia. Se impulsará el diseño y la implantación de un CRM que permita tener una visión 360 del usuario de transporte. Se impulsará el diseño y elaboración de un sistema de gestión de la información de inspección. Asimismo, se impulsarán mejoras en relación la relación web con los usuarios.

MEMORIA DE PROGRAMA

Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado), en colaboración con la DG de Planificación Estratégica y Explotación. Se llevarán a cabo planes de investigación y control basados en muestreos aleatorio puros, dirigidos y basados en criterios de riesgo.

Atención a los usuarios del transporte

Estudio, tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público. Las quejas y sugerencias remitidas por los usuarios serán investigadas con el objeto de detectar problemas e impulsar mejoras, además de para ofrecer las explicaciones adecuadas a los usuarios que las interponen. Además de las que deban ser atendidas directamente por el Consorcio, se llevará el debido control y seguimiento de las que atiendan los operadores. Asimismo, se colaborará con el sistema general de quejas y sugerencias de la CM (SUQE).

Información sobre el transporte público dependiente del Consorcio, a través de los diversos canales de atención al ciudadano. Se mantendrá un servicio de atención e información directa al usuario a través de las oficinas de gestión y de correo electrónico. Asimismo, se dará apoyo al servicio de atención telefónica de la Comunidad (012), para las cuestiones relativas al transporte público regular de viajeros.

Apoyo a los servicios de venta y posventa de tarjetas de transporte público. En particular con la resolución en las oficinas de gestión de incidencias con las tarjetas personales y MULTI, así como la app “tarjeta transporte” de cargas de títulos del CRTM desde el móvil.

CONVENIOS:

El mantenimiento de un marco estable de financiación exige un ordenamiento administrativo preciso que regule las relaciones económicas del Consorcio de Transportes y los operadores, y de aquél con el resto de las administraciones que participan en su financiación.

Las normas que regulan las relaciones entre el CRTM y el resto de los agentes que intervienen en la prestación del servicio de transportes son:

Convenio Regulador de las Condiciones de Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para regular las condiciones y compromisos en el ámbito del transporte regular de viajeros de uso general en la ciudad de Madrid.

Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes Pùblicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid. Regula las relaciones recíprocas entre el CRTM y Metro, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de Metro en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante el establecimiento de una tarifa de equilibrio y las contraprestaciones económicas cuyo compromiso adquiere el CRTM.

Convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes Pùblicos Regulares de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., en el que se recogen los acuerdos que regulan

MEMORIA DE PROGRAMA

las relaciones recíprocas entre el CRTM y la EMT, planificando y cuantificando objetivos, fijando las obligaciones de la EMT en la producción de servicios, nivel de calidad de los mismos, información y atención al viajero del sistema de transportes, así como el establecimiento de un régimen de compensación mediante la determinación de una tarifa de equilibrio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y RENFE VIAJEROS S.A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. para la utilización de los abonos turísticos en la red de cercanías de Madrid.

Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades.

Otros Convenios:

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Metro de Madrid, S.A., para la comercialización de títulos de transporte.

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para la adquisición de billetes turísticos para el fomento del turismo en Madrid.

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en relación con la gestión de la Tarjeta Azul.

Convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes sobre Intercambiadores de Transporte.

Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre la cesión de suelo para la construcción del intercambiador de Moncloa.

Convenio entre la Administración General del Estado, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la adaptación del carril izquierdo de la Autovía A-2 como carril bus VAO, en ambos sentidos.

Convenio para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas.

Programa: 453N
Servicio: 14203

MEMORIA DE PROGRAMA

Convenio marco de cooperación educativa entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas académicas externas.



SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros. - Planificación de los servicios de los diferentes operadores del Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid. - Atención y cobertura de los nuevos desarrollos urbanísticos y equipamientos que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid. - Elaboración de planes y estudios que promuevan una mejora en la eficiencia del sistema. - Desarrollo de aplicaciones para mejorar la información en tiempo real a los usuarios, gestión de la inspección, paneles de información en tiempo real, comercialización de títulos a través de Internet, etc. - Renovación de los convenios con Administraciones y operadores para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid. - Desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte público por carretera de la Comunidad de Madrid. - Promoción de la accesibilidad universal en el transporte público. - Desarrollo y equipamiento del Centro de Respaldo del CRTM para asegurar la dinámica de los sistemas y bases de datos de las estructuras del Organismo. - Trabajos de evaluación de las condiciones de servicio en los contratos de Metro Ligero y TFM; así como de los contratos de prestación de servicio de transporte interurbano de viajeros por carretera. - Soporte informático de los servicios que se prestan en el ámbito de la actividad comercial y atención al usuario. - Elaboración de estudios para el conocimiento detallado y prognosis de la Movilidad. - Desarrollo de encuestas de calidad en los distintos modos con objeto de medir el estado de calidad percibida de manera homogénea en todos los operadores. - Planificación e impulso de la construcción de aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público de la Comunidad de Madrid. - Elaboración de cartografía digital y edición de planos de la red de transporte público. - Estudios y trabajos relacionados con el pago de los servicios de transporte a través del móvil, tarjetas financieras, internet y otros medios. - Atención al usuario de transportes de forma presencial y por cualquiera de los canales implantados a través de citas previas, resolviendo las incidencias de las TTP y dando respuesta a las reclamaciones planteadas. - Supervisión del servicio de transporte prestado por los distintos operadores con la realización de las inspecciones programadas. - Difusión del sistema integrado de transporte público madrileño mediante la participación en cursos y conferencias y en la atención a visitas de delegaciones internacionales. - Desarrollo y gestión de proyectos europeos en activo en los que el CRTM participa y búsqueda de nuevas oportunidades. - Participación en los foros internacionales de los que CRTM es socio (UITP, EMTA). - Desarrollo de las actuaciones incluidas en el Convenio de colaboración con la UITP para la implantación del Centro de Innovación y Formación: organización de cursos de formación y desarrollo de proyectos de innovación. - Desarrollo de los procedimientos sancionadores en materia de transporte público, a usuarios y operadores. - Elaboración del anteproyecto del presupuesto anual y propuesta de liquidación. - Formulación y elaboración de la Cuenta General del Organismo. - Control y seguimiento económico de convenios y acuerdos así como el análisis, seguimiento y control de costes de las empresas operadoras. - Definición y diseño de la política tarifaria del CRTM.

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Análisis y seguimiento de la demanda por tipo de título y su adecuación a las necesidades de los perfiles de los usuarios.- Diseño y producción de distintas publicaciones y soportes informativos del CRTM (memoria anual, folletos, publicaciones técnicas, etc.).- Comunicación de la actividad habitual del CRTM (servicios, novedades, etc.) a través de notas de prensa y actos institucionales.- Organización y desarrollo de cursos de formación en materia de movilidad y transporte público dentro del Centro de Innovación y Formación.- Apoyo técnico para el control y seguimiento de los proyectos de mejora y adecuación de las paradas de autobuses urbanos e interurbanos.- Elaboración de Estudios de viabilidad de los intercambiadores de transporte.- Calculo de emisiones del sistema de transporte.- Inspección, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de infraestructuras y operadores de transporte público (oferta de vehículos, accesibilidad, instalaciones o equipamiento asignado).- Impulso de la introducción de técnicas de gestión y evaluación que permitan mejorar la prestación de servicios y la simplificación de los trámites administrativos, en colaboración con la DG de Calidad de los Servicios.- Seguimiento y valoración de los indicadores del nivel de calidad de los servicios prestados por el Organismo y por las empresas operadoras.- Tramitación y contestación de las quejas y sugerencias de los usuarios de transporte público.- Explotación, mantenimiento y desarrollo para la conservación, supervisión y control de los sistemas existentes en CITRAM.- Contratación administrativa: tramitación de los procedimientos administrativos de contratación electrónica, adjudicación y ejecución de contratos administrativos.- Régimen jurídico: elaboración, tramitación y aprobación de normas y propuestas normativas.- Seguimiento y control de la oferta y la demanda de EMT. Ajuste constante de la oferta de transporte a la demanda para optimizar la oferta de servicio y mantener la calidad del mismo- Coordinación con Ayuntamiento y con EMT para la implantación y puesta en servicio de diferentes actuaciones: carriles bus, cambios y/o mejora de paradas, áreas intermodales, #- Implantación de un sistema de monitorización de redes sociales en el CITRAM- Gestión de los contenidos en las RRSS (Redes sociales) del Consorcio.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES	PLANES	60
ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	ESTUDIOS	3

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	LÍNEAS	275
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID	LÍNEAS	150
TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	HORAS	5.000

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PORCENTAJE DE AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	UNIDADES	100

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO EN AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	USUARIOS	13.500
	(M)	7.979
	(H)	5.521
ESTUDIOS PROPIOS DE EMT DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS PROPIOS DE RENFE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS	1

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
 CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES			
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO LIGERO OESTE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1
ESTUDIOS PROPIOS DE TRANVÍA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MULTICANAL	USUARIOS		1.260
		(M)	630
		(H)	630
EVALUAR LA ATENCIÓN EN OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DE CLIENTE MISTERIOSO	OFICINAS		20
CONCESIONES EVALUADAS EN EL PLAN DE CALIDAD DE TRANSPORTE INTERURBANO	UNIDADES		36

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM	RECLAMACIONES	10.000
COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQUE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RECLAMACIONES	1.000
PORCENTAJE DE USUARIOS CON ACCESO AL LIBRO DE RECLAMACIONES EN EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO Y ONLINE A TRAVÉS WEB	ACTUACIONES	100
COLABORACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONES EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE	INFORMES	40

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES	ATENCIÓNES	3.100.000
DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	OFICINAS	21
DISPONER DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE	LOCALES	1
VALORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN, MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO"	VISITAS	472
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS TTP O REMODELACIÓN INTEGRAL	OFICINAS	3

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
 CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	UNIDADES	21
IMPULSO DE PROYECTOS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL CRTM	PROYECTOS	2

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
CONTROL DE LAS PARADAS DE INTERUBANOS (INFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN E INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL)	CONTROLES	540
CONTROL EN SEDES DE LOS OPERADORES INTERUBANOS (TELÉFONO ATENCIÓN AL USUARIO, INFORMACIÓN EN LA WEB, REVISIÓN DOCUMENTAL)	CONTROLES	36
CONTROL DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO (INFORMACIÓN EN VEHÍCULO, CLIMATIZACIÓN).	CONTROLES	4.582
INSPECCIONES OFICIALES EN VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO	INSPECCIONES	5.400

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA Y NOTAS WEB PUBLICADAS	NOTAS PUBLICADAS	80
10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2026
NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE EL CRTM PARTICIPA	EVENTOS	35



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
14203		CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
	10	ALTOS CARGOS	223.101	
	12	FUNCIONARIOS	6.510.342	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	138.343	
	13	LABORALES	2.816.286	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.088	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	48.728	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67.058	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.849.470	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	18.665	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.676.081
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.990.021	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	836.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.392.935	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	261.100	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	108.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	40.000	
	28	PROMOCIÓN	767.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.451.556
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	54.572.537	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	13.957.826	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.889.879.916	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.958.410.279
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	326.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.038.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.364.000
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.624.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.624.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.371	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.371
		TOTAL 14203		1.982.541.287
		TOTAL 453N		1.982.541.287



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
453N		PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	223.101	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.252.899	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	279.314	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	415.961	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	40.296	
	12005	TRIENIOS	191.212	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	220.619	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.291.463	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.809.139	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	9.439	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	138.343	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.386.995	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	134.369	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	213.630	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	81.292	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	4.088	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	48.728	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.849.470	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.458	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.600	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	18.665	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.676.081
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.990.021	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	56.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	801.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.169	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000	
	22101	AGUA	3.000	
	22103	COMBUSTIBLE	10.000	
	22104	VESTUARIO	10.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.400	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	80.000	

SECCIÓN : 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO : 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	4.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	100.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	261.100	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	300.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	500.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.465.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.433.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	55.100	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	76.440	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	62.326	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	45.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	40.000	
	23300	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	23.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	767.500	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.451.556
	47308	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	54.572.537	
	47321	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	13.957.826	
	48300	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.889.879.916	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.958.410.279
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	301.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	558.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	480.000	
6		INVERSIONES REALES		1.364.000
	70300	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1.624.000	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.624.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.371	
8		ACTIVOS FINANCIEROS		15.371
		TOTAL 453N		1.982.541.287
		TOTAL 14203		1.982.541.287
		TOTAL 14		1.982.541.287



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

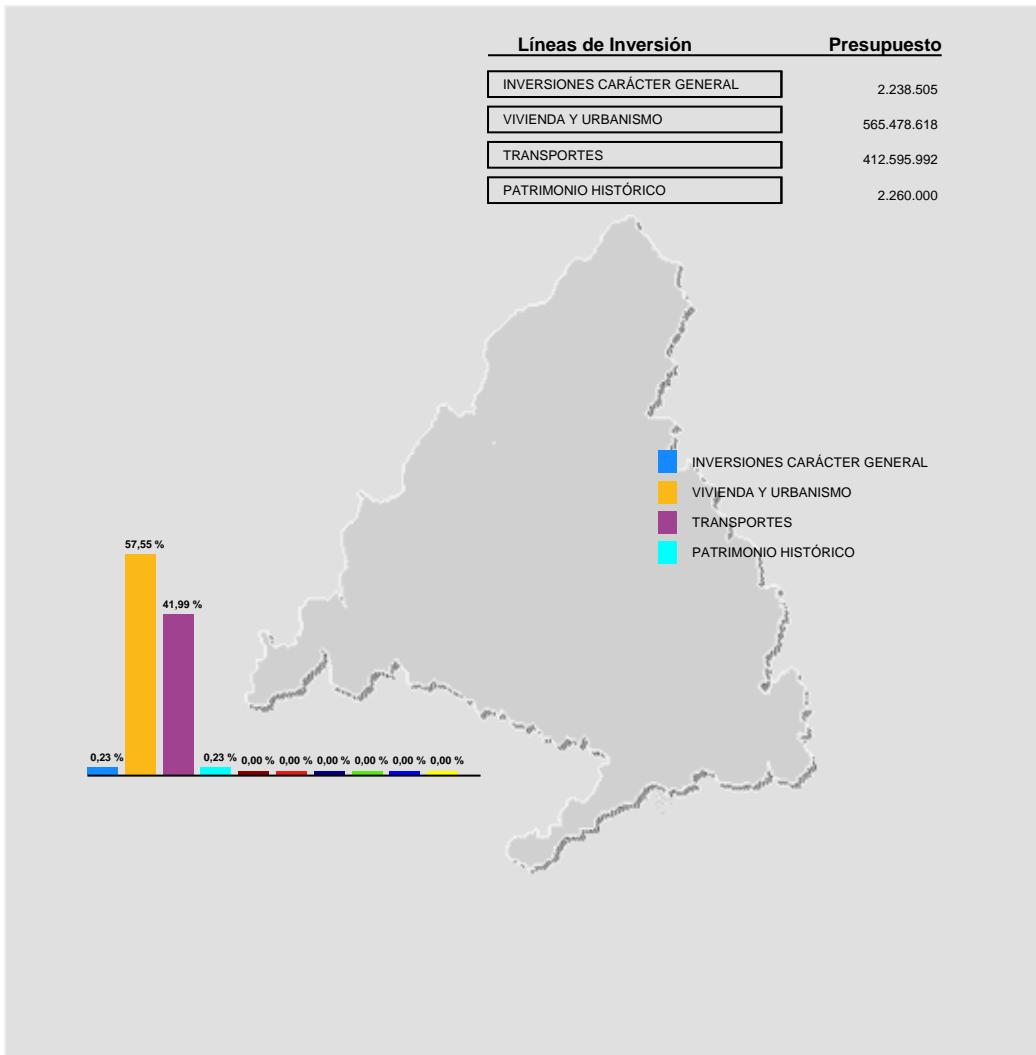
2026

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

14-VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	97.492.977	2,93 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	114.045.576	3,42 %	
3-GASTOS FINANCIEROS	620.000	0,02 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.098.172.181	62,95 %	
6-INVERSIONES REALES	567.608.250	17,03 %	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	414.964.865	12,45 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS
			3.292.903.849
8-ACTIVOS FINANCIEROS	40.167.452	1,21 %	
9-PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS
			40.167.452
Total Gastos	3.333.071.301		





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	2.238.505
009 OTRAS INVERSIONES	2.238.505
009A OTRAS INVERSIONES	2.238.505
2016/001572 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	431.521
2018/000331 REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	39.927
2019/000561 ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	100.000
2019/000562 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	3.500
2019/000563 ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019/000567 REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
2019/000568 REPOSICIÓN Y MEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019/000569 REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019/000570 REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019/000572 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000
2019/001078 CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2019/001240 OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICIOS ALQUILADOS C ^a TRANSPORTES	40.000
2022/000291 ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN/REPRODUCCIÓN	11.880
2022/000292 SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022/000296 REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	30.000
2022/000298 REPOSICIÓN Y MEJORA DE IINSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.500
2022/000299 REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	2.500
2022/000300 REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	15.000
2025/000308 MOBILIARIO	1.000
2025/000341 ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TPP	380.000
2026/000268 MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	858.000
2026/000270 MOBILIARIO	24.000
2026/000271 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000273	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.000
2026/000528	OBRAS ACOND DEPENDENCIAS SEDES ADVAS CONSEJERÍA	30.000
2026/000531	ADQUISIÓN DE VEHÍCULO DE CARGA (FURGONETA)	30.207
03 VIVIENDA Y URBANISMO		565.478.618
030 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA		134.189.843
030A PROGRAMA A (BARRIOS EN REMODELACIÓN)		108.036
2002/001280	DEMOLICIÓN EDIFICACIONES BARRIOS REMODELACIÓN FASE 2ª MADRID	54.018
2021/000305	DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	54.018
030B PROGRAMA B1(RENOVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL IVIMA)		7.834.079
2000/002368	FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8/10	100.000
2005/004307	PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	7.734.079
030C PROGRAMA B2 (VIVIENDAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID)		6.179.777
2019/001104	39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS	3.820.770
2019/001105	40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	2.359.007
030D PROGRAMA B3 (VIV. PUBL. MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HAB.)		55.427.201
2006/004166	MRR MÓSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	11.352.435
2009/004651	RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	11.332.223
2009/004652	VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	4.973.388
2011/001207	MRR MÓSTOLES 178 VIVIENDAS PARCELA FR63	27.769.155
030E PROGRAMA B4 (VIV. PCAS. MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HAB.)		13.043.337
2020/000444	MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.043.337

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
030F PROGRAMA JÓVENES	34.177.892
2006/004179 MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	9.696.076
2009/004335 GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	104.894
2009/004646 VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	24.376.922
030J PROGRAMA DE ERRADICACIÓN CHABOLISMO	4.832.236
2024/000716 REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	3.832.236
2025/000540 PLAN EXTRAORDINARIO REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA 2024-2034	1.000.000
030K REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL IVIMA	6.587.285
2022/000477 CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	2.705.587
2022/001089 MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS	1.500.000
2025/000743 INVERSIÓN EN REFORMAS DE MEJORA DE VIVIENDAS AVS	2.381.698
030M OTRAS ACTUACIONES	6.000.000
2024/000727 COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	6.000.000
031 AYUDAS PÚBLICAS VIVIENDA	410.390.865
031F AYUDAS REHABILITACIÓN AISLADA O GENERAL	277.516.810
2022/000671 PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES	1.474
2022/001003 PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION	816.904
2022/001005 PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO	180.683.832
2022/001006 PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	8.964.769
2022/001007 PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO	4.316.369
2022/001008 PRTR P6 ACB Nº21 CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS	24.722.572
2022/001292 PROGRAMA 1 EERRP "MARGARITAS/FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE	1.946.648
2022/001293 PROGRAMA 1 EERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN	2.572.450

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/001360	PROGRAMA 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID	500.000
2022/001361	PROGRAMA 2 COAM	500.000
2022/001426	PROGRAMA 1 EERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES	1.253.376
2023/000430	PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	39.569.106
2023/000702	PROGRAMA 1 EERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I"	2.445.550
2024/000735	PROGRAMA 1 VARIOS EERRP EN EL VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.696.521
2024/000756	PROGRAMA 1 EERRP EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	6.527.239
031I	AYUDAS VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA	2.752.379
2022/000673	SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	2.752.379
031L	AYUDAS VIVIENDAS INTEGRACIÓN SOCIAL	1.381.385
2003/000018	SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	1.381.385
031P	NUEVOS PLANES DE VIVIENDA	128.740.291
2018/001390	PEV 18-21 PARQUE VIV. ALQ. PARCELA 1.30D ENSANCHE VALLECAS	163.327
2018/001392	PEV 18-21 PARQUE VIV. ALQ. PARCELA 3.6A ENSANCHE VALLECAS	174.088
2019/000770	PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.300
2020/000173	MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018/21	1.240.185
2021/000973	MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018/21	1.522.716
2022/001333	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22/25	2.000.000
2023/001177	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2023 DEL PEAV 22/25	14.000.000
2024/000758	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 1 ARANJUEZ	3.211.350
2024/000759	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 6 NAVALCARNERO	2.379.762
2024/000760	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 7 DAGANZO DE ARRIBA	1.360.569
2024/000761	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 8 VELILLA DE SAN ANTONIO	1.255.078
2024/000762	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 9 COLMENAR VIEJO	832.899
2024/000763	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 10 VILLALBILLA	1.744.319

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000764	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 2 ARGANDA DEL REY	1.761.587
2024/000765	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 TORREJÓN DE LA CALZADA	548.226
2024/000766	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LAS HACHAZUELAS"	569.641
2024/000768	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 29 (R21)	554.324
2024/000769	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LOS LINAREJOS"	180.838
2024/000770	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 30 (R22)	278.305
2024/000771	PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 HUMANES DE MADRID	422.448
2025/000215	PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2025 PEAV 22/25	25.539.856
2025/000216	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS CHABOLISMO PEAV 22/25	683.473
2025/000541	AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS VILLAVERDE PEAV 22/25	1.000.000
2026/000370	PROGRAMAS NUEVO PEV 2026/2030 APORTACIÓN CAM	66.400.000
032	ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO	14.011.498
032A	CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO	7.384.606
2010/001324	COMISIÓN GESTORA VALDECARROS	4.791.923
2010/001326	COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	72.683
2021/001398	JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	2.420.000
2026/000245	ADQUISICIÓN SUELO A.V.S. 2026	100.000
032C	ACTUACIONES EN URBANISMO	6.626.892
2017/000426	URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	6.626.892
039	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.886.412
039A	OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.886.412
2019/000564	PLAN DE ACCESIBILIDAD	986.412
2025/000249	OBRAS DE URBANIZACIÓN	4.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000250	PROGRAMAS REHABILITACIÓN ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL.	900.000
2025/000251	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000
06 TRANSPORTES		412.595.992
060 CARRETERAS		111.178.390
060B INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-1 Y LA A-2		1.393.800
2019/000320	REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103.	138.300
2024/000776	ADECUACIÓN PEATONAL M914 PPKK 1+300-1+500	18.000
2025/000793	DUPLICACIÓN M-121 EN SU TRAMO DESDE LA A-2 ALCALÁ DE HENARES	1.000.000
2025/000794	ENLACE CRTAS: M-100, M-106 Y M-111 CON LA VARIANTE A-1	237.500
060C INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-2 Y LA A-3		500.000
2023/000822	PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	500.000
060D INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-3 Y LA A-4		502.136
2016/001438	NUEVA CONEXIÓN PK 3+30 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	500.000
2023/001235	OBRA EMERGENCIA PONTÓN M301 TM GETAFE	2.136
060E INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-4 Y LA A-5		4.760.000
2021/001158	ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	4.660.000
2023/000994	REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS	100.000
060F INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-5 Y LA A-6		1.444.380
2023/001173	ACTUACIONES DE EMERGENCIA DANA SEPT2023 CONSTRUCCIÓN	4.380
2023/001220	REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	990.000
2024/000675	PTO CONSTRUCCIÓN DE #CARRIL BICI PARALELO A LA CRTA M-121"	100.000
2025/000805	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LABORATORIO UBICADO EN M-500	350.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
060G INFRAESTRUCTURAS ENTRE LA A-6 Y LA A-1	22.517.296
2016/001093 TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	22.398.546
2025/000795 AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DE LA M-601 ENTRE COLLADO Y M623	118.750
060I ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-1 Y LA A-2	146.093
2014/001039 ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR	105.381
2020/000163 PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	40.712
060J ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-2 Y LA A-3	1.580.428
2022/000741 ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
2023/000828 PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	480.000
2025/000671 EMERGENCIA M-209 TÉRMINO MUNICIPAL VILLAR DEL OLMO	261
2025/000672 EMERGENCIA M-213 TÉRMINO MUNICIPAL SANTORCAZ	167
060K ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-3 Y LA A-4	475.474
2021/001171 PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ	150.000
2025/000453 MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	325.000
2025/000673 EMERGENCIA M-301 TÉRMINO MUNICIPAL GETAFE	215
2025/000688 EMERGENCIA CONTENCIÓN TALUD VÍA VERDE DEL TAJUÑA	259
060M ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-5 Y LA A-6	211
2025/000687 EMERGENCIA M-522 TÉRMINO MUNICIPAL QUIJORNA	211
060N ACONDICIONAMIENTO ENTRE LA A-6 Y LA A-1	1.792.188
2023/001197 OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	1.791.872
2025/000666 EMERGENCIA M-611 TÉRMINO MUNICIPAL RASCAFRÍA	316
060S CONSERVACIÓN ENTRE LA A-5 Y LA A-6	1.975.271

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/001174	EMERGENCIA DANA SEPTIEMBRE2023. ACT. DE REHABILIT Y CONSERV	5.604
2024/000108	CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	1.969.667
060Z OTRAS INVERSIONES EN CARRETERAS		74.091.113
2016/001429	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MARGENES 2017-2020	20.450.000
2021/001061	MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023	1.327.501
2021/001089	INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	887.601
2021/001090	CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025	268.873
2021/001130	A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24	82.207
2021/001212	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.163.818
2021/001215	MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	13.845.518
2021/001216	COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	421.490
2021/001242	AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025	384.855
2022/000289	ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	1.933.000
2022/000737	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
2023/000628	CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR	18.000
2024/000117	ADQ. MAQUINARIS Y EQUIPO LABORATORIO DG CARRETERAS	35.250
2024/000118	SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES	5.000
2025/000791	SERVICIOS AT PARA VIGILANCIA Y COORD. SYS DE OBRAS DE PPC	625.000
2025/000792	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS	625.000
061 INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE		298.187.602
061E LÍNEA 7 DEL METRO		13.127.495
2015/000433	LÍNEA 7	13.127.495
061F LÍNEA 9 DEL METRO		659.357
2023/001122	LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	659.357

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
061J INTERCAMBIADORES Y ESTACIONAMIENTOS DISUASORIOS	17.333.867
2022/001226 INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	15.334.005
2024/000981 REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	1.999.862
061N LÍNEA 11 DEL METRO	181.327.699
2017/001513 LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL	180.695.684
2021/000935 PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO	632.015
061O NUEVA LÍNEA METRO DE IFEMA A VALDEBEBAS	175.546
2020/000265 PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	175.546
061P AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO BARAJAS	77.900.936
2020/000303 AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	77.900.936
061Q NUEVA LÍNEA DE METRO MADRID NUEVO NORTE	3.281.839
2022/000858 LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	3.281.839
061Z OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4.380.863
2019/000605 CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2	1.624.000
2020/000099 EST. ADIC., REV. TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11	323.367
2022/001234 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS	1.335.149
2023/001124 EST. ADIC. REV. TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN	770.873
2025/000585 PLAN ESPECIAL Y PROYECTO CONSTRUC. NUEVA ESTACIÓN LÍNEA 10	327.474
069 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES	3.230.000
069A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES	3.230.000
2022/000533 ADQUISICIÓN SISTEMA MÓVIL DE PESAJE POR EJE	30.000
2022/000534 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000734	SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V	700.000
2022/000736	TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	2.250.000
2023/000596	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	100.000
14 PATRIMONIO HISTÓRICO		2.260.000
140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO		2.260.000
140A INMUEBLE		2.260.000
2022/000290	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17	100.000
2025/000548	O. REHABIL, MEJORA EFICI ENERG E INSTA PLACAS FOTV MAUDES 17	540.000
2026/000527	OBRAS CONS Y REHAB GALERIAS RED SANEAMIENTO MAUDES, 17	400.000
2026/000529	OBRAS ADAPT NORMATIVA POTENCIA ELECT, RENOV CUADROS BAJA T	400.000
2026/000530	OBRAS SUSTI Y MEJORA ELEVADORES SEDE MAUDES, 17	820.000
TOTAL VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		982.573.115



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 002 Ajalvir

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2014-001039-ACONDICIONAMIENTO M-113 P.K. 7,500 AJALVIR	105.381
Total Municipio: Ajalvir	105.381

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2022-001426-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES	1.253.376
2024-000981-REDACCIÓN PROYECTO INTERCAMBIADOR COMARCAL ALCALÁ DE HENARES	1.999.862
2025-000793-DUPLOCACIÓN M-121 EN SU TRAMO DESDE LA A-2 ALCALÁ DE HENARES	1.000.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	4.253.238

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 008 Aldea del Fresno

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001173-ACTUACIONES DE EMERGENCIA DANA SEPT2023 CONSTRUCCIÓN	4.380
Total Municipio: Aldea del Fresno	4.380

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001171-PROY. GLORIETA ACCESO MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE-ARANJUEZ	150.000
2024-000758-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 1 ARANJUEZ	3.211.350
2025-000249-OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.000.000
Total Municipio: Aranjuez	5.361.350

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000764-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 2 ARGANDA DEL REY	1.761.587
Total Municipio: Arganda del Rey	1.761.587

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 035 Carabaña

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000688-EMERGENCIA CONTENCIÓN TALUD VÍA VERDE DEL TAJUÑA	130
Total Municipio: Carabaña	130

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 039 Cervera de Buitrago

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000776-ADECUACIÓN PEATONAL M914 PPKK 1+300-1+500	18.000
Total Municipio: Cervera de Buitrago	18.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 041 Cobeña

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000320-REMODELACIÓN ACCESO POLIDEPORTIVO COBEÑA M-103.	138.300
Total Municipio: Cobeña	138.300

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-001197-OBRAS RAMAL ENLACE M609 CON M607 SENTIDO NAVACERRADA	1.791.872
2024-000762-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 9 COLMENAR VIEJO	832.899
Total Municipio: Colmenar Viejo	2.624.771

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000596-CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A6	100.000
2025-000795-AMPLIACIÓN DE LA CALZADA DE LA M-601 ENTRE COLLADO Y M623	118.750
Total Municipio: Collado Villalba	218.750

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 053 Daganzo de Arriba

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000760-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 7 DAGANZO DE ARRIBA	1.360.569
Total Municipio: Daganzo de Arriba	1.360.569

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2021-001158-ACCESO FUENLABRADA-ENLACE EN EL P.K. 13+300 CON LA M506	4.660.000
Total Municipio: Fuenlabrada	4.660.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 065 Getafe

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001438-NUEVA CONEXIÓN PK 3+30 M-301 PERALES DEL RÍO GETAFE	500.000
2022-001292-PROGRAMA 1 ERRP "MARGARITAS-FÁTIMA, LA ALHÓNDIGA" GETAFE	1.946.648
2023-000702-PROGRAMA 1 ERRP "BARRIO JUAN DE LA CIERVA. FASE I"	2.445.550
2023-001235-OBRA EMERGENCIA PONTÓN M301 TM GETAFE	2.136
2025-000673-EMERGENCIA M-301 TÉRMINO MUNICIPAL GETAFE	215
Total Municipio: Getafe	4.894.549

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 068 Guadarrama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004335-GUADARRAMA 58 VPPA-OC JOVEN P.RM-A UE 5 LAS LADERAS	104.894
Total Municipio: Guadarrama	104.894

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 073 Humanes de Madrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000771-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 HUMANES DE MADRID	422.448
Total Municipio: Humanes de Madrid	422.448

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 079 Madrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2000-002368-FUENCARRAL B. FASE 1B. PARCELA T.8-10	100.000
2005-004307-PROYECTO BÁSICO EJECUC. Y DIREC. 106 VIV. CAMINO ALTO ARENAL	7.734.079
2010-001324-COMISIÓN GESTORA VALDECARROS	4.791.923
2017-000426-URBANIZACIÓN UVA HORTALEZA FASES III-IV-V	6.626.892
2017-001513-LÍNEA 11 AMPLIACIÓN PZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL	180.695.684
2018-001390-PEV 18-21 PARQUE VIV. ALQ. PARCELA 1.30D ENSANCHE VALLECAS	163.327
2018-001392-PEV 18-21 PARQUE VIV. ALQ. PARCELA 3.6A ENSANCHE VALLECAS	174.088
2019-000770-PEV 18-21 AREA REG. RENOV. URB. UVA DE HORTALEZA	917.300
2019-001104-39 VPPA P.1.30D PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE VALLECAS	3.820.770
2019-001105-40 VPPA P.3.6A PLAN PARCIAL UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	2.359.007
2019-001240-OBRAS E INSTALACIONES EN EDIFICOS ALQUILADOS Cª TRANSPORTES	40.000
2020-000265-PROLONGAC. RED DE METRO DE MADRID AL BARRIO DE VALDEBEBAS	175.546
2020-000303-AMPLIACIÓN LÍNEA 5 METRO A AEROPUERTO	77.900.936
2021-000305-DEMOLICIONES UVA HORTALEZA	54.018
2021-000935-PROLONGACIÓN SUR LÍNEA 11 DE METRO	632.015
2021-001398-JUNTA COMPENSACIÓN LOS BERROCALES	2.420.000
2022-000290-ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES EDIFICIO MAUDES, 17	100.000
2022-000858-LÍNEA MADRID NUEVO NORTE	3.281.839

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2022-001089-MRR REHABILITACIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS	1.500.000
2022-001226-INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	15.334.005
2023-001122-LÍNEA 9 NUEVA ESTACION AHIJONES-BERROCALES	659.357
2024-000727-COMPRA 175 VIV CORONA METROPOLITANA PEAV 2022-2025	6.000.000
2025-000541-AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS VILLAVERDE PEAV 22-25	1.000.000
2025-000548-O. REHABIL, MEJORA EFICI ENERG E INSTA PLACAS FOTV MAUDES 17	540.000
2025-000585-PLAN ESPECIAL Y PROYECTO CONSTRUC. NUEVA ESTACIÓN LÍNEA 10	327.474
2026-000268-MANT. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SISTEMAS CITRAM	858.000
2026-000527-OBRAS CONS Y REHAB GALERIAS RED SANEAMIENTO MAUDES, 17	400.000
2026-000529-OBRAS ADAPT NORMATIVA POTENCIA ELECT, RENOV CUADROS BAJA T	400.000
2026-000530-OBRAS SUSTI Y MEJORA ELEVADORES SEDE MAUDES, 17	820.000
Total Municipio: Madrid	319.826.260

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 080 Majadahonda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2006-004179-MRR MAJADAHONDA 180 VIV VPPA-OC JOVEN P.R08 ÁREA OPORT.	9.696.076
Total Municipio: Majadahonda	9.696.076

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 090 Moralzarzal

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000766-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LAS HACHAZUELAS"	569.641
2024-000769-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 4 MORALZARZAL "LOS LINAREJOS"	180.838
Total Municipio: Moralzarzal	750.479

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2006-004166-MRR MOSTOLES 71 VIVIENDAS VPPA PARC. FR81 PAU.4	11.352.435
2011-001207-MRR MÓSTOLES 178 VIVIENDAS PARCELA FR63	27.769.155
2025-000249-OBRAS DE URBANIZACIÓN	2.000.000
Total Municipio: Móstoles	41.121.590

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000759-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 6 NAVALCARNERO	2.379.762
2024-000768-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 29 (R21)	554.324
2024-000770-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 5 NAVALCARNERO PARCELA 30 (R22)	278.305
Total Municipio: Navalcarnero	3.212.391

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000163-PYT ACCESO FINCA DREILAND M-111	40.712
Total Municipio: Paracuellos de Jarama	40.712

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000756-PROGRAMA 1 ERRP EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DE ALARCÓN	6.527.239
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	6.527.239

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 119 Quijorna

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000687-EMERGENCIA M-522 TÉRMINO MUNICIPAL QUIJORNA	211
Total Municipio: Quijorna	211

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 120 Rascafría

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000666-EMERGENCIA M-611 TÉRMINO MUNICIPAL RASCAFIRÍA	316
Total Municipio: Rascafría	316

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004651-RIVAS VACIAMADRID DIR. 136 P. RC-6 SECTOR C LA FORTUNA	11.332.223
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	11.332.223

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 136 Santorcaz

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000672-EMERGENCIA M-213 TÉRMINO MUNICIPAL SANTORCAZ	167
Total Municipio: Santorcaz	167

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 137 Santos de la Humosa, Los

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000741-ESTABILIZACIÓN LADERA EN LA CARRETERA M-226 (OBRA)	1.100.000
Total Municipio: Santos de la Humosa, Los	1.100.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 140 Serranillos del Valle

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000994-REDACC PROYECTO PASARELA CICLO-PEATONAL M415 SERRANILLOS	100.000
Total Municipio: Serranillos del Valle	100.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000688-EMERGENCIA CONTENCIÓN TALUD VÍA VERDE DEL TAJUÑA	130
Total Municipio: Tielmes	130

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 149 Torrejón de la Calzada

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000765-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 3 TORREJÓN DE LA CALZADA	548.226
Total Municipio: Torrejón de la Calzada	548.226

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 154 Torres de la Alameda

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000828-PC REMODELACIÓN ENLACE M224 Y M300 TM TORRES DE LA ALAMEDA	480.000
Total Municipio: Torres de la Alameda	480.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2009-004646-VALDEMORO 240 VPPA-OCJ GARAJES Y TRASTEROS	24.376.922
2009-004652-VALDEMORO 39 VPPA PARC. RC II 2.2 UDE OESTE-NORTE	4.973.388
Total Municipio: Valdemoro	29.350.310

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 167 Velilla de San Antonio

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000761-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 8 VELILLA DE SAN ANTONIO	1.255.078
Total Municipio: Velilla de San Antonio	1.255.078

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 171 Villa del Prado

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2020-000444-MRR VILLA DEL PRADO 90 VPPA MANZ.I,II Y III UE-10 A	13.043.337
Total Municipio: Villa del Prado	13.043.337

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 172 Villalbilla

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000763-PROGRAMA 6 ACB 13 LOTE 10 VILLALBILLA	1.744.319
Total Municipio: Villalbilla	1.744.319

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 179 Villar del Olmo

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000671-EMERGENCIA M-209 TÉRMINO MUNICIPAL VILLAR DEL OLMO	261
Total Municipio: Villar del Olmo	261

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2002-001280-DEMOLICIÓN EDIFICACIONES BARRIOS REMODELACIÓN FASE 2ª MADRID	54.018
2003-000018-SUBSIDIACIONES PROMOTORES VIVIENDA INTEGRAC.SOCIAL 1997-2000	1.381.385
2016-001572-OTRO INVMOVILIZADO MATERIAL AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL	431.521
2018-000331-REP. MEJ. OTRAS MAQUINARIAS O EQUIPOS	39.927
2019-000561-ADQUISICIÓN MOBILIARIO SEDES	100.000
2019-000562-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE OFICINA	3.500
2019-000563-ADQUISICIÓN EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500
2019-000567-REPARACIÓN MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
2019-000568-REPOSICIÓN Y MEJORA CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	50.000
2019-000569-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	5.000
2019-000570-REPARACIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019-000572-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000
2019-001078-CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SEDES	50.000
2022-000291-ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN-REPRODUCCIÓN	11.880
2022-000292-SEÑALIZACIÓN DE EDIFICIOS	2.970
2022-000296-REFORMA Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EDIFS.CONSEJ	30.000
2022-000298-REPOSICIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.500
2022-000299-REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES EDIFICIOS CONSEJERÍA	2.500

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2022-000300-REPOSICIÓN MOBILIARIO CONSEJERÍA	15.000
2022-000533-ADQUISICIÓN SISTEMA MOVIL DE PESAJE POR EJE	30.000
2022-000734-SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TTE M Y V	700.000
2022-000736-TRANSFORMACIÓN FLOTAS EMPRESAS TTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS	2.250.000
2023-000628-CÁMARA HÚMEDA LABORATORIO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADR	18.000
2026-000270-MOBILIARIO	24.000
2026-000271-ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
2026-000273-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.000
2026-000528-OBRAS ACOND DEPENDENCIAS SEDES ADVAS CONSEJERÍA	30.000
2026-000531-ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE CARGA (FURGONETA)	30.207
Total Municipio: Gasto no territorializable	5.392.908

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 14 -VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

En Euros

Proyecto	Importe
2010-001326-COMISIÓN GESTORA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE	72.683
2015-000433-LÍNEA 7	13.127.495
2016-001093-TERCER CARRIL M-607 TR: TRES CANTOS NORTE - VTE.SUR COLMENAR	22.398.546
2016-001429-ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN MÁRGENES 2017-2020	20.450.000
2019-000564-PLAN DE ACCESIBILIDAD	986.412
2019-000605-CONVENIO FINANC. CARRIL BUS-VAO EN LA A-2	1.624.000
2020-000099-EST. ADIC., REV. TÉCNICA Y MODELADO L. 3, 5 Y 11	323.367
2020-000173-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2020. PV 2018-21	1.240.185
2021-000973-MEJORA CONSERV. Y ACCESIBILIDAD VIVIENDAS - 2021. PV 2018-21	1.522.716
2021-001061-MÁRGENES Y GLORIETAS-ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA 2021-2023	1.327.501
2021-001089-INSPECCIÓN PUENTES Y ESTRUCTURAS RED CM 2022-2025	887.601
2021-001090-CONSERVAC. Y OBRAS NUEVAS BUCLES ELECTROMAGNÉTICOS 2022-2025	268.873
2021-001130-A. MARCO CONTRATOS OBRAS ACCESIBILIDAD PEATONAL 2022-24	82.207
2021-001212-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	33.163.818
2021-001215-MANT Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LA RED CARRERAS 2022-25	13.845.518
2021-001216-COORD. SYS COEX-INST. LUMINOSAS 2022-2025	421.490
2021-001242-AUSCULTACIÓN FIRMES RED CARRETERAS CM 2022-2025	384.855
2022-000289-ADQUISICIÓN DE SUELO PARA INFRAESTRUCTURAS DEL TTE.	1.933.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2022-000477-CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA	2.705.587
2022-000534-MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED BÁSICA HELIPUERTOS SANITARIOS	150.000
2022-000671-PLAN ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS AÑOS ANTERIORES	1.474
2022-000673-SUBV.PL.EST.VIVIENDA:GEST.C.M. AÑOS ANTERIORES	2.752.379
2022-000737-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
2022-001003-PROGRAMA DE APOYO A LAS OFICINAS DE REHABILITACION	816.904
2022-001005-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES REHABILITACION EDIFICIO	180.683.832
2022-001006-PROGRAMA AYUDA ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	8.964.769
2022-001007- PROGRAMA AYUDA A LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO	4.316.369
2022-001008-PRTR P6 ACB Nº21 CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS	24.722.572
2022-001234-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VARIAS INFRAESTR. FERROVIARIAS	1.335.149
2022-001293-PROGRAMA 1 ERRP "SIERRA NORTE. FASE I" SIERRA DEL RINCÓN	2.572.450
2022-001333-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2022 DEL PEAV 22-25	2.000.000
2022-001360-PROGRAMA 2 COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS MADRID	500.000
2022-001361-PROGRAMA 2 COAM	500.000
2023-000430-PLAN ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	39.569.106
2023-000822-PC FINALIZACIÓN M205 CONEX M100 Y A2 HASTA CONEX M208 Y R3	500.000
2023-001124-EST. ADIC. REV.TECNICA Y MODELADO L11,MNN,DEPÓSITOS L11-8 MNN	770.873
2023-001174-EMERGENCIA DANA SEPTIEMBRE2023. ACT. DE REHABILIT Y CONSERV	5.604
2023-001177-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2023 DEL PEAV 22-25	14.000.000
2023-001220-REDACC PROYECTO CARRIL BICI M501	990.000
2024-000108-CONSERV. Y EXPLOT. M501 TRAMO 0-22	1.969.667

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026

2024-000117-ADQ. MAQUINARIS Y EQUIPO LABORATORIO DG CARRETERAS	35.250
2024-000118-SEÑ VEHÍCULOS OFICIALES	5.000
2024-000675-PTO CONSTRUCCIÓN DE #CARRIL BICI PARALELO A LA CRTA M-121"	100.000
2024-000716-REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA AVS RESOL.28.06.2023	3.832.236
2024-000735-PROGRAMA 1 VARIOS EERRP EN EL VALLE NORTE DEL LOZOYA	2.696.521
2025-000215-PROG MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS 2025 PEAV 22-25	25.539.856
2025-000216-AYUDA ERRADICACIÓN ZONAS DEGRADADAS CHABOLISMO PEAV 22-25	683.473
2025-000250-PROGRAMAS REHABILITACIÓN ARQUITECTURA VALOR PATRIMONIAL.	900.000
2025-000251-MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS PÚBLICOS	1.000.000
2025-000308-MOBILIARIO	1.000
2025-000341-ACONDICIONAMIENTO OFICINAS TTP	380.000
2025-000453-MEJORA M316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA	325.000
2025-000540-PLAN EXTRAORDINARIO REALOJOS CAÑADA REAL GALIANA 2024-2034	1.000.000
2025-000743-INVERSIÓN EN REFORMAS DE MEJORA DE VIVIENDAS AVS	2.381.698
2025-000791-SERVICIOS AT PARA VIGILANCIA Y COORD. SYS DE OBRAS DE PPC	625.000
2025-000792-REDACCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS	625.000
2025-000794-ENLACE CRTAS: M-100, M-106 Y M-111 CON LA VARIANTE A-1	237.500
2025-000805-GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LABORATORIO UBICADO EN M-500	350.000
2026-000245-ADQUISICIÓN SUELO A.V.S. 2026	100.000
2026-000370-PROGRAMAS NUEVO PEV 2026-2030 APORTACIÓN CAM	66.400.000
Total Municipio: Supramunicipal	511.122.536



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	100.841
2025	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	17.190
TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.			118.031
2021	ARRENDAMIENTO LOCAL VALLECAS	20200	21.540
2025	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO	20200	77.546
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			99.086
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	4.337
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	48.222
2025	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS CONSEJERÍA	20400	30.480
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			83.039
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	15.280
2025	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	8.690
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			23.970
2022	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SEDES	21200	22.220
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.220
2024	MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS CONSEJERÍA	21300	433.104
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			433.104
2023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	12.095

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14001 S.G.T. DE VIVIENDA,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Programa: 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	7.811
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBIILIARIO Y ENSERES		19.906
2024	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	22103	17.303
	TOTAL COMBUSTIBLE		17.303
2022	VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA	22701	684.166
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		684.166
2022	ASISTENCIA TÉCNICA FONDOS MRR	22706	234.148
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		234.148
	PROGRAMA 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		1.734.973
	CENTRO GESTOR 14001		1.734.973

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14010 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
 Programa: 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	38.323
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	9.581
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		47.904
2025	ARRENDAMIENTO SIETE PLAZAS DE GARAJE EN ORENSE, 5	20200	28.251
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.251
2024	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	22103	12.000
	TOTAL COMBUSTIBLE		12.000
2024	TARJETAS VARIAS Y CERTIFICADOS CONDUCTORES TERCEROS PAÍSES	22107	330.284
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		330.284
2025	ASISTENCIA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL	22706	118.229
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		118.229
	PROGRAMA 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE		536.668
	CENTRO GESTOR 14010		536.668

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
 Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	6.506
2024	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	673.122
2025	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	20400	262.620
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			942.248
2024	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS	22103	314.600
TOTAL COMBUSTIBLE			314.600
2022	ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL	22706	243.283
2022	CONTROL Y CONSULTORIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	22706	596.956
2022	ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL	22706	142.306
2023	APLICACIÓN PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS SEGURIDAD	22706	685.486
	VIARIA		
2023	CONTROL Y CONSULTORÍA GESTIÓN SEGURIDAD VIAL	22706	796.486
2023	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DATOS DE VEHÍCULOS CONECTADOS	22706	832.792
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			3.297.309
2005	GRATUIDAD PEAJE M-407. TRAMO: M-404 HASTA M-506	48306	10.455.546
TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-407			10.455.546
2000	GRATUIDAD PEAJE M-45	48307	66.698.267
TOTAL GRATUIDAD PEAJE M-45			66.698.267

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2019	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL M-607	60100	16.138.706
2020	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD TERCER CARRIL M-607	60100	423.698
2023	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA CONTROL PUENTE ARROYO CULEBRO	60100	2.135
2024	REDACCIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CARRIL BICI PARALELO A M-121	60100	90.416
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS			16.654.955
2021	MANTENIMIENTO DE FIRMES 2022-2025	61100	194.041
2021	ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MÁRGENES 2021-2023	61100	762.611
2021	INSPECCIÓN Y SEGURIDAD PUENTES Y ESTRUCTURAS	61100	887.601
2022	COORDIN. SEGURIDAD Y SALUD CONSERVACIÓN MÁRGENES Y GLORIETAS	61100	11.764
2022	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN RED CARRETERAS 2022-2025	61100	29.416.503
2022	MANTENIMIENTO SEÑALES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS 2022-2025	61100	3.747.315
2022	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAS 2022-2025	61100	6.208.178
2022	COORDINAC. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS 22-25	61100	124.800
2022	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO FIRMES 22-25	61100	83.489
2023	D. OBRA Y ASISTENCIA REPARACIÓN PONTONES M-507, M-524 Y M510	61100	1.728
2023	D. OBRA Y ASISTENCIA REPARACIÓN PONTÓN M-530 Y PUENTE M-501	61100	2.574
2023	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS DANA	61100	1.302
2024	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN M-501 ENTRE M-40 Y M-522	61100	1.943.021

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14012 D.G. DE CARRETERAS
Programa: 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	COOR. SEGURIDAD Y SALUD INSTALACIONES SEMAFÓRICAS TÚNEL M111	61100	46.855
2025	COORD. SEGURIDAD Y SALUD MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEMAF.	61100	6.534
2025	RESPONSABLE DE SEGURIDAD TÚNEL CARRETERA M-111	61100	6.111
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-611	61100	316
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-209	61100	261
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-123	61100	167
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-301	61100	214
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA REPARACIÓN DAÑOS M-522	61100	211
2025	DIRECCIÓN OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA TALUD VÍA VERDE TAJUÑA	61100	258
TOTAL SEGURIDAD VIARIA Y REPOSICIÓN CARRETERAS			43.445.854
PROGRAMA 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS			141.808.779
CENTRO GESTOR 14012			141.808.779

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	97.386
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	28.519
	TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.		125.905
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	99.539
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		99.539
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	25.669
	TOTAL COMBUSTIBLE		25.669
2021	AUSCULTACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL INFRAESTR. FERROVIARIAS	22706	955.055
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		955.055
2023	GESTIÓN OFICINA ATENCIÓN AFECTADOS LÍNEA 7B	22709	33.679
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		33.679
2021	OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 11 A CONDE DE CASAL	60104	122.768.861
2021	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN METRO A VALDEBEBAS	60104	102.518
2022	DIRECCIÓN, SEGURIDAD Y S.Y ASISTENCIA T. AMPLIACIÓN LÍNEA 11	60104	3.650.790
2022	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN SUR LÍNEA 11	60104	632.015
2023	REDACCIÓN PLAN ESPECIAL COCHERAS METRO EN MONTECARMELO	60104	31.200
2024	OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA 5 A AEROPUERTO	60104	58.905.306

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14013 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Programa: 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	DIRECCIÓN, SEGURIDAD Y S.Y ASISTENCIA T. AMPLIACIÓN LÍNEA 5	60104	2.125.875
2024	ESTUDIOS, REVISIÓN Y MODELADO INSTALACIONES DE PROYECTOS	60104	243.971
2025	DIRECCIÓN, SEG.Y SALUD Y ASIST.T. INTERCAMBIADOR CONDE CASAL	60104	900.211
2025	OBRA CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR CONDE DE CASAL	60104	14.433.792
TOTAL INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE			203.794.539
2023	DIRECCIÓN, S.S. Y A.T. OBRA CONSOLIDACIÓN LÍNEA 7B	61901	2.387
2024	D.O., S.S. Y A.T. IMPERMEABILIZACIÓN TRASDOS TÚNEL LÍNEA 7B	61901	7.920
2024	VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	61901	1.335.149
2025	DIRECCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD OBRAS ENTORNO DEL POZO	61901	3.388
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCT.FERROVIARIAS			1.348.844
PROGRAMA 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE			206.383.230
CENTRO GESTOR 14013			206.383.230

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
 Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	581.603
2025	RETRIBUCIONES CONTRATOS DURACIÓN DETERMINADA	12401	11.553
TOTAL RETRIBUC.FUNC.INTERINOS SIN ADSCRIPC.A PTO.TRAB.			593.156
2025	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	8.712
TOTAL COMBUSTIBLE			8.712
2022	SEGURO IMPAGO PLAN ALQUILA	22409	225.544
2024	SEGURO MULTIRRIESGO DE HOGAR PLAN ALQUILA	22409	204.900
TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS			430.444
2021	INFORMACIÓN Y ASISTENCIA DIRECTA Y DIFERIDA AL CIUDADANO	22706	455.558
2023	APOYO A LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES	22706	85.156
2024	APOYO AL IMPULSO DEL PLAN ALQUILA Y OBSERVATORIO DE VIVIENDA	22706	747.054
2025	DESARROLLO VISOR DE SUBVENCIONES REHABILITACIÓN BARRIOS	22706	6.958
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.294.726
2023	AYUDAS PERSONAS ARRENDATARIAS CON VULNERABILIDAD SOSTENIDA	48310	341.159
TOTAL PLAN ESTATAL VIVIENDA:FOMENTO DEL ALQUILER			341.159
2024	CONVOCATORIA BONO ALQUILER JÓVEN	48313	4.500.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
 Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
	TOTAL AYUDAS A EMANCIPACIÓN DE JÓVENES		4.500.000
2025	OBRAS PLAZA DE LA VILLA EN OLMEDA DE LAS FUENTES	61108	77.449
	TOTAL REPOS.O MEJ.INFR.Y BIENES USO G.GEST.PARA OTR.ENT.		77.449
2025	OBRAS PLAZA DE LA VILLA EN OLMEDA DE LAS FUENTES	63105	5.606
	TOTAL REP.O MEJORA:EDIF.Y OTRAS.CONSTR.GEST.OTRAS ENT.		5.606
2024	FOMENTO VIVIENDA EN ALQUILER ENSANCHE VALLECAS PARCELA 1.30D	78400	163.327
2024	FOMENTO VIVIENDA EN ALQUILER ENSANCHE VALLECAS PARCELA 3.6A	78400	174.088
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL VIVIENDA:GEST.C.MADRID		337.415
2003	SUBSIDIACIÓN DE ADQUISICIÓN VPP PLAN VIVIENDA CM	78401	1.381.384
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL VIVIENDA		1.381.384
2022	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	2.000.000
2023	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	14.000.000
2025	AYUDAS MEJORA ACCESIBILIDAD VIVIENDAS	78402	25.539.855
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN ESTATAL REHAB.VIV:GEST.C.MADRID		41.539.855
2023	AYUDAS PLAN REGIONAL ASCENSORES CM	78403	20.000.000
	TOTAL SUBVENCIONES PLAN REGIONAL REHAB.VIV.		20.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
 Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	AYUDAS VIVIENDAS ALQUILER SOCIAL CON EFICIENCIA ENERGÉTICA	78405	9.001.574
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. ARANJUEZ	78405	3.211.350
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. NAVALCARNERO	78405	2.379.761
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. DAGANZO ARRIBA	78405	1.360.569
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. VELILLA S.ANT.	78405	1.255.078
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. COLMENAR VIEJO	78405	832.899
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. VILLALBILLA	78405	1.744.319
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. ARGANDA REY	78405	1.761.587
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. TORREJÓN CAL.	78405	548.226
2024	CONVENIO VIV. EFIC. ENERGÉTICA. MORALZARZAL-LAS HACHAZUELAS	78405	569.641
2024	CONVENIO VIVIENDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA. NAVALCARNERO P29	78405	554.324
2024	CONVENIO VIV. EFIC. ENERGÉTICA. MORALZARZAL-LOS LINAREJOS	78405	180.838
2024	CONVENIO VIVIENDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA. NAVALCARNERO P30	78405	278.305
2024	CONVENIO VIVIENDAS CON EFICIENCIA ENERGÉTICA. HUMANES MADRID	78405	422.448

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14014 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
Programa: 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	AYUDAS REHABILITACIÓN EDIFICIOS USO RESIDENCIAL	78405	415.934
	TOTAL SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS		24.516.853
	PROGRAMA 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		95.026.759
	CENTRO GESTOR 14014		95.026.759

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2024	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	82.383
2025	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	178.983
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			261.366
2022	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	4.223
2023	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	3.368
2025	ALQUILER Y MANTENIMIENTO EQUIPO TIPO PLOTTER	20500	4.227
2025	ALQUILER FOTOCOPIADORAS	20500	11.664
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			23.482
2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL INSTALACIONES Y EQUIPOS AVS	21300	45.711
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			45.711
2022	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	808
2023	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	3.170
2025	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS	21500	2.706
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			6.684
2024	SUMINISTRO DE TÓNER SEDES AVS	22004	16.182
TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO			16.182
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	45.376
TOTAL COMBUSTIBLE			45.376

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22109	14.696
2023	SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIALES 2023	22109	332.395
2025	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS	22109	124.869
TOTAL OTROS SUMINISTROS			471.960
2023	SERVICIO DE BUROFAX PARA LA AVS	22201	26.449
TOTAL SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			26.449
2023	MUDANZAS Y TRANSPORTES DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN	22300	107.201
TOTAL TRANSPORTE			107.201
2021	LIMPIEZA SEDES Y OTRAS DEPENDENCIAS AVS	22700	340.003
2025	CONTROL DE PLAGAS EN ZONAS COMUNIES Y VIVENDAS AVS	22700	5.042
2025	LIMPIEZA DE VIVIENDAS AVS	22700	8.790
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			353.835
2023	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE TASACIÓN	22702	37.610
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES			37.610
2023	ASISTENCIA TÉCNICA SEGURIDAD Y SALUD EN ACTUACIONES	22706	79.323
DIVERSAS			
2024	ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIO AVS	22706	64.352
2024	ELABORACIÓN CERTIFICADOS EFICIENCIA ENERGÉTICA INMUEBLES	22706	43.147

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
	AVS		
2025	CUSTODIA FONDO DOCUMENTAL AVS	22706	62.312
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		249.134
2022	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	1.541.750
2023	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA AVS	22709	95.211
2023	INCLUSIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA VECINAL	22709	1.124.852
2023	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	94.743
2024	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	57.614
2025	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL INMUEBLES AVS	22709	184.947
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		3.099.117
2025	OBRAS URBANIZACIÓN A.P.R. 16.04 U.V.A. DE HORTALEZA	60102	6.179.475
	TOTAL URBANIZACIÓN		6.179.475
2019	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y D. OBRA UVA HORTALEZA ALTO ARENAL	62101	169.721
2019	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y DIRECC. OBRA 39 VIVIENDAS VALLECAS	62101	162.847
2020	ACTUALIZACIÓN P.B. Y T.C. 240 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	328.883
2020	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y DIREC. OBRA 178 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	345.560
2021	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y DIRECC. OBRA 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	134.688
2021	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y D. OBRA 58 VIVIENDAS GUADARRAMA	62101	101.886
2021	ELAB. P.B., P.E. Y D. OBRA 136 VIVIENDAS RIVAS-VACIAMADRID	62101	123.657

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2021	ELABORACIÓN P.B., P.E. Y DIRECC. OBRA 39 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	141.346
2021	ELAB. P.B., P.E. Y DIREC. OBRA 90 VIVIENDAS VILLA DEL PRADO	62101	162.672
2022	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 106 VIVIENDAS ALTO ARENAL	62101	11.651
2022	CONTROL CALIDAD 5 PROMOCIONES EN VARIOS MUNICIPIOS	62101	45.612
2022	DIRECCIÓN FACULTATIVA 180 VIVIENDAS MAJADAHONDA	62101	11.707
2022	CONTROL CALIDAD 240 VIVIENDAS VALDEMORO Y 176 MÓSTOLES	62101	36.215
2023	OBRAS 106 VIVIENDAS ALTO DEL ARENAL	62101	5.796.554
2023	OBRAS 39 VIVIENDAS VALLECAS	62101	2.753.386
2023	OBRAS 40 VIVIENDAS VALLECAS	62101	1.673.998
2024	OBRAS 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	8.242.552
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 71 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	17.124
2024	OBRAS 178 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	22.718.060
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 178 VIVIENDAS MÓSTOLES	62101	35.388
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 39 VIVIENDAS VALLECAS	62101	9.293
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 40 VIVIENDAS VALLECAS	62101	4.855
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 90 VIVIENDAS VILLA DEL PRADO	62101	22.442
2025	OBRAS 240 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	24.023.913
2025	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 240 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	24.125
2025	OBRAS 136 VIVIENDAS LA FORTUNA RIVAS-VACIAMADRID	62101	11.184.765
2025	COORDINAC. SEGURIDAD Y SALUD 136 VIVIENDAS RIVAS-VACIAMADRID	62101	17.254

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1014 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 Orgánica: 14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Programa: 261B VIVIENDA SOCIAL (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2025	OBRAS 39 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	4.626.364
2025	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD 39 VIVIENDAS VALDEMORO	62101	10.559
2025	OBRAS 90 VIVIENDAS VILLA DEL PRADO	62101	9.326.534
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			92.263.611
2025	SUMINISTRO DE CERRAMIENTOS ANTIVANDÁLICOS	62899	113.487
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			113.487
2021	ASISTENCIA TÉCNICA ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA	63100	67.804
2023	PROYECTO EJECUC. LEGALIZACIÓN OBRAS EFIC. ENERG. BASÍLICA	63100	11.520
2025	REFORMA Y MEJORAS EFICIENCIA ENERGÉTICA SEDE AVS	63100	889.217
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			968.541
PROGRAMA 261B VIVIENDA SOCIAL			104.269.221
CENTRO GESTOR 14202			104.269.221

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
2023	ARRENDAMIENTO LOCALES ORENSE 22	20200	759.242
2024	ARRENDAMIENTO DE LA SEDE DEL CRTM	20200	762.542
2024	ARRENDAMIENTO PLAZA DEL DESCUBRIDOR DIEGO DE ORDÁS 3	20200	344.439
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.866.223
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	33.840
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		33.840
2021	DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	22602	44.576
2021	EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA DIGITAL	22602	28.832
	TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES		73.408
2022	APOYO OFICINA TÉCNICA CENTRO INNOVACIÓN	22706	148.708
2025	AUDITORÍA FINANCIERA DEL CRTM 2025-2027	22706	22.434
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		171.142
2025	CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO	22709	5.825
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		5.825
2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UCM Y EL CRTM	22804	34.405
2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE UPM Y EL CRTM	22804	27.921
	TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES		62.326
2024	CONVENIO ENTRE UPM Y CRTM INVESTIGACIÓN MOVILIDAD	22809	40.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1011 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Sección: 14 VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Orgánica: 14203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
Programa: 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2026
	SOSTENIBLE		
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		40.000
2015	TRANSPORTES FERROVIARIOS MADRID	47321	8.530.995
	TOTAL TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID,S.A.		8.530.995
2022	CONVENIO COLABORACIÓN COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	48300	297.000
2024	CONVENIO ENTRE RENFE Y CRTM APARCAMIENTOS DISUASORIOS	48300	527.790
2025	CONVENIO AYUNTAMIENTO COLMENAR VIEJO APARCAMIENTO GRATUITO	48300	58.400
	TOTAL COMPENSAC.USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA EQUILIBR.		883.190
	PROGRAMA 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE		11.666.949
	CENTRO GESTOR 14203		11.666.949
	SECCIÓN 14		561.426.579
	TOTAL		561.426.579



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Organismos Autónomos
Mercantiles**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		40.596.145
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		5.815.600
c) Trabajos realizados por otras entidades		34.780.545
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		1.103.546.175
a) Gastos de personal		11.609.023
a.1) Sueldos y salarios		9.759.553
a.2) Cargas sociales		1.849.470
b) Prestaciones sociales		67.058
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		1.091.870.094
e.1) Servicios exteriores		9.351.556
e.2) Tributos		100.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		1.082.418.538
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.960.034.279
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		1.958.410.279
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		1.958.410.279
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		1.624.000
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		1.624.000
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	AHORRO	1.364.000
TOTAL DEBE		3.105.540.599

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.098.620.632	
a) Ventas	16.202.094	
b) Prestaciones de servicios	1.082.418.538	
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	0	
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	0	
a) Mercaderías	0	
b) Materias primas	0	
c) Otros aprovisionamientos	0	
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	3.151.000	
a) Ingresos tributarios	251.000	
b) Reintegros	0	
c) Trabajos realizados para la entidad	0	
d) Otros ingresos de gestión	1.900.000	
e) Ingresos en participaciones de capital	0	
f) Diferencias positivas de cambio	0	
g) Otros ingresos financieros	1.000.000	
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.003.768.967	
a) Transferencias corrientes	1.873.860.867	
a.1) De la Comunidad de Madrid	1.581.553.829	
a.2) Otras	292.307.038	
b) Subvenciones corrientes	126.920.100	
b.1) De la Comunidad de Madrid	0	
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0	
b.3) Otras	126.920.100	
c) Transferencias de capital	2.988.000	
c.1) De la Comunidad de Madrid	2.510.600	
c.2) Otras	477.400	
d) Subvenciones de capital	0	
d.1) De la Comunidad de Madrid	0	
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0	
d.3) Otras	0	
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0	
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	
c) Ingresos extraordinarios	0	
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	
DESAHORRO	0	
TOTAL HABER	3.105.540.599	

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID		
CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES		(Euros)
GASTOS	INGRESOS	
*REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	*AUMENTO DE EXISTENCIAS 0
Comerciales	0	Comerciales 0
Materias primas	0	Materias primas 0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos 0
*COMPRAS NETAS	40.596.145	*VENTAS NETAS 1.098.620.632
Mercaderías	0	Mercaderías 16.202.094
Materias primas	5.815.600	Productos semiterminados 0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados 0
Trab. realiz. por otras entidades	34.780.545	Subproductos y residuos 0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios 1.082.418.538
*VARIAC. PROV. EXISTENCIAS	0	*INGRESOS COMERCIALES NETOS 0
*GASTOS COMERCIALES NETOS	1.082.418.538	
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	0	RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES 24.394.051
TOTAL GASTOS	1.123.014.683	TOTAL INGRESOS 1.123.014.683

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	
* FONDOS APlicados	(Euros)
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	3.104.176.599
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	40.596.145
c) Servicios exteriores	9.351.556
d) Tributos	100.000
e) Gastos de personal	11.609.023
f) Prestaciones sociales	67.058
g) Transferencias y subvenciones	1.905.461.742
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	1.136.991.075
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	1.379.371
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	558.000
c) I. materiales	806.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.371
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	
TOTAL APlicACIONES	3.105.555.970

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID		(Euros)
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES		
* <u>FONDOS OBTENIDOS</u>		
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión		3.105.540.599
a) Ventas		1.098.620.632
b) Aumento de existencias		0
c) Impuestos directos		0
d) Impuestos indirectos		0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		251.000
f) Transferencias y subvenciones		2.003.768.967
g) Ingresos financieros		1.000.000
h) Otros ingresos de gestión corrientes		1.900.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		0
2. Cobros pendientes de aplicación		0
3. Incrementos directos de patrimonio		0
a) En adscripción		0
b) En cesión		0
c) Otras aportaciones		0
4. Deudas a largo plazo		0
a) Empréstitos y otros pasivos		0
b) Por préstamos recibidos		0
c) Otros conceptos		0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado		15.371
a) Destinadas al uso general		0
b) I. inmateriales		0
c) I. materiales		0
d) I. financieras		15.371
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras		0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE		0
TOTAL ORÍGENES		3.105.555.970

ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.620.481	11.676.081
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.763.248	9.451.556
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.959.334.726	1.958.410.279
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.127.862	1.364.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.624.000	1.624.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.371	15.371
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	1.982.485.688	1.982.541.287
 INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	1.551.000	1.751.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.006.378.763	2.000.780.967
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-29.211.308	-22.994.051
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.751.862	2.988.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.371	15.371
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS	(Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
2. APROVISIONAMIENTOS		0
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		0
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		94.424.183
a) Gastos de personal		31.848.161
a.1) Sueldos y salarios		25.228.366
a.2) Cargas sociales		6.619.795
b) Prestaciones sociales		472.671
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		61.483.351
e.1) Servicios exteriores		49.097.001
e.2) Tributos		12.386.350
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		620.000
f.1) Por deudas		620.000
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0
a) Transferencias corrientes		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	AHORRO	147.049.550
TOTAL DEBE		241.473.733

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS	(Euros)
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		0
a) Ventas		0
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		0
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		79.309.150
a) Ingresos tributarios		1.341.450
b) Reintegros		25.000
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		65.692.700
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		12.250.000
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		147.964.583
a) Transferencias corrientes		15.115.033
a.1) De la Comunidad de Madrid		15.115.033
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		132.849.550
c.1) De la Comunidad de Madrid		132.849.550
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		14.200.000
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		14.200.000
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	DESAHORRO	0
TOTAL HABER		241.473.733

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES		(Euros)
GASTOS	INGRESOS	
*REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	*AUMENTO DE EXISTENCIAS 0
Comerciales	0	Comerciales 0
Materias primas	0	Materias primas 0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos 0
*COMPRAS NETAS	0	*VENTAS NETAS 0
Mercaderías	0	Mercaderías 0
Materias primas	0	Productos semiterminados 0
Otros aprovisionamientos	0	Productos terminados 0
Trab. realiz. por otras entidades	0	Subproductos y residuos 0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios 0
*VARIAC. PROV. EXISTENCIAS	0	*INGRESOS COMERCIALES NETOS 0
*GASTOS COMERCIALES NETOS	0	
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	0	RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES 0
TOTAL GASTOS	0	TOTAL INGRESOS 0

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	94.424.183
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	0
c) Servicios exteriores	49.097.001
d) Tributos	12.386.350
e) Gastos de personal	31.848.161
f) Prestaciones sociales	472.671
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	620.000
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	149.974.282
a) Destinadas al uso general	6.726.892
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	143.170.309
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	77.081
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
 AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	
TOTAL APPLICACIONES	244.398.465

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	
* <u>FONDOS OBTENIDOS</u>	(Euros)
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	230.121.384
a) Ventas	58.500.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	1.341.450
f) Transferencias y subvenciones	147.964.583
g) Ingresos financieros	16.182.651
h) Otros ingresos de gestión corrientes	6.132.700
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	14.277.081
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	14.200.000
d) I. financieras	77.081
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	244.398.465

ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	31.854.951	32.320.832
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.394.845	61.483.351
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	628.100	620.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	143.328.402	149.897.201
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	77.081	77.081
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	966.600	0
TOTAL PRESUPUESTO	229.249.979	244.398.465
 INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	1.561.950	1.370.450
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.728.496	15.115.033
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	79.587.450	77.938.700
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	24.500.000	14.200.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.196.291	132.849.550
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	49.675.792	2.924.732
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2026

**Empresas Públicas
con forma de Sociedad Mercantil**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A. es titular de la concesión administrativa, para la promoción, construcción y explotación de un centro de transporte de mercancías en el municipio de Coslada.

- Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas de la Comunidad de Madrid en materia logística, mediante el ejercicio de su actividad en la forma legal y estatutariamente establecida; lo que incluirá la formulación de propuestas por medio de sus órganos estatutarios la Comunidad de Madrid, que permitan a éste la adopción de medidas encaminadas a la definición y cumplimiento de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la logística, que contribuyan al desarrollo socio económico de la Comunidad de Madrid, al crecimiento de los distintos sectores y operadores vinculados a la logística y a su posicionamiento en la vanguardia de la actividad logística a nivel mundial.
- Prestar servicios de consultoría, asistencia técnica, asesoramiento y asistencia para la comercialización, gestión y promoción de las plataformas y polígonos, proyectos logísticos, industriales, terciarios e inmobiliarios en general, así como otros servicios propios de su naturaleza y actividad.
- Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar mediante venta o alquiler o cualquier otro sistema de gestión las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial, las infraestructuras y equipamientos comprendidos en las mismas y los servicios que en ellas puedan instalarse o desarrollarse, así como cualquier otro tipo de promociones y explotaciones inmobiliarias en las mismas cuando sean requeridas para ello por la Comunidad de Madrid o alguno de sus organismos. La actividad podrá ser desarrollada por ella misma, a través de terceras personas o en colaboración con otros socios e instituciones.
- La promoción de Madrid como centro logístico global, plataforma de Latinoamérica en Europa, puente intercontinental entre América, Asia y África, así como centro de distribución de la Península Ibérica, sur de Europa y norte de África.
- Fomentar y potenciar la presencia internacional de la industria logística de Madrid, con el fin de aumentar su reconocimiento, así como la conectividad internacional utilizando todos los modos de transporte.
- Atraer tráficos, empresas y nuevas actividades logísticas y de transportes a Madrid con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico.
- Ser un centro de debate, reflexión y punto de encuentro para la búsqueda de posicionamientos comunes, fomentando la colaboración entre los distintos modos de transportes, operadores logísticos y servicios de las administraciones públicas que intervienen en las cadenas de suministro.
- Promocionar las buenas prácticas y la excelencia en la gestión logística de las cadenas de suministro para conseguir que Madrid sea un referente internacional y que esto resulte un atractivo para localizar en su territorio nuevas inversiones de todo tipo de industrias.

OBJETIVOS PARA 2026

La Sociedad continuará con la gestión de un centro de transportes de mercancías en el municipio de Coslada. Ejecutar cuantas actuaciones se le encomienden en desarrollo de las políticas de la Comunidad de Madrid en materia logística

La promoción de Madrid como centro logístico global, plataforma de Latinoamérica en Europa, puente intercontinental entre América, Asia y África, así como centro de distribución de la Península Ibérica, sur de Europa y norte de África.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	3
Plantilla a 31-12-2025:	3
Plantilla a 31-12-2026:	3

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	183.226	188.461
- Prestación de servicios	183.226	188.461
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.232.158	2.402.850
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.232.158	2.402.850
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.232.158	2.402.850
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-225.503	-248.627
- Sueldos y salarios	-182.667	-201.267
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-42.836	-47.360
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.516.497	-2.412.507
- Servicios exteriores	-2.457.416	-2.358.428
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-431.189	-4.304
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.606.168	-1.836.754
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-294.900	-366.001
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-15.841	-15.841
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-38.079	-39.034
<i>Suministros</i>	-3.553	-3.660
<i>Otros servicios</i>	-67.686	-92.834
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-59.081	-54.079
<i>Otros tributos</i>	-59.081	-54.079
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-123.305	-123.305
- Amortización inmovilizado intangible	-1.902	-1.902
- Amortización de inmovilizado material	-121.403	-121.403
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	3.601	3.601
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-446.320	-189.527

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)

	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS FINANCIEROS	12.825	25.650
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.825	25.650
* GASTOS FINANCIEROS	-3.601	-3.621
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-3.601	-3.621
A.2 RESULTADO FINANCIERO	9.224	22.029
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-437.096	-167.498
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-437.096	-167.498
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-437.096	-167.498

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-43.477
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-167.498
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	97.675
- Amortización del Inmovilizado (+)	123.305
- Imputación de subvenciones (-)	-3.601
- Ingresos financieros (-)	-25.650
- Gastos financieros (+)	3.621
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	4.317
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-6.802
- Otros activos corrientes (+/-)	-92
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.211
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	22.029
- Pagos de intereses (-)	-3.621
- Cobros de intereses (+)	25.650
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
- Otros activos (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.307
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.307
- Emisión	1.307
<i>Otras deudas (+)</i>	1.307
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-42.170
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.025.907
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.983.737

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	3.035.128	2.911.823
- Inmovilizado intangible	21.503	19.601
- Inmovilizado material	2.464.253	2.342.850
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.568	4.568
- Inversiones financieras a largo plazo	1.585	1.585
- Activos por impuesto diferido	543.219	543.219
*ACTIVO CORRIENTE	3.179.548	3.144.272
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	150.760	157.562
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	150.760	157.562
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	2.881	2.973
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.025.907	2.983.737
TOTAL ACTIVO	6.214.676	6.056.095
*PATRIMONIO NETO	6.025.846	5.855.827
- Fondos Propios	5.996.237	5.828.739
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	6.625.384	6.625.384
- <i>Reservas</i>	-109.505	-109.505
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-82.546	-519.642
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-437.096	-167.498
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.609	27.088
*PASIVO NO CORRIENTE	45.544	45.771
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	36.769	38.076
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	36.769	38.076
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	8.775	7.695
*PASIVO CORRIENTE	143.286	154.497
- Deudas a corto plazo	2.800	2.800
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.800	2.800
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	140.486	151.697
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.214.676	6.056.095

EMPRESA O ENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID,S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	231.572	248.627
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.093.430	2.412.507
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	4.839	3.621
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	2.329.841	2.664.755
 INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.328.534	2.663.448
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.307	1.307



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

METRO DE MADRID, S.A.U.

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Plan Estratégico de Metro de Madrid 2025 - 2030 constituye el instrumento para la definición, seguimiento y evaluación de la estrategia de la Compañía en el período definido. Dicho plan da lugar a un posicionamiento estratégico con las principales líneas de actuación definidas, así como un plan financiero que permite asegurar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El posicionamiento estratégico dimana de los pilares estratégicos de Metro de Madrid, que son el servicio, la seguridad y la sostenibilidad, y que inspiran cada una de las actuaciones propuestas.

Dicho Plan Estratégico tiene un carácter transformador, al desarrollar actuaciones como la Automatización de la línea 6, el plan de Accesibilidad y otras relativas a la Digitalización y a la Eficiencia Energética.

El nuevo Convenio Colectivo de Metro de Madrid 2025-2027, firmado y publicado a la fecha, es el principal habilitador para desarrollar las actuaciones de este Plan Estratégico.

OBJETIVOS PARA 2026

Las actuaciones que acometerá la compañía estarán encaminadas a solventar los siguientes Retos Estratégicos:

- Mejorar el servicio prestado garantizando los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de todos los compromisos de servicio.
- Alcanzar una explotación inteligente y sostenible con la aplicación de nuevas tecnologías más eficientes tanto desde el punto de vista de consumo energético, como de reducción de emisiones de CO2.
- Garantizar un alto estándar de seguridad en todas sus perspectivas.
- Mejorar la accesibilidad de las estaciones a través de la modernización de las mismas, mejorando asimismo la experiencia del cliente.
- Llevar a cabo la necesaria transformación digital, que permitirá mejorar la explotación, así como el mantenimiento de instalaciones y trenes.
- Garantizar la cohesión social y el carácter inclusivo del servicio prestado.
- Gestionar la situación económica en el contexto actual.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	7315
Plantilla a 31-12-2025:	7340
Plantilla a 31-12-2026:	7286

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2026****PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS MATERIAL MOVIL****140.305.955**

En el ejercicio 2026 se invertirán 140 millones de euros para la adquisición del nuevo material móvil, con el objetivo de prestar un servicio de calidad con trenes seguros y eficaces, que cumplan con los estándares de accesibilidad, calidad y confort, de acuerdo con un modelo sostenible de transporte.

Con esta inversión se contempla el diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de:

- 48 trenes monotensión 1500 Vcc de gálibo ancho que se asignarán preferentemente a la línea 6. La explotación comercial será en modo automático sin tripulación, con grado de automatización GoA4.
- 40 trenes bitensión 600 Vcc-1500 Vcc de gálibo estrecho que se asignarán a la línea 1. La explotación comercial será semiautomática, en conducción protegida con maquinista, con grado de automatización GoA2 evolucionable a una explotación sin tripulación con grado de automatización GoA4, contemplándose la posible operación en GoA3 (con tripulación) a lo largo del proyecto.

También se acometerán inversiones para la mejora de la fiabilidad del material móvil, el aumento de la capacidad del transporte y la innovación, así como a actuaciones de confort y estéticas del material móvil. Las inversiones para la mejora de la fiabilidad derivan de estudios de ratios de averías de los equipos instalados en los trenes.

En 2026 destacan los siguientes proyectos a acometer o continuar:

- Implantación de un sistema para gestionar el ciclo de vida de los vehículos de la flota de Metro de Madrid y de todos sus equipos.
- Adaptación de la señalización óptica y acústica en las puertas de viajeros del material móvil 3000 2^a, 7000, 8000, dentro del proyecto de instalación de la funcionalidad de apertura automática de puertas (PATO).
- Adaptación del sistema de protección del equipamiento eléctrico de corriente continua de los trenes de la serie 2000B.
- Implantación de un sistema de control de accesos para las cabinas de los trenes de las series 2000A, 2000B, 5000, 7000 y 8000 1^a, con el fin de evitar intrusiones o asaltos a la cabina de conducción por personas ajenas a Metro.
- Mejora de los equipos de señalización embarcada de los trenes de tecnología ATP/ATO de Siemens de la red de Metro.
- Suministro de plataformas elevadoras de tijera y articuladas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades tren del Material Móvil.

La mejora de la fiabilidad requiere de la adquisición de repuestos de inmovilizado para el mantenimiento del material móvil, entre los que cabe destacar el suministro de conjuntos piñón-corona para los trenes de la serie 8000, el suministro de grupos moto compresores y todos aquellos necesarios para el mantenimiento del material móvil.

Distribución de la inversión por cuenta

(213) MAQUINARIA	100.000
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	140.205.955

PROYECTO: TRANSFORMACION DIGITAL**17.689.106**

Una parte significativa de la transformación digital se corresponde con el proyecto Estación 4.0, por el que los servicios que dan las estaciones pasan a soportarse en un diseño inteligente, basándose en la transformación digital de las estaciones y el rediseño de las tecnologías de la información, para mejorar el modelo operativo y de mantenimiento actual y la calidad del servicio prestado al viajero mejorando la seguridad y la información.

En este sentido, en 2026 continúa la implantación de los nuevos equipos de venta y de peaje según el modelo E4.0, ya implantados en la estación de Gran Vía y que se encuentran dentro del Plan de Accesibilidad y Modernización. Estos equipos permiten el control tanto en entrada como en salida (cierre de la red) y con ello la posibilidad de ofrecer nuevas políticas tarifarias (basadas en el trayecto recorrido, el horario etc.), mejorar la accesibilidad de los viajeros y modernizar las instalaciones. Asimismo, se continuará dotando a la red de Metro de Madrid del equipamiento necesario para la implantación del modelo de Control de Peaje basado en tarjeta bancaria (EMV).

Metro de Madrid, a través del Sistema SAP, realiza todos los procesos de gestión corporativa de la Compañía,

además de procesos operativos como el mantenimiento de material móvil, de las instalaciones y de los Depósitos y las Líneas. Es, por tanto, un sistema indispensable y crítico. Por ello, dado que la versión actual es muy obsoleta e incapaz de aprovechar las herramientas más eficientes del mercado, se invertirá en 2026 en la conversión del sistema SAP a SAP S/4HANA, así como el suministro, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica y las licencias necesarias.

A su vez, se va a invertir en el servicio de migración de SIAR y la adquisición de la infraestructura tecnológica y las licencias necesarias. La aplicación SIAR (Sistema de Asignación de Recursos) da soporte a la Gestión y Optimización del Servicio y Gestión de Agentes del Área de Gestión Operativa, a lo largo de todo el proceso de operación de la Red de Metro. Es un sistema crítico y estratégico que resuelve procesos imprescindibles para la correcta prestación del servicio de transporte de viajeros.

Durante el ejercicio 2026 continúa la inversión en la dotación de cobertura radio TETRA en 104 salidas de emergencia de la red; se invertirá en la renovación de la plataforma Oracle SPARC que da soporte a varios aplicativos empresariales y servicios; y en la implantación de una solución de contratación pública electrónica que permita la tramitación de un expediente de contratación de forma ágil y disponer de una sede electrónica y un registro electrónico que garanticen una gestión de calidad, ofreciendo la mayor transparencia, accesibilidad y reutilización de la información de cara a la ciudadanía, profesionales y empresas.

En 2026, continuarán los trabajos en los siguientes sistemas centralizados:

- Implantación de una plataforma centralizada para la gestión integral, supervisión y tratamiento de las alarmas/eventos del conjunto de sistemas de seguridad desplegados en las estaciones mediante una interfaz única PSIM (Physical Security Information Management).
- Renovación de los sistemas centralizados de control de accesos (CCAA) en las estaciones, sustituyendo la actual tecnología por un sistema basado en tarjetas inteligentes sin contacto.
- Despliegue en la red de Metro de Madrid de los sistemas centralizados de información al viajero (PCIV) y de gestión de contenidos (CMS).
- Desarrollo e implantación de un nuevo sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos electromecánico en línea 11, denominado Sistema SCADA Centralizado de Estación (SACE).
- Renovación del sistema centralizado de vídeo a por una nueva Plataforma Centralizada de Gestión de Vídeo (PCGV) que garantizará la continuidad de los servicios de explotación y prestaciones funcionales en vigor en todas las estaciones y puestos de control de la red y la implementación de todas las integraciones con otros sistemas, locales y centralizados.

Distribución de la inversión por cuenta		
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.259.685
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS		13.815.662
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN		1.613.759
PROYECTO: PLAN ACCESIBILIDAD Y MODERNIZACIÓN ESTACIONES		46.926.783

En el ejercicio 2026 y en años sucesivos, se continuará con el Plan de Accesibilidad en estaciones. Entre otras medidas, se dotará a las estaciones de Santiago Bernabéu, Duque de Pastrana, Ventas, Alto de Extremadura, Ventilla, Tetuán, Puente de Vallecas, Carabanchel, Campamento, Ciudad Lineal y Canillejas de los ascensores necesarios para poder llevar a cabo todos los movimientos en la estación, consiguiéndose la accesibilidad total para personas con movilidad reducida una vez finalizados los trabajos.

En cuanto al Plan de Modernización de estaciones, en 2026, se invertirá en la remodelación y modernización de las estaciones de Santiago Bernabéu, Duque de Pastrana, Ventas, Alto de Extremadura y Ventilla, atendiendo al requerimiento de una modificación de gran entidad en las instalaciones existentes por la obsolescencia de los materiales o la deficiencia estructural. Se acometerán actuaciones en vestíbulos, cañones y andenes para mejorar su impermeabilización y su drenaje, así como otras para mejorar la estética y el acabado de la estación y la funcionalidad de las instalaciones, o encaminadas a reforzar la seguridad para el cliente. En este sentido, también se renovará el revestimiento de la bóveda de los andenes de la estación de Cuzco, modernizando los materiales y mejorando la impermeabilidad de los mismos y su funcionalidad.

Para todo ello, se invertirá en las actuaciones en los equipos de señalización necesarios para la correcta ejecución de las obras de implantación de ascensores y modernización de las estaciones, así como las asistencias técnicas que requieran los Servicios de Vía y Obras.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	35.494.738
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	11.274.490
(216) MOBILIARIO	157.555

PROYECTO: RENOV. DE EQUIPAMIENTO Y CENTROS DE TRABAJO 9.595.205

Los diversos recintos de Metro de Madrid albergan los depósitos de trenes, las dependencias de mantenimiento y de operación. En 2026 está previsto acometer actuaciones en varios de estos recintos, en las que cabe destacar:

- En el Depósito de Canillejas continuarán las obras de sustitución de la cubierta de la Nave de Mantenimiento por una con sistema integral deck, que proporciona aislamiento térmico y acústico, y la instalación en la misma de nuevos equipamientos que se consideran imprescindibles para su buen funcionamiento.
- En el Depósito de Saceral se invertirá en la extensión del sistema de elevación M4 soterrado de 3 a 6 coches para realizar trabajos de mantenimiento de unidades de tren correspondientes a las series 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000.
- Se invertirá en la implantación de un circuito higiénico que sirva para eliminar las partículas diésel acumuladas en las ropas de los trabajadores de la sección de Vehículos Auxiliares del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales de Canillejas y una reforma completa de los aseos y vestuarios propios de otros trabajadores del mismo servicio, para mejorar tanto los acabados como la ventilación actual de los mismos.
- Continuarán los trabajos para la implantación de un circuito diésel en los depósitos de Canillejas, Laguna y Cuatro Vientos que contribuirá a la reducción de la contaminación a la que se exponen los trabajadores de línea aérea.
- Se invertirá en la renovación del Sistema Integrador de Audio (SIA) del Puesto de Control Central, para adaptarse tanto a las nuevas necesidades, como a las tecnologías y medios existentes.
- Continuarán los trabajos para la renovación del SCADA (Sistema de Supervisión, Control y adquisición de Datos) de Control de Tráfico Centralizado y la implementación de nuevas funcionalidades de explotación ferroviaria (CTC 2.0). El CTC es un sistema ferroviario crítico para el servicio de transporte de viajeros. Tanto para una operación normal como ante una incidencia que afecte a la circulación, permite el seguimiento del movimiento de trenes dentro de la red de explotación, así como la representación de los diferentes estados de los elementos de señalización ferroviaria.
- Continuarán los servicios profesionales tecnológicos de apoyo para el plan de migración al nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) Global, para garantizar la correcta realización de todo el conjunto de actividades asociadas a cada uno de los servicios a migrar al CPD.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.536
(211) CONSTRUCCIONES	5.494.877
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	3.828.854
(215) OTRAS INSTALACIONES	190.402
(216) MOBILIARIO	76.536

PROYECTO: RENOVACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LÍNEA 6 107.737.655

En el ejercicio 2026 continúan los trabajos para la implantación del nuevo modelo para la explotación de líneas automáticas, centrado en la Línea 6 de Metro.

En este sentido, durante el año 2026, Metro de Madrid continúa invirtiendo en la renovación de la superestructura de vía y automatización de la Línea 6. El Plan de renovación integral de la superestructura de vía en Línea 6, tiene como finalidad dotar a la red de Metro de Madrid de una mayor calidad y seguridad, con unos mejores índices disponibilidad, confort, atenuación de las vibraciones y eficiencia en el mantenimiento de esta. También se contempla la optimización del trazado y geometría de vía, la mejora del sistema de drenaje y la implantación de nuevos sistemas de atenuación de ruido y vibraciones.

Las actuaciones se realizan en dos períodos de cierres consecutivos durante el año 2025, un primer cierre correspondiente al tramo Oeste (Moncloa-Méndez Álvaro) y un segundo cierre correspondiente al tramo Este (Moncloa-Legazpi), quedando para el ejercicio 2026 los trabajos pendientes de finalizar.

Dentro del marco de la automatización de línea 6, es necesaria también la actualización del sistema de

señalización y de control de trenes basado en comunicaciones (CBTC) asociados a la renovación de los elementos a bordo del material móvil y en plataforma de vía.

La renovación del sistema de señalización de la línea 6 conlleva la evolución del sistema CBTC actual a un sistema CBTC GoA4. Este nuevo sistema de conducción automática deriva en la necesidad de implantar unas puertas de andén integradas con el sistema de señalización y coordinadas con la llegada a la estación del tren. De esta forma, se mejora la calidad del servicio, a la vez que se garantiza la seguridad de los clientes, formando una barrera de seguridad que separa a los viajeros de los trenes en movimiento hasta que sea seguro dar el acceso a dicho tren.

La necesidad de instalar estas puertas de andén, así como la instalación del equipamiento necesario para el control y la gestión de dichas puertas, promueve la adecuación de los cuartos técnicos de las estaciones de línea 6, ya que en la mayoría de las mismas se instalarán los armarios de comunicaciones y control en los actuales cuartos de comunicaciones, debiendo reorganizar lo actualmente instalado para poder integrar los nuevos armarios de control de las puertas de andén y adecuar dichos cuartos a los estándares de calidad.

Se trabajará, además, en la remodelación del alumbrado de túnel de línea 6 y la adecuación del alumbrado de estación por instalación de las puertas de andén, así como su formalización administrativa en los organismos competentes en la materia.

A su vez, se va a proceder a la renovación de la Red Integrada Multiservicio (RIM) de línea 6 con el objetivo de resolver la conectividad global en la red fija y móvil de Metro de Madrid, mediante la actualización de los sistemas de telecomunicaciones que se encuentran al final de su vida útil, incrementando la capacidad de explotación de trenes y aportando nuevos servicios sobre las infraestructuras ferroviarias que permitan, adicionalmente, prestar servicios comerciales. Esta renovación es imprescindible para posibilitar la instalación de los nuevos sistemas necesarios para la conversión de la línea en una línea de alta regularidad (LAR).

En el ejercicio 2026, continuarán las actuaciones para el incremento de la capacidad de líneas, adecuando el sistema de electrificación existente en línea 6 para pasar de los 600Vcc actuales a 1.500Vcc, lo que permitirá la circulación del nuevo material móvil de gálibo ancho que Metro va a adquirir para dar servicio a dicha línea. Junto a esto, continúa la construcción de un nuevo centro de tracción (CTR) en la subestación eléctrica del Depósito de Laguna ya que, debido a la compra de nuevo material móvil para Línea 6, se requiere pasar a 1500V tanto la línea como el depósito, para permitir el acceso y mantenimiento del nuevo material móvil en el mismo. También continúan los trabajos para la adecuación de las instalaciones del Sistema de Protección Contra Incendios en los Centros de Tracción de línea 6.

Por otro lado, dentro de los sistemas centralizados de control, con motivo de la automatización y debido a las necesidades que ésta conlleva, se realizarán trabajos específicos en los mismos para poder llevar a cabo dicha automatización. A su vez, se van a realizar los trabajos necesarios para dotar de Puestos de Controlador para Líneas de Alta Regularidad (PCLAR) específicos dentro del Puesto de Control Central, y la modificación del SCADA Operativo para LAR (Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos).

También, necesario para la automatización de la línea, se va a realizar la instalación de cámaras de andén en las estaciones de línea 6, la instalación de cámaras (CCTV) en túnel de apoyo a la explotación, y actuaciones en señalización en la vía de pruebas del Depósito de Cuatro Vientos, donde se recepciona el nuevo material móvil.

Para garantizar la correcta integración de los diferentes subproyectos que conforman el Proyecto LAR6 desde todas las perspectivas (técnica, funcional, documental y de seguridad), se han contratado los trabajos de ingeniería de integración y asistencia técnica para el proyecto de automatización de línea 6.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APPLICACIONES INFORMÁTICAS	31.260
(211) CONSTRUCCIONES	24.156.673
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	83.145.825
(215) OTRAS INSTALACIONES	327.353
(216) MOBILIARIO	15.866
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	60.678
PROYECTO: RENOVACION Y MEJORAS INSTALACIONES, VÍA Y TÚNEL	34.788.012

Los 297 km de vía doble existentes en la red de Metro día a día son objeto de un elevado número de circulaciones que provocan desgastes y defectos que hacen necesaria su renovación integral en algunos

tramos de la red. En el ejercicio 2026 se continuará con la renovación de carril de la superestructura de vía a lo largo de la red, inversión que se abordará en los tramos en los que se han detectado necesidades por fin de vida útil.

En el ámbito de los sistemas de señalización, en 2026 continuará la actuación de renovación del sistema de señalización de la Línea 7A, implantando un sistema de señalización tipo distancia objetivo (DTG) basado en un equipamiento compatible con el instalado en los trenes que circulan por la línea (7000, 8000 y 9000), que se integrará en el control de tráfico centralizado (CTC) y en el sistema de regulación existente en los puestos de control de Alto del Arenal y Puerta del Sur. Con la realización de esta actuación, se procederá también a la retirada del equipamiento con presencia de amianto en la línea 7A, tales como fusibles de alimentación de los circuitos de vía o relés en los cuartos de enclavamiento.

Con la construcción del nuevo túnel de enlace ferroviario entre Línea 3 y Línea 12, que conecta el saco previsto tras la estación de El Casar (L3) con la línea 12, es necesaria la reforma de los sistemas de señalización ALSTOM de L12 afectados por la implantación del nuevo desvío, por lo que durante el año 2026 se invertirá en estas actuaciones.

En cuanto a las actuaciones a realizar en 2026 en instalaciones de Metro de Madrid, cabe destacar las siguientes:

- Reforma integral de las instalaciones eléctricas, tanto de alta como de baja tensión, del depósito de Canillejas y su adecuación al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, para su formalización administrativa en los organismos competentes en la materia.
- Realización de la instalación eléctrica de baja tensión para estaciones de recarga de vehículos eléctricos de flota y plataforma de pago en distintos depósitos de Metro de Madrid.
- Renovación Integral de los sistemas de seguridad del recinto de Villaverde, principalmente el sistema de videovigilancia y protección perimetral del recinto.
- Reacondicionamiento de escaleras mecánicas y sustitución de cadenas de peldaños, cuya vida útil ha llegado a su fin, necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las mismas y garantizar los niveles de servicio.
- Debido a la antigüedad de algunas máquinas automáticas es necesario la renovación los dispositivos de pago con billetes y monedas dada la obsolescencia de los elementos instalados actualmente.
- Renovación del alumbrado LED en estaciones, así como sustitución de la iluminación fluorescente existente en los cuartos y dependencias de las instalaciones como consecuencia de su obsolescencia.
- Sistemas de protección contra incendios (PCI): dentro del plan de reforma y actualización de los sistemas de protección contra incendios tanto en la red de estaciones como en recintos y dependencias, se ejecutarán los correspondientes trabajos para la reforma de los sistemas activos de protección contra incendios (detección y extinción), así como su correspondiente registro según exige la normativa vigente. Junto a estos trabajos, se contratan los servicios de asistencia técnica para la realización de las actividades que puedan surgir en el proceso de modernización de las instalaciones de PCI.
- Reacondicionamiento e integración de pozos de ventilación: dada la antigüedad de algunos pozos, concretamente los ubicados en línea 8 y 10, se hace necesaria una reforma en la instalación de infraestructura y en el equipamiento electromecánico, para prolongar el máximo tiempo posible la vida útil del conjunto de componentes del pozo y poder realizar la integración en COMMIT.
- Las plantas de energía constituyen un sistema de alimentación segura de los equipos de comunicaciones y de equipos informáticos utilizados en la explotación del servicio de transporte. Por ello, en 2026 continúa la inversión en la sustitución de las plantas de energía ENERTEL de los CAT (Centros Administrativos de Telecomunicaciones) de Línea 8 y Línea 10 por obsolescencia y fin de su vida útil operativa.

Junto a estas actuaciones, es necesaria la adquisición de diversos repuestos de inmovilizado que permitan mantener las instalaciones de Metro.

Distribución de la inversión por cuenta

(211) CONSTRUCCIONES	7.367.293
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	25.711.530
(214) UTILLAJE	857
(215) OTRAS INSTALACIONES	1.545.977
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162.355

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)		
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.069.703.937	1.088.703.147
- Ventas	1.069.703.937	1.088.703.147
* APROVISIONAMIENTOS	-21.065.832	-18.853.930
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-21.065.832	-18.853.930
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	30.232.614	36.306.684
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	29.177.242	34.814.796
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	29.177.242	34.814.796
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	1.055.372	1.491.888
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	1.055.372	1.491.888
* GASTOS DE PERSONAL	-502.523.967	-520.023.111
- Sueldos y salarios	-367.061.014	-381.154.225
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-126.691.840	-131.635.589
- Otros gastos sociales	-3.328.145	-3.316.414
- Provisiones	-5.442.968	-3.916.883
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-398.609.851	-405.037.095
- Servicios exteriores	-396.824.521	-403.136.559
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-58.217.961	-60.840.325
<i>Reparaciones y conservación</i>	-106.110.040	-111.587.315
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-144.622.033	-143.425.622
<i>Transportes</i>	-3.000	-4.000
<i>Primas de seguros</i>	-6.360.095	-6.591.925
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-623.838	-881.765
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.266.939	-3.317.443
<i>Suministros</i>	-73.996.666	-72.431.653
<i>Otros servicios</i>	-3.623.949	-4.056.511
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.785.330	-1.900.536
<i>Otros tributos</i>	-1.785.330	-1.900.536
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-149.136.231	-157.989.585
- Amortización inmovilizado intangible	-4.622.390	-1.935.770
- Amortización de inmovilizado material	-144.513.841	-156.053.815
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	14.586.468	17.563.318
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	479.913	530.751
- Deterioros y pérdidas	479.913	530.751

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)		
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	43.667.051	41.200.179
* INGRESOS FINANCIEROS	31.234.205	26.057.035
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	31.234.205	26.057.035
* GASTOS FINANCIEROS	-74.050.525	-67.137.141
- Por deudas con terceros	-74.050.525	-67.137.141
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-42.816.320	-41.080.106
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	850.731	120.073
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	850.731	120.073
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	850.731	120.073

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	157.789.719
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	120.073
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	184.892.505
- Amortización del Inmovilizado (+)	157.989.585
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-530.751
- Variación de provisiones (+/-)	3.916.883
- Imputación de subvenciones (-)	-17.563.318
- Ingresos financieros (-)	-26.057.035
- Gastos financieros (+)	67.137.141
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	14.546.780
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.017.334
- Otros activos corrientes (+/-)	-3.329.018
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.178.368
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.680.096
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-41.769.639
- Pagos de intereses (-)	-66.146.578
- Cobros de intereses (+)	24.376.939
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-194.012.697
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-357.042.716
- Inmovilizado intangible (-)	-2.295.481
- Inmovilizado material (-)	-354.747.235
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	163.030.019
- Otros activos financieros (+)	163.030.019
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	36.365.813
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.479.406
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.479.406
Otras	10.479.406
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.886.407
- Emisión	146.535.067
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	119.556.094
<i>Otras deudas (+)</i>	26.978.973
<i>Otras deudas transformables en subvenciones</i>	0
- Devolución y amortización	-120.648.660
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-98.893.493
<i>Otras deudas (-)</i>	-21.755.167
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	142.835
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.982.568
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.125.403

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.739.751.094	2.776.304.957
- Inmovilizado intangible	7.549.063	7.908.774
- Inmovilizado material	2.414.863.793	2.614.087.964
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	27.032.091	27.032.091
- Inversiones financieras a largo plazo	289.616.850	126.586.831
- Activos por impuesto diferido	689.297	689.297
*ACTIVO CORRIENTE	450.300.893	441.755.412
- Existencias	22.427.267	22.427.267
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	108.504.930	96.487.596
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	5.253.642	5.341.665
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	4.270.351	4.220.853
- <i>Otros deudores</i>	98.980.937	86.925.078
- Inversiones financieras a corto plazo	309.155.312	312.484.330
- Periodificaciones a corto plazo	4.230.816	4.230.816
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.982.568	6.125.403
TOTAL ACTIVO	3.190.051.987	3.218.060.369
*PATRIMONIO NETO	356.724.120	349.760.281
- Fondos Propios	-1.253.868	-1.133.795
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	17.976.897	17.976.897
- <i>Reservas</i>	458.991.338	458.991.338
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-479.072.834	-478.222.103
- <i>Resultado del ejercicio</i>	850.731	120.073
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	357.977.988	350.894.076
*PASIVO NO CORRIENTE	2.261.130.383	2.271.492.088
- Provisiones a largo plazo	73.719.752	77.636.635
- Deudas a largo plazo	2.186.510.686	2.192.955.508
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	1.846.710.818	1.875.118.763
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	277.424.874	255.530.470
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	62.374.994	62.306.275
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	899.945	899.945
*PASIVO CORRIENTE	572.197.484	596.808.000
- Provisiones a corto plazo	40.000	40.000
- Deudas a corto plazo	245.679.103	266.111.251
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	98.889.701	92.134.920
- <i>Acreedores por arrendamiento financiero</i>	21.686.448	21.894.404
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	125.102.954	152.081.927
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	326.426.001	330.604.369
- Periodificaciones a corto plazo	52.380	52.380
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.190.051.987	3.218.060.369

EMPRESA O ENTE: METRO DE MADRID, S.A.U.

PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	493.744.130	516.106.228
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	424.007.551	423.891.025
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	79.576.323	66.146.578
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	486.503.603	357.042.716
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	123.953.637	119.556.094
TOTAL PRESUPUESTO	1.607.785.244	1.482.742.641
 INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.455.500	1.491.888
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.416.580.987	1.188.185.234
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	10.479.406
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	55.795.120	163.030.019
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	123.953.637	119.556.094

PRESUPUESTOS_2026 GENERALES



Comunidad
de Madrid